

GIANCARLO CORNEJO SALINAS
EDITOR

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS DE
LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y
TRANS EN EL PERÚ

mh  **l**
MOVIMIENTO HOMOSEXUAL DE LIMA

Capítulo 1: Atentados contra el derecho a la vida e integridad de las personas LTGB

1.1. Fuerzas Policiales y Serenazgos Municipales

No es casual que el presente informe, que pretende hacer una recolección sistemática de violaciones a los derechos humanos (DDHH) de personas gays, lesbianas, bisexuales y trans, empiece con el reporte de las agresiones y violaciones de DDHH contra la comunidad LGTB perpetrados por las fuerzas policiales y los serenazgos municipales. Esto, no solo porque -- de los casos registrados-- la policía y los serenazgos municipales son los principales violadores de los derechos y agresores a la integridad de las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans; sino también porque, irónicamente, son las fuerzas policiales y los serenazgos municipales los que debieren velar por el respeto de los DDHH de todos los ciudadanos y ciudadanas del Perú.

Violencia contra travestis trabajadoras sexuales

La forma más recurrente de esta violencia estatal y municipal se da contra las personas travestis en las calles. Y suele tomar formas muy crueles, ya que las transgéneros y travestis no son vistas como ciudadanas, sino como objetos que deben ser negados, invisibilizados y exterminados del espacio público.

Belissa Andía, coordinadora de Claveles Rojos informó mediante un comunicado que, el 31 de diciembre del 2005 alrededor de las 2 AM el serenazgo de Lima como es habitual recorrió la avenida Arequipa, sobre todo entre las cuadras 10 y 15. En la cuadra 13 se encontraba Tatiana, una travesti trabajadora sexual, pero ella no estaba sola sino acompañada por algunas compañeras travestis. Cuando la patrulla del serenazgo las ve, se bajan rápidamente de allí 8 serenos¹ y empiezan a perseguir a las travestis. Todas llegan a huir menos Tatiana, a quien la golpean para “neutralizarla”, le roban el dinero de su jornada laboral y su celular. Pero el móvil de la agresión no era el robo porque ella después de ser asaltada fue golpeada de manera brutal, y le destrozaron su ropa. Su intención era exhibir el cuerpo desnudo de Tatiana, y generarle dolor y vergüenza. Al desnudarla siguieron golpeándola en plena vía pública, pero no en cualquier parte del cuerpo, sino principalmente en los muslos, que es una zona del cuerpo donde muchas travestis se aplican silicona líquida.²

¹ Serenos hace referencia a los miembros del serenazgo, pero en la forma coloquial en la que son llamados.

² Diario de Lima Gay, semana del 8/01/2006 al 15/01/2006 citando un comunicado del Colectivo Claveles rojos y al Boletín “Raíz Diversidad Sexual”

El lunes 2 de enero del 2006 Tatiana se apersonó a la comisaría de Petit Thouars, pasó al examen del médico legista en medicina legal, y la derivaron al Hospital 2 de Mayo. En este hospital se le diagnosticó ‘celulitis abcesada’, y se le hizo saber que de no funcionar el tratamiento con antibióticos, se le tendría que someter a cirugía para drenar la silicona.

El caso de Tatiana es importante resaltarlo porque es uno de los pocos en que se presentó denuncia contra el serenazgo de Lima, como agente agresor. No obstante, esta denuncia probablemente tan poco hubiera existido sin la asesoría del colectivo “Claveles Rojos”.

Es importante resaltar que un indicador de la situación de vulnerabilidad y subalternidad de las comunidades travestis y transgénero radica en la inexistencia de denuncias de violaciones de DDHH y de su integridad física que son tan constantes, que hace explícita la carencia del lugar de enunciación de muchas personas travestis. Esto quiere decir que las travestis no son consideradas sujetos legítimos, y sus palabras no tienen mayor relevancia social en el espacio público.

En el Boletín “Raíz Diversidad Sexual” se denuncia un caso similar al anterior, el caso de Sandra, una travesti que frecuenta la avenida Petit Thouars en Lima. El 17 de Marzo, seis miembros del serenazgo y uno de la policía nacional la persiguieron hasta alcanzarla entre la Av. Militar y Jr. Bartolomé Herrera, en el distrito de Lince donde la golpearon con sus varas, la empujaron y patearon repetidas veces, mientras la insultaban; la arrastraron de los cabellos, le arrancaron la blusa y el pantalón, y le robaron 80 soles que había reunido esa noche con su trabajo. También intentaron robarle sus tacos acrílicos pero Sandra no lo permitió. Fue en ese momento que los miembros del serenazgo le incrustaron un verdugillo en el muslo izquierdo.³

En protesta frente a casos de violaciones de derechos humanos sistemáticos como el de Sandra, aproximadamente 12 travestis irrumpieron en la “zona rígida” del Centro de Lima. Ellas tenían planeado ingresar a la Plaza Mayor, pero no pudieron porque encontraron rejas rodeando toda la plaza y la fachada de la municipalidad metropolitana cercada por policías. Entre las participantes de esta protesta estuvo Sandra, quien fuera víctima de la agresión homofóbica estatal.

Esta manifestación fue encabezada por Belissa Andía, y solo cuando llegaron los periodistas de diversos medios de comunicación es que le permitieron entregar su carta de protesta en la mesa de partes de la municipalidad. La manifestación contó con el apoyo de las agrupaciones Claveles Rojos, Raíz Diversidad Sexual y el Movimiento Nueva Izquierda. Las activistas trans en sus declaraciones criticaron la poca solidaridad de algunos colectivos LGTB, que no se pronuncian cuando las afectadas por la violencia son travestis o transgéneros.⁴

³ Manuel Herrera Loayza en “Boletín Raíz Diversidad Sexual”

⁴ Boletín “Raíz Diversidad Sexual”. Lima, 22/03/2006

Lo que señalan estas activistas trans debe ser tomado de manera crítica por el movimiento LGTB y por los diversos colectivos que lo conforman, porque sí es cierto que la violencia contra las personas trans es un tema recientemente incorporando a la agenda del citado movimiento, aún lo es de manera subalterna y en muchos casos no va acompañado de mucha convicción. Esto puede comprobarse al compararse el alto nivel de movilización y acuerdos que se generan cuando se trata de por ejemplo espacios de socialización para hombres gays afectados por políticas homofóbicas. Esta jerarquización en la agenda del movimiento LGTB debe ser primero visibilizada para ser cuestionada. Si se la sigue negando y se continúa asumiendo una falsa igualdad en la prioridad de temas en la agenda, no se hará nada por contrarrestar cualquier prejuicio transfóbico y androcéntrico en las prácticas institucionalizadas de las diversas organizaciones LTGB.

En Enero del 2006 más de 15 personas gays y travestis conocidos como “las monumentales” fueron detenidas, en un operativo de la policía nacional, en un prostíbulo clandestino que supuestamente funcionaba bajo una fachada de casa de modas. En el operativo denominado 'Mariposa traicionera', que fue dirigido por el comandante PNP Luis Gómez de la comisaría de la jurisdicción y con la presencia de un fiscal, se intervino el local de la calle Bolívar 441-B, de propiedad de Jorge Edgar Ramos Soraluz.⁵

El solo nombre del operativo es una forma de ratificar la situación de subalternidad de gays y travestis, y legitimar así la violencia que se pueda ejercer contra ellos. También revela que la violencia no solo es física, sino también se da a nivel del lenguaje y la cotidianeidad. Además todo local en el que tienen relaciones sexuales gays y/o travestis es llamado “prostíbulo” sin importar mucho el tipo de acuerdo o vínculo que se establece allí.

En Enero del 2006, en Piura, la División de Seguridad Ciudadana de dicha ciudad, a cargo de Henry Sancho Dávila, anunció un plan de operaciones “para combatir el meretricio y el homosexualismo”. A prostitutas y homosexuales se les “acusaba” de “apoderarse” de la avenida José de Lamas.⁶

En ese mismo mes, también en Piura, dos travestis trabajadoras sexuales con los nombres legales de Raúl Córdova Morante (de 24 años) y Armando Castro Atarama (de 27 años) fueron detenidas por la policía en la primera cuadra de la avenida Sánchez Cerro.⁷ En los días siguientes se reportó la detención de las travestis con los nombres legales de Edwin Joel Sirlupú Sánchez⁸(de 25 años), Fernando Junior Barranzuela Benites (de 19 años) y Alexander Castro Córdova⁹ (de 22 años). Todas estas detenciones ocurrieron en la ciudad de Piura.

En Marzo del 2006 en Trujillo más de medio centenar de policías bajo el mando del jefe de la III Dirección Territorial Policial, Gral. Octavio Salazar Miranda,

⁵ Diario “El Trome”. Lima, 22/01/2006

⁶ Diario “El Tiempo”. Piura, 15/01/2006

⁷ Diario “Correo”. Piura, 27/01/2006

⁸ Diario “Correo”. Piura, 11/02/2006

⁹ Diario “Correo”. Piura, 15/02/2006

“allanaron” un prostíbulo para personas homosexuales que funcionaba en el segundo piso de la cevichería “La morena de oro” y detuvieron a 15 personas, entre clientes, travestis y gays; además decomisaron material pornográfico del local. Al encontrar 4 perros siberianos en el local, los policías asumieron que también se practicaba sexo zoofílico en el local y se lo comunicaron a la prensa.¹⁰

La asociación que se hace entre homosexualidad (o identidades no heterosexuales) con la zoofilia, expresa la falta de reconocimiento y el constante irrespeto hacia las comunidades LGTB. Hay un intento no solo por anormalizar la figura del homosexual, sino por generarle vínculos considerados culturalmente como monstruosos, como son las prácticas sexuales zoofílicas. Y este discurso es legitimado porque encuentra coherencia social al definir como objeto de dominación al homosexual. Distinta sería la situación si se tratara de un prostíbulo heterosexual, ya que probablemente los policías ni siquiera se hubieren percatado de la presencia de los perros y mucho menos asumido un vínculo con la zoofilia.

En la madrugada del 5 de Abril del 2006, en Ica, miembros de la división de unidades especiales de la región policial Ica, mientras realizaban un operativo, detuvieron al menor J. L. S. L. (de 17 años) quien no portaba documentos. El diario que reseñó esta noticia describe así a la persona detenida: “se encontraba vestido con ropa de mujer, pelo largo, uñas pintadas y con maquillaje en el rostro, por lo que fue puesto a disposición de la comisaría de mujeres”.¹¹

La División de Unidades de Emergencia de la Región Policial de Ica hace regularmente operativos “con la finalidad de erradicar la homosexualidad y prostitución en la Plaza de Armas”, dice un diario un local.¹²

Esta detención a una travesti menor de edad es justificada por su sola presencia en la vía pública, ni siquiera se trata de argumentar que se dedicaba a la prostitución clandestina o que había cometido algún delito que es como usualmente se intenta justificar estas ilegales detenciones. Aquí es más evidente la consigna estatal de aniquilación de cualquier disidente de la heterosexualidad de los espacios públicos.

Vale la pena resaltar que el menor es llevado a una comisaría de mujeres, y no a una de hombres (como es usual). En las comisarías o cárceles para hombres, las travestis son cotidianamente violentadas.

En Mayo del 2006, en Piura, tres travestis fueron detenidas y el motivo según se ve en el fuente consultada es que se trataba de “tres varones con vestimenta femenina”. Las tres personas tienen los nombres legales de Alexander Castro Córdova (de 26 años), Juan Duarte Gutiérrez (de 30 años),

¹⁰ Diario “El Norteño”. Chiclayo, 03/06/006

¹¹ Diario “Correo de Ica”. Ica, 06/04/2006

¹² Diario “Correo de Ica”. Ica, 14/08/2006

César Garnique Rojas (de 27 años), y fueron detenidas en la intersección de la Av. Loreto y la calle Huanuco.¹³

En Agosto del 2006, en Tarapoto, la PNP (Policía Nacional del Perú) detuvo a un grupo de travestis por prostituirse en el centro de la ciudad.¹⁴ No se especifican más detalles en la fuente consultada.

En Setiembre del 2006, alrededor de medio centenar de trabajadoras sexuales (mujeres biológicas y travestis) y gays fueron detenidos en un operativo “Relámpago” en el centro de Lima por el Serenazgo de Lima. A varios se los acusa de formar parte de una banda llamada “los peperos”.¹⁵

El 3 de Enero del 2007, en el distrito limeño de La Victoria, se realizó un operativo con cerca de 800 efectivos de diferentes comisarías, así como del Escuadrón Verde, la Central de emergencia, SUAT y Edex durante el cual se detuvo a aproximadamente a 200 personas calificadas por el medio consultado como “personas de mal vivir”. Dentro de este grupo había 30 trabajadoras sexuales detenidas (tanto mujeres “biológicas” como travestis), que laboraban normalmente en el cine “Beverly”. También se detuvo a 40 hombres que estaban en ese local y los alrededores, entre ellos a Carlos Alberto Coronado (de 43 años), a quien se le adjudica el alquiler “consoladores”. Este operativo estuvo bajo el mando del general Octavio Salazar, jefe de la Séptima región policial.¹⁶

En la madrugada del 7 de Enero del 2007 los serenos de Lima golpearon brutalmente a una travesti con el “nombre legal” de Roy Díaz Angulo (19), quien fue internada en el Hospital Arzobispo Loayza con hematomas y heridas de consideración. Dos días después, cuando su salud se estabilizó, Roy acudió a la comisaría de Petit Thouars con el abogado del Mhol. A pesar de no contar con su DNI, la denuncia fue asentada y el médico legista le realizó el examen respectivo. El Mhol intentó comunicarse con los gerentes de Defensa del Ciudadano y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lima, sin embargo no respondieron.¹⁷

Un hecho de particular importancia ocurrió el 16 de enero del 2007. Miluska Romero de la Adjuntía de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, se reunió con 9 mujeres trans (travestis y transgéneros) y con el abogado Alonso Ynga, del MHOL. Durante la reunión, según dio a conocer una nota de prensa de esa organización, las ciudadanas denunciaron el carácter sistemático, recurrente e institucionalizado de la persecución y violencia que los cuerpos de Serenazgo de diversos distritos, en especial los de Lima y Lince, ejercen sobre ellas.

¹³ Diario “Coreeo”. Piura, 04/05/2006

¹⁴ Diario “Ahora”. Tarapoto, 04/08/2006

¹⁵ Diario “El Trome”. Lima, 17/09/2006

¹⁶ Diario “Ajá”. Lima, 04/01/2007

¹⁷ Diario de Lima gay. Enero del 2007

Este hecho es importante porque la Defensoría se comprometió a iniciar un plan de capacitación para personas LTGB, e invitó a canalizar estas denuncias mediante el Mhol y el grupo LTGB Legal.¹⁸

En Febrero de 2007, policías de la comisaría de Sol de Oro, en Los Olivos, arrestaron a 30 personas (entre mujeres, travestis y gays) que se dedicaban al trabajo sexual. Este operativo se llamó “Sodoma”, y según la nota de prensa consultada “tuvo como finalidad brindar protección y seguridad ciudadana en zonas peligrosas del cono norte de Lima”. Asimismo se informaba que éste operativo de violencia se repetía constantemente, y que era parte de la política de la municipalidad.¹⁹

En Junio del 2007, en Piura, cinco travestis que brindaban servicios sexuales fueron detenidas en las cercanías del malecón María Auxiliadora (Castilla). Estas detenciones se realizaron en el contexto de un operativo gigantesco realizado por la policía al mando del jefe de la I Dinterpol, general PNP Edwin Palomino Vega.²⁰

En Junio del 2007, en Arequipa, se realizaron varios operativos policiales en que se detuvieron a travestis trabajadoras en zonas céntricas de dicha ciudad.²¹

En Setiembre del 2007, diez mujeres biológicas y cinco travestis trabajadoras sexuales fueron detenidas en la avenida Arequipa por la policía. La fuente periodística consultada tiene como titular “Prostis se aleonan” y hace referencia a que las trabajadoras sexuales detenidas pusieron resistencia física a ser detenidas, y la nota pone énfasis en que incluso golpearon a la policía.²²

En Octubre del 2007, fueron detenidas por la policía 16 trabajadoras sexuales. Estas detenciones se dieron en dos distritos diferentes, primero en la avenida Nicolás Arriola, y luego en la avenida Javier Prado. Todas las travestis detenidas fueron llevadas a la comisaría de La Victoria. La fuente consultada justifica este arresto adjudicando robos a estas personas. Asimismo no duda en señalarlas como personas violentas y que están infectadas con VIH.²³

El Instituto Runa denunció que el 3 de Noviembre del 2007, 11 personas trans dedicadas al comercio sexual fueron detenidas en un operativo policial efectuado en el centro de Lima. Las 11 travestis fueron interceptadas por una unidad móvil y retenidas allí por aproximadamente dos horas. Luego fueron conducidas a la comisaría de la Av. Alfonso Ugarte. Desde allí, Pilar -- una de las personas transgénero detenidas, se contactó con la reconocida activista trans Belissa Andía para solicitar su ayuda y asesoría.²⁴

¹⁸ Diario de Lima gay. Enero del 2007

¹⁹ Diario “Ajá”. Lima, 07/02/2007

²⁰ Diario “Correo”. Piura, 17/06/2007

²¹ Diario “El Pueblo”. 18/06/2007

²² Diario “Ajá”. Lima, 01/09/2007

²³ Diario “Ajá”. Lima, 07/10/2007

²⁴ Diario de Lima Gay citando a una alerta informativa del Instituto Runa. Lima, Noviembre del 2007:

Ya en la comisaría, Belissa se contactó con el Fiscal de Turno quién le informó que el operativo se efectuó sin su conocimiento y aprobación. Luego de esta reunión el comisario dio la orden de liberar a las trabajadoras sexuales.

Los medios de comunicación masivos consultados solo reportan casos de detenciones a grandes números de personas, lo que invisibiliza las detenciones y abusos cotidianos en los que por lo general son pocas personas las violentadas. Además los medios de comunicación producen, reproducen y legitiman la homofobia al presentar a las personas LGTB como agentes delincuentes, que son reprimidos por la policía o el serenazgo para una suerte de bien común que es asumido y naturalizado.

Resulta importante preguntarse qué se entiende por bien común, porque sin duda los policías y miembros del serenazgo apelan a prejuicios homofóbicos en su interacción con las poblaciones gays, lesbianas, bisexuales y trans.

Y, sobre todo en el caso de las personas travestis, esto es grave porque ellas son configuradas socialmente como seres abyectos y despreciables, lo que termina legitimando todo tipo de agresión.

Las redadas policiales

Las redadas policiales son intervenciones que pueden hacer la policía nacional o algún serenazgo municipal en locales de socialización para personas lesbianas, gays, trans y bisexuales. Por lo general apelan al resguardo del bienestar común, sin nunca definirlo y mucho menos argumentarlo. Pero este “bienestar común” (heterosexista) termina justificando todo tipo de prácticas institucionales que violentan a personas no heterosexuales.

En Enero del 2006, en la ciudad de Piura, fueron detenidos cuatro jóvenes, de entre 20 y 30 años, por aparentemente ofrecer servicios sexuales. Este “operativo” fue bastante masivo en el número de agentes perpetradores: media docena de vecinos vigilantes; los tenientes gobernadores de Castilla, Taladita y el gobernador político del mismo distrito David Lozada Gallardo. Estos además fueron acompañados por policías de la comisaría de Castellana, al mando del mayor Jorge Benites. Según la fuente consultada la finalidad de dicho operativo fue explícitamente preservar las buenas costumbres y prevenir la transmisión de enfermedades infecto-contagiosas.²⁵

En ese mismo mes, y en la Avenida Loreto de la ciudad de Piura, se realizan constantes operativos represivos por parte de la policía nacional para detener a trabajadores sexuales y homosexuales (vinculados según la nota consultada al ‘meretricio clandestino’).²⁶ En una de las tantas intervenciones policiales en dicha avenida seis personas fueron detenidas: entre las que figuraron Wilson Seminario Morán y Jesús Chopa Crespo.²⁷ Esta situación se hizo bastante grave y tensa; y hasta fue necesario de reuniones con el alcalde José Aguilar

²⁵ Diario “El Tiempo”. Piura, 21/01/2006

²⁶ Diario “El Tiempo”. Piura, 29/01/2006

²⁷ Diario “El Tiempo”. Piura, 31/01/2006

Santisteban quien les exigió que desalojaran esa zona, prometiéndoles ser reubicadas en otra zona.

En Abril del 2006, la prensa da cobertura a la clausura de una de las discotecas de ambiente más concurridas de Arequipa, el SKP, por parte de la Municipalidad Provincial. Se usa una bomba lacrimógena para reducir a la persona que desde dentro del local impide el ingreso de las autoridades. La intervención se realiza en momentos en que la discoteca no estaba funcionando, probablemente en horas de la mañana como es usual en estas diligencias, y con orden judicial de descerraje y allanamiento de por medio, puesto que el establecimiento funcionaba ilegalmente sin licencia; se procede también al embargo de los bienes para cubrir el monto de la multa. Se deja constancia de la protesta del dueño del establecimiento, Miguel Alvarado, que denuncia el hecho como un abuso. Además de con la orden judicial, los funcionarios justifican la acción apelando a las supuestas denuncias de los vecinos; se llega a afirmar que a causa de la discoteca se trataba de “una zona no transitable para los ciudadanos”. Un medio informa que los vecinos mostraron su satisfacción por la intervención pero se negaron a identificarse. Los problemas legales del SKP produjeron que el local fuera inclusive tapiado por varias semanas. Luego fue reabierto y actualmente funciona con normalidad.²⁸

En Mayo del 2006, la Policía Antidrogas de Arequipa clausuró un hostel clandestino que según la prensa era “frecuentado por homosexuales, travestis, prostitutas y parroquianos” de la calle Deán Valdivia en el centro de la ciudad. Según la fuente citada se trata de un centro de microcomercialización de drogas, fumadero y prostíbulo. El administrador del lugar fue detenido con numerosos “ketes” de PBC. Se afirma que los servicios sexuales ofertados por prostitutas y travestis serían sólo “un adicional” al “verdadero negocio” del establecimiento que sería la comercialización de drogas. No obstante, la nota sensacionalistamente intitula: “Homosexuales tenían fumadero en céntrico hostel”.²⁹

Varios días después el mismo local es intervenido esta vez por la Municipalidad Provincial. El diario destaca con el mismo tinte amarillista que se trata de un hotel “de uso exclusivo para homosexuales” (14/05/06). Durante la intervención se señala que fueron encontrados cuatro varones consumiendo drogas, dos varones teniendo relaciones sexuales y otros hombres semidesnudos y con drogas. No se precisa empero si la prensa acompañó el operativo, pero en todo caso no se registran imágenes ni nombres de las personas intervenidas.³⁰

En las notas de los días siguientes (22/06/06 - 29/06/06), el tono homofóbico de los redactores del diario se acentúa y tras olvidar deliberadamente el grave asunto del tráfico ilegal de drogas, se centran exclusivamente en que se trata de “un hostel de mala muerte, el cual es utilizado exclusivamente por homosexuales”. Inclusive se llega a explicar que la clausura de este tipo de locales está motivada “por albergar a prostitutas y homosexuales” y por ser

²⁸ Diario “Correo” y Diario “El pueblo”, Arequipa 29/04/2006

²⁹ Diario “El Pueblo”. Arequipa, 05/05/2006

³⁰ Diario “El Pueblo”. Arequipa, 14/05/2006

*“escenario para actos reñidos contra la moral” (30/06/06). El local del “prostíbulo para homosexuales” fue tapiado en una violenta intervención conjunta de la policía y la Guardia Ciudadana (serenazgo). No se dan mayores detalles del operativo, salvo que “un grupo de maleantes” atacó a los efectivos policiales y a los serenos. Se acompaña una fotografía de los exteriores del local con los catres y camas, y el personal de seguridad de la Municipalidad. El local, en el que trabajan numerosas travestis dedicadas al trabajo sexual continúa funcionando en la actualidad.*³¹

El diario “El Pueblo” de Arequipa dice: “Desde la puesta en vigencia de la ordenanza municipal 174, la oficina de ejecución coactiva de la Municipalidad Provincial de Arequipa realizó aproximadamente medio centenar de acciones de embargo y tapiado de locales dedicado a albergar a prostitutas y homosexuales, además de negocios sin licencia que servían de escenario para actos reñidos contra la moral”. El ejecutor coactivo dijo que para Junio del 2006 ya habían logrado erradicar el 80% de “los locales utilizados como lenocinios”. Estas acciones, se dice, buscaban que para el 15 de Agosto, aniversario de la ciudad de Arequipa, “la presencia de prostitutas en las calles sea reducida a fin de mostrar una urbe ordenada, pues la presencia de mujeres dedicadas al meretricio atrae a delincuentes comunes que convierten estas calles en zonas rojas”.³²

Resulta importante considerar la justificación que da el funcionario público sobre las clausuras de locales “de ambiente” para él se trata de dar una buena imagen de Arequipa, y su aniversario como fecha simbólica es una meta que se propone para erradicar cualquier presencia no grata para la vista. Habría que preguntar para la vista de quién o quiénes.

Los asistentes a locales de ambiente jamás son planteados como ciudadanos y sujetos de derecho, sino como presencias que deben ser negadas mediante su invisibilización o un exterminio simbólico. Además implícita en estas prácticas esta la penalización de la homosexualidad, ya que pese a que en nuestro ordenamiento jurídico la homosexualidad no es penalizada, en la práctica frente a carencias y vacíos legislativos los empleados públicos, que son decisores públicos, usan sus prejuicios para legislar, criminalizando así la homosexualidad, y con ello a gays, lesbianas, bisexuales y trans.

En la madrugada del 14 de julio del 2006 la Municipalidad de Lima clausuró cinco locales nocturnos, tres de ellos frecuentados por gays aduciendo que “que se habían convertido en un dolor de cabeza para los vecinos del Centro de Lima por los escándalos nocturnos y la falta de seguridad”. Los locales que fueron intervenidos fueron un bar gay ubicado en la avenida Nicolás de Piérola N° 716, la discoteca “Laberynto” del Jirón de la Unión N° 1080 y el bar “La Jarrita” del jirón Camaná N° 946 y dos locales de las avenidas Nicolás de Pierola 770 y Alfonso Ugarte 333. Estas violentas intervenciones contaron con el apoyo de la Policía Nacional.

³¹ Diario “El Pueblo”. Arequipa, 22,29 y 30/06/2006

³² Diario “El Pueblo”. Arequipa, 30/06/2006

La intervención a la discoteca "Laberynto" se realizó de forma violenta y habrían sido agredidos el propietario, algunos trabajadores y varios concurrentes. Julio Gutiérrez, propietario de Laberynto, denunció el hecho ante el Movimiento Homosexual de Lima y el grupo LGBT Legal para recibir asesoría legal.

Los funcionarios de la Municipalidad de Lima señalaron que la intervención se produjo porque "los locales no contaban con licencia de funcionamiento ni certificado de seguridad", argumento ya empleado con anterioridad y que, en el caso de la discoteca "Laberynto", al menos, fue desmentido por su propietario.³³

Por su parte, Mario Vargas, gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad de Lima, afirmó que "todos los locales fueron clausurados definitivamente porque no tenían licencia de funcionamiento y ejercían la prostitución clandestina" y que "la lucha contra la ilegalidad y prostitución clandestina continuará sin cesar".³⁴

La asociación entre prostitución clandestina y locales "de ambiente" resulta en muchos casos cuestionable, y por lo general reproduce estereotipos y prejuicios sobre las formas en que las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans establecen vínculos afectivos y sexuales. Y también es cuestionable que dicha asociación que reproduce prejuicios sea la excusa para intervenciones ilegales y violentas por parte de la policía y del serenazgo municipal.

Una llamada realizada alrededor de las 10 de la noche del sábado 22 de julio del 2006 puso en alerta a los abogadas y abogados de LTGB Legal quienes, junto a reconocidos activistas del Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) como Aldo Araujo y Jorge Bracamonte, llegaron hasta la Plaza San Martín, lugar frecuentado por gays, en donde se estaba realizando una "batida" por parte de efectivos municipales.

Las y los representantes de LTGB Legal conversaron con los policías y serenos encargados del operativo, quienes les explicaron que "estas redadas no son contra los homosexuales, sino contra los indocumentados y se dan en diversas partes de Lima". El abogado Alonso Ynga, codirector del Mhol, señaló acertadamente que "aunque no encontramos signos de violencia en la intervención, ésta era ilegal, ya que no estaba un Fiscal presente".

A la 1 AM fueron llamados por el dueño de la discoteca "Atenas" denunciando que supervisores municipales intentaban ingresar a su local también. Gracias a la presencia de los abogados y abogadas de LTGB Legal se pudieron evitar manifestaciones de violencia por parte de la policía. No obstante, la discoteca fue intervenida por no contar con licencia de funcionamiento, pero ninguna de las discotecas vecinas (que tampoco contaban con dicha licencia) fue intervenida

³³ Diario de Lima gay, del 8/07/2006 al 13/08/2006 citando a RPP Noticias.

³⁴ Diario "El Trome". Lima, 15/07/2006

Para evitar que estas intervenciones a locales “de ambiente” se sigan repitiendo activistas de la Red Peruana TLGB, LTGB Legal y el MHOL organizaron brigadas que vigilaron varios locales de ambiente del Centro de Lima.³⁵

Es importante resaltar como una forma de violencia contra los locales que frecuentan personas gays, lesbianas, bisexuales y trans puede servir de detonante para organizaciones de resistencia de estas propias comunidades. No obstante también puede ser visto de manera pesimista porque las agresiones citadas anteriormente contra travestis, rara vez causan reacciones organizadas de este tipo. Este hecho puede expresarnos por una parte que gays y lesbianas acceden con menor dificultad a un espacio de enunciación desde el que denunciar y luchar que las travestis, y también nos refleja la atomización y la jerarquización de las luchas por reconocimiento y respeto de LGTB organizados.

Las mujeres lesbianas también se han visto afectadas y violentadas por estos operativos estatales homofóbicos. Así, a las 8 de la noche del viernes 13 de octubre del 2006 tres camiones de la Unidad de Acciones Tácticas (SUAT), media docena de camionetas de la Policía Nacional, la policía motorizada y unidades del Serenazgo Municipal, acordonaron la calle Manuel Segura, entre las avenidas Arequipa y Petit Thouars en el distrito de Lince e intervinieron la discoteca “Avenida 13” acompañados de reporteros. De esta manera se filmó a jóvenes lesbianas detenidas, y lo mismo hicieron en el video bar gay “69” donde detuvieron a los indocumentados.

La irrupción al local fue tan violenta que causó pánico entre las asistentes. Los responsables del operativo declararon a la prensa que tenían información que en ese local se comercializaban drogas y que era frecuentado por menores de edad. La Policía procedió a solicitar documentos de identidad a las asistentes y procedió a detener a las indocumentadas. Al momento de la detención muchas de las jóvenes asistentes se negaron a salir del local, frente a lo cual la Policía procedió a sacarlas violentamente (exponiendo sus rostros a la prensa), golpeando a todas aquellas que no accedían a subir a los camiones policiales.³⁶

Algunos medios de comunicación reportaron que se detuvieron a más de 150 personas por ser menores de edad y/o homosexuales. Además se decomisaron revistas y videos pornográficos.³⁷

Esta violenta intervención policial culminó alrededor de las 11 de la noche. Y corrobora por su fastuosidad mediática y el gran número de policías implicados que la homofobia es usada como un potencial de votos, y que los alcaldes/candidatos la usan sin ningún reparo.

Este es otro de los pocos casos en que se plantean denuncias que busquen cuestionar la forma en que se vulnera institucionalmente desde el Estado los

³⁵ Diario de Lima Gay, del 8/07/2006 al 13/08/2006 citando a “MHOL Alerta”

³⁶ Diario de Lima Gay, del 1/10/ 2006 al 22/10/2006.

³⁷ Diario “El Trome”. Lima, 16/10/2006

derechos de las personas trans, lesbianas, gays y bisexuales. El 8 de Noviembre del 2006 dos integrantes del grupo “Raíz Diversidad sexual”, Stephanie Leiva y Jorge Escalante, presentaron a la Defensoría del Pueblo una queja formal contra la Policía Nacional y el Serenazgo Municipal del distrito de Lince, por los hechos de violencia ocurridos en el bar “Avenida Trece”. Ambos activistas se entrevistaron con la Dra. Miluska Romero, de la Adjuntía para los DDHH de la Defensoría del Pueblo, a la cual le entregaron un informe detallado de lo ocurrido y medio centenar de cartas remitidas desde diferentes partes del mundo en las cuales se protesta por los hechos antes mencionados. La representante de la Defensoría del Pueblo, atendió a los activistas y les hizo saber su preocupación, ya que a su despacho han llegado otras quejas por hechos similares. Teniendo en cuenta estos antecedentes, la Defensoría del Pueblo, inició una investigación sobre los actos de discriminación y violencia que se hubieran producido durante el operativo del viernes 13 de octubre y cuyas principales víctimas fueron jóvenes lesbianas.

Previamente a la presentación de la queja, el Colectivo Raíz Diversidad Sexual difundió ampliamente las agresiones de las que fueron objeto jóvenes lesbianas el viernes 13 de octubre, lo cual motivó una campaña internacional promovida por la Comisión Internacional de los DDHH para Gays y Lesbianas (IGLHRC).

Producto de dicha campaña se han remitido decenas de cartas al Ministerio del Interior del Perú, la Municipalidad de Lince (Lima) y la Defensoría del Pueblo. Posteriormente, el caso ameritó un pronunciamiento de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT).³⁸

Las agresiones y violaciones de derechos a las personas que concurren a locales de socialización gays, lésbicos y trans se incrementaron en número y visibilidad mediática en los meses previos a las elecciones municipales. En ese sentido el mensaje es claro, la homofobia no solo se hace política municipal sino que se convierte en un potencial de caudal de votos que al parecer la mayor parte de alcaldes con intenciones de ser reelectos, como de candidatos, usan sin ningún reparo. Esto no solo nos habla de la institucionalización de la homofobia en nuestra clase política, sino y más grave de las dificultades que atraviesa la existencia de una democracia real para todos y todas, especialmente si no se es heterosexual. Pero tal vez lo más grave es que refleja como la homofobia sigue siendo la forma legítima y aceptable de vincularse a personas no heterosexuales para la mayor parte de ciudadanos. En pocas palabras, esto no solo refleja a unos monstruos que ostentan cargos políticos relevantes, sino también los monstruos que habitan en nuestro interior que hacen inhabitables las vidas de muchas personas.

El Boletín Diversidad denunció que desde el mes de Abril del 2007 eran constantes los operativos del Serenazgo de Lima que buscaban detener a personas gays y travestis alrededor de locales de “ambiente”. Asimismo se denunció que el serenazgo busca camuflar su homofobia al juntar a las

³⁸ Diario de Lima Gay, del 22 de Octubre del 2006 al 19 de Noviembre, citando al boletín “Raíz Diversidad Sexual”

personas gays y travestis detenidas con delincuentes, y presentarlos como partes de sus acciones de prevención de delitos.³⁹

En ese contexto, el sábado 5 de Mayo del 2007 un joven identificado como Peter fue objeto de violencia por parte del serenazgo de Lima. Esta denuncia se hizo pública a través del Boletín Diversidad, y da cuenta de que cuando Peter se encontraba caminando por Jr. Camaná a la altura del bar de ambiente “La Jarrita”, fue intervenido por el Serenazgo y pese a tener documentos (DNI) fue obligado a subir a un camión, allí se le dijo que se le llevaría a la Comisaría de Alfonso Ugarte, donde verificarían si estaba requisitoriado por algún delito. Dentro del camión encontró a otros gays, travestis y trabajadoras sexuales. Ya en la Comisaría tuvo que esperar su turno para que verificaran su documentación y, recién a las 3 de la madrugada, Peter fue liberado.⁴⁰

En Octubre del 2007, la Policía junto con la municipalidad de San Isidro allanaron una sala de video gay llamada “Video Omar” ubicada en la avenida Petit Thouars 3479. Efectivos de Rescate de la División de Emergencia de la PNP, bajo el mando el coronel Oswaldo Alfaro hicieron un seguimiento para perpetrar esta batida. En dicho local se detuvo a varias personas, entre ellos varios menores de edad. Lo que no queda claro en la fuente consultada es cuál es el motivo por el que fueron detenidos, porque como es descrita, el motivo parecer ser exclusivamente la homosexualidad de los concurrentes a dicho local.⁴¹

Los espacios de socialización “de ambiente” (a los que acuden personas gays, lesbianas, bisexuales y trans) son importantes porque permiten momentáneamente “escapar” de la heteronormatividad hegemónica y poder tener relaciones amicales, afectivas, eróticas y sexuales a personas que son condicionadas socialmente para reprimir esta clase de vínculos. También se podría decir que en buena medida le permiten a la sociedad no ver lo que sus “desviados” hacen, y permite que la esfera pública no se vea “manchada” por conductas no heterosexuales, que atentan contra un sistema que tiene a la heterosexualidad como uno de sus pilares.

Desde ambas lecturas es increíblemente poderoso y doloroso el mensaje tras estas redadas policiales a locales “de ambiente”. Si estos espacios son una suerte de campo libre para gays, lesbianas, bisexuales y trans o guetos estas “batidas” buscan recordarles que ni siquiera tienen derecho a la privacidad, que la vida privada es sólo un privilegio heterosexual.

Los lugares de “ambiente” son tal vez el principal espacio de socialización para gays, lesbianas, bisexuales y trans. Y además son uno de los pocos espacios donde se hace identificable un cuerpo social LGTB, es decir donde hay un alto número concentrado de personas no heterosexuales, que en circunstancias cotidianas no estarían juntas. Esto es relevante porque las batidas y clausuras de estos espacios por parte de instancias estatales tratan de dar golpes

³⁹ Diario de Lima Gay. Lima, Mayo del 2008

⁴⁰ Diario de Lima Gay. Lima, Mayo del 2008

⁴¹ Diario “Ajá”. Lima, 12/10/2007

simbólicos a lo que identifican como un cuerpo social no heterosexual, y por tanto anormal y monstruoso.

Las agresiones y maltratos policiales

Las agresiones y maltratos policiales ya han sido registrados en los casos en los que travestis trabajadoras sexuales han sido agredidas o locales de socialización para gays, lesbianas y bisexuales han sido intervenidos. Pero en este apartado se registran las agresiones y maltratos policiales de tipo diverso que se cometen contra gays, lesbianas, bisexuales y trans, que no pueden ser agrupados bajo una sola modalidad de agresión.

En Enero del 2006, en Chiclayo, tres travestis, cuyos nombres legales son Roque Keillo David (de 19 años), Gilder Panderó Vela (de 33 años) y Sebastián Cubas José (de 20 años) fueron llevadas a la comisaría Cesar L. Castro por hacer “escándalo” en la calle “disputándose” hombres, por agentes del escuadrón de emergencia de dicha ciudad. El incidente se registró a las 4:25 de la mañana en la esquina de la avenida José Balta y la calle Arica.⁴²

En la fuente informativa extraída no se señala que se entiende por “escándalo”, no se aclara si se refieren a peleas, gritos, formas de vestirse, de hablar, etc. ¿Por qué no se justifica de manera más descriptiva por qué tres personas son arrestadas? Tal vez porque el escándalo es una categoría que naturaliza relaciones de dominación y poder sobre los cuerpos, y que los cuerpos de las travestis son cuerpos que son pensados como naturalmente destinados a ser violentados. De más está decir que tal como es presentado el evento no hay motivo justificado por el que tres personas sean arrestadas. Pese a ello lo revelador es que el hecho es presentado de manera coloquial, como si fuese algo cotidiano y legítimo.

Resulta importante también saber que frente a ausencia de pruebas las voces de las travestis valen poco o nada, y que normalmente son solo objetos de los que hablan otros, que sí son sujetos. También en Enero del 2006, agentes de la comisaría de Alfonso Ugarte detuvieron a una travesti, identificada con el nombre legal de Gabriel Zúñiga Tapia (de 24 años). La detuvieron por supuestamente robarle a un hombre más de 300 soles, pese a que ella negó los cargos, y dijo solo dedicarse a la prostitución mas no ser ningún asaltante. La travesti fue descrita por el diario consultado como peligroso y feroz.⁴³

No son solo travestis quienes son agredidas por la policía o el serenazgo, o no en todos los casos de manera directa. En Febrero del 2006, los partidarios de la candidata transgénero (por el MNI) al Congreso Belissa Andía fueron agredidos por el Serenazgo de Lima en la Plaza San Martín.⁴⁴ La mayoría de estos jóvenes eran gays (y miembros del colectivo Raíz Diversidad Sexual) y fueron agredidos solo por distribuir publicidad y volantes de la candidata trans.

⁴² Diario “El Norteño”. Chiclayo, 13/01/2006

⁴³ Diario “El Trome”. Lima, 22/01/2006

⁴⁴ Diario de Lima gay, semana del 29/01/06 al 05/02/06 citando al boletín “Raíz Diversidad Sexual”

En algunos casos la policía no es el agente violentador inicial, pero termina convirtiéndose en cómplice y legitima así la violencia homofóbica con su silencio. En Marzo del 2006, Vicky, una travesti de 19 años cuyo nombre legal es Víctor Augusto Huapaya Núñez, fue golpeada brutalmente por cuatro sujetos ebrios en Chorrillos. Estos hombres la golpearon con puñetes, patadas y le arañaron el rostro. Después de esto, la víctima y sus amigos fueron a denunciar el hecho a la comisaría de Mateo Pumacahua, pero los botaron tirándoles agua e insultándolos.⁴⁵

No se trata solo de que la policía no dejó plantear la denuncia a la travesti mencionada, sino que se la violentó para que no lo haga. Esto demuestra como los canales institucionales para plantear denuncias no son muy efectivos para las personas travestis, y también reitera la condición de subalternidad estructural de dichas personas.

El acceso a la justicia formal muestra así en sus márgenes informales muchos de sus problemas centrales. Y es en el cuerpo de las travestis que el acceso a la justicia formal en nuestro país se muestra no solo profundamente injusto, sino también su rostro de agente de injusticia, que a través de la violencia intenta invisibilizar sus contradicciones y vacíos.

En Agosto del 2006, Tonika hace pública una carta dirigida al alcalde de Piura y redactada por gays, lesbianas, bisexuales y trans de Piura. En esta misiva se denuncia la recurrente violencia del serenazgo (servicio policial municipal) contra la comunidad LGTB en sus intervenciones.⁴⁶

Esto hace explícito la sistematicidad de esta violencia a la comunidad LGTB, que se expresa en la violencia por parte de agentes estatales y municipales contra los cuerpos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans.

Este tipo de violencia no es solo ejercida contra personas que en la esfera pública hacen visible su disidencia de la heterosexualidad, sino que también se invaden las “esferas privadas” de las personas.

En Diciembre del 2006, en Loreto, mientras Giancarlo Giovanni Yrene Martínez de 23 años y Abel Vásquez Mozombite de 28 años estaban intimando fueron interceptados por algunos transeúntes y luego por serenos de Maynas quienes los llevaron a la comisaría de Iquitos por supuestamente hacer “actos obscenos” en la vía pública. La fuente citada dice que ambos hombres “fueron sorprendidos por los agentes del serenazgo cuando realizaban actos obscenos en plena vía pública”. Los detenidos manifestaron solo haber estado conversando.⁴⁷

El hecho ocurrió a las 3 y 40 de la madrugada, cuando personal de Seguridad Ciudadana efectuaba un patrullaje por las inmediaciones de las calles Putumayo con Santa Rosa. El diario citado dice que a estos ‘efectivos municipales’ les llamó la atención los extraños movimientos de ambos

⁴⁵ Diario “El Trome”. Lima, 06/03/2006

⁴⁶ Boletín “Raiz Diversidad Sexual”. Lima, 31/08/2006

⁴⁷ Diario “El Trome”. Lima, 20/12/2006

hombres, pero no dan mayor detalle de que es lo que entienden por estos “extraños movimientos” o “actos obscenos”. Estos miembros de seguridad dijeron a la prensa que estos hechos se produjeron en la vía pública “ante la vista y paciencia de más de un escandalizado transeúnte”.

El diario concluye diciendo que “dicha zona era aprovechada por estos dos sujetos para sus actos obscenos debido a la poca iluminación, motivo por el que los padres de familia piden se sancione de manera ejemplar a los involucrados”.⁴⁸

En este caso es claro como la sola idea de un erotismo no heterosexual es algo que no solo da asco, sino miedo a una sociedad profundamente intolerante. Por ello no se dieron abasto los vecinos, sino que tuvo que involucrarse el serenazgo.

¿Qué es lo que hace legítima para vecinos y serenos la violencia ejercida contra estas dos personas? Parece una pregunta trivial para denunciar estos hechos, pero es importante empezar a plantearla para clarificar las condiciones en que la homofobia se produce y reproduce en nuestros diversos medios culturales.

En la tarde del 26 de Enero del 2007 un grupo de ciudadanas y ciudadanos se reunió pacíficamente en la Plaza Mayor de Lima para expresar su rotundo rechazo a la pena de muerte en la marcha llamada “¿Solo la muerte puede entrar a Palacio?”. Varios de los manifestantes (estudiantes universitarios, periodistas y activistas LTGB) fueron golpeados y obligados a retirarse hacia el jirón Camaná por unos sesenta efectivos fuertemente apertrechados de la unidad de antimotines de la Policía Nacional. Mientras los policías impedían el libre tránsito a la activista lesbiana Susel Paredes, el activista del Mhol Giovanni Romero fue pateado violentamente por un efectivo de la policía cuya identidad se desconoce.⁴⁹

Estos maltratos policiales contrastan claramente con la tolerancia y respaldo de la policía a una marcha pro-pena de muerte. Esto hace visible el tono autoritario del gobierno actual (de Alan García), que no respeta las diferencias.

En Julio del 2007, dos personas travestis con los nombres legales de Luís Alberto Cornejo Arica (de 41 años) y José Miguel Socola Villalta (de 27 años) fueron detenidas por policías de la Comisaría de Sullana. Ambas personas fueron acusadas de violación a tres jóvenes varones de 16 años.

En la nota consultada, se describe que los tres jóvenes ingresaron voluntariamente a la peluquería de ambas travestis, y se descarta desde el inicio—tanto por el redactor de la nota, como por la policía-- que el encuentro sexual haya sido voluntario y no producto de violencia. Casos como éste deberían promover una revisión de la normativa legal existente que considera a los adolescentes como seres con sexualidades que siempre tienen que ser

⁴⁸ Diario “El Popular”. Iquitos, 19/12/2006

⁴⁹ Diario de Lima gay. Lima, Enero del 2007

*postergadas y controladas, y en la que se de por sentado su heterosexualidad.*⁵⁰

Dos días después el juez del Segundo juzgado penal de Sullana, Marco Iyo, dispuso la libertad de Cornejo porque no encontró evidencias del delito de violación sexual de tres menores. Tras la denuncia de la titular de la Cuarta Fiscalía, Gladis Pendola, el juez de turno inició instrucción, pero con mandato de comparecencia para Cornejo. El martes 17 de julio del 2007 a las 11 am. se ordenó su salida de la carceleta.

Cornejo le dijo a la prensa piurana que ella tiene un trabajo honorable donde acuden personas de conducta intachable, por lo que considera que su reputación ha sido lesionada, y negó tajantemente haber violado a los tres menores, quienes entraron voluntariamente a su local.⁵¹ No se mencionó nada de Socola en la fuente consultada.

1.2. Agentes civiles

Las violaciones de DDHH de personas gays, lesbianas, trans y bisexuales por agentes civiles de lo más diversos serán presentadas en esta parte. Por actos de delincuencia se entiende aquellos atentados a la integridad física y mental de personas TLGB. Después se presentan los casos documentados de crímenes de odio que son asesinatos a personas gays, lesbianas, bisexuales y trans por no ser heterosexuales.

Actos de delincuencia

Los actos de delincuencia contra personas TLGB son de índole diversa y no resulta fácil identificar tipologías, pero es claro que las personas travestis y transgénero por la visibilidad de su "disidencia" están más expuestas a dichos atentados. En los casos de robos o asaltos al parecer las agresiones se hacen mayores al verse reforzadas por la homofobia hegemónica. En muchos casos resulta que los aparatos estatales ponen muchas dificultades para que las personas TLGB planteen denuncias.

En Enero del 2006 se reportó que numerosos jóvenes gays han sido víctimas de asalto y agresión luego de haber sido citados en los alrededores del supermercado "Metro" de la Av. Alcázar o en la Urbanización "El Bosque, del distrito del Rimac

La modalidad consiste en hacer un contacto en alguna de las numerosas salas de chat y citarse en esa zona. Allí espera un atractivo joven que sirve de "carnada". Este muchacho se encarga de conducir a la víctima a lugares como Flor de Amancaes, donde los esperan los asaltantes, cuyos cabecillas son conocidos por los apodos de "Chacalón" y "Huevo", en número de seis o más. La víctima es golpeada, reducida y despojada de sus pertenencias: celular,

⁵⁰ Diario "El Tiempo". Piura, 16/07/2007

⁵¹

dinero, ropa, zapatillas. En caso de oponer resistencia son cortados por los agresores.

Algunos vecinos de la zona han prestado ayuda a las víctimas de los asaltos, proporcionándoles ropa y algo de dinero para que regresen a sus casas y hasta curándoles las heridas. Otros en cambio, no sólo no los ayudaban sino que manifestaron que "eso les pasaba por maricones".⁵²

En Mayo del 2006, un caso similar es el protagonizado por Roger Herrera Silva (de 20 años), conocido como 'Michael', quien después de contactar a dos travestis conocidas como 'Tota' y 'Porota' en el chat las asaltó a golpes. El asaltante fue capturado por efectivos del Departamento de Investigación Policial (Deinpol) de la comisaría de Ciudad y Campo, en el Rímac.⁵³

Una travesti identificada con el nombre legal de Adolfo Lanza Machaca fue asaltada por agentes que prestan seguridad a domicilios. Estos hombres ingresaron al salón de belleza de Lanza Machaca, aprovechando que había salido, y le robaron. Se presentó una denuncia en la comisaría de Santa Bárbara de Juliaca.⁵⁴

En Marzo del 2006, Manuel Salas Guevara se dirigió a una reunión social con motivo de celebrar el aniversario de un amigo en un bar de la ciudad de Iquitos. Allí fue abordado por un hombre no identificado, el cual le propuso tener relaciones sexuales; a lo que él accedió pero con la condición de otorgarle una cierta cantidad de dinero. Horas después fueron a un hotel cercano juntos, después de tener relaciones sexuales Salas pagó lo que habían acordado previamente, pero el joven le pidió más. Manuel se negó a pagar más y empezó a ser golpeado en el rostro y el cuerpo. Después de forcejear Manuel logró zafarse y tomó un motocarro siendo perseguido por el otro sujeto quien amenazó con matarlo.⁵⁵

En Abril del 2006, Giovanni Guerrero Lara de 22 años golpeó y acuchilló a su pareja, una travesti conocida como 'Chica dorada', cuyo nombre legal es Christian Meléndez Barrientos (de 24 años). El agresor fue desfigurado a arañazos y masacrado a golpes por homosexuales amigos de la víctima y atrapado por efectivos de la comisaría de San Martín de Porres. La detención del sujeto se produjo en un inmueble de la calle Augusto B. Leguía. Efectivos de dicha delegación policial indicaron que el sujeto confesó haber acuchillado a su pareja porque ésta no quiso darle más dinero para divertirse con sus amigos en una cantina.⁵⁶

El que la travesti en mención haya sido acuchillada por rehusarse a darle dinero a su pareja para gastos triviales revela el poco valor que dicha vida, salvo por su función instrumental (económica), tenía para su pareja. Es una

⁵² Diario de Lima Gay, semana del 8/01/2006 al 15/01/2006

⁵³ Diario "El Trome". Lima, 23/05/2006

⁵⁴ Puno, 19/11/2005

⁵⁵ Ficha sobre casos de violación a los derechos humanos de la comunidad LGTB: Asociación de homosexuales de Punchana (ASHOP) Iquitos, 31/03/2006

⁵⁶ Diario "El Trome". Lima, 25/04/2006

vida que puede ser violentada si es que no se acomoda al deseo del sujeto hegemónico, pero que para acomodarse a dicho deseo es igualmente violentada.

En Mayo del 2006, Giovanni Romero Infante (de 17 años) después de despedirse de su enamorado con un beso en el cruce de las avenidas Larco y Benavides en Miraflores, intentó abordar una combi de la línea S. En ese momento el vehículo arrancó bruscamente y el cobrador cerró la puerta de la unidad y gritó por la ventana "acá no suben cabros". El adolescente denunció el hecho por listas virtuales y páginas Web.⁵⁷

Aquí la víctima de la agresión es un gay menor de 18 años, que por dicha situación jurídica y social es invisibilizado y negado como sujeto de derechos. Lo que causó la agresión fue la identificación de una marca de disidencia de la heterosexualidad a través de un beso. Se ha naturalizado hasta tal punto la heterosexualidad que las manifestaciones afectivas mediante besos y caricias entre hombre y mujeres en las calles y espacios públicos no sorprenden a nadie, hay una indiferencia generalizada a dichas formas de afecto, pero la indiferencia termina visibilizando la hegemonía de una pauta heterosexual obligatoria cuando aparecen casos como éste. Un beso en el espacio público tiene un potencial subversivo porque cuestiona la naturalidad y obligatoriedad de la heterosexualidad. Esta clase de manifestación de afecto no debería, para el sentido común, tener lugar en la vía pública, sino en el mejor de los casos en un no-lugar, escondido e invisible.

El cobrador de dicha combi no solo cometió violencia simbólica contra el joven Giovanni Romero, sino que violentó su cuerpo a tal punto que lo empujó a una vía de tránsito, sin importarles los vehículos de todo tamaño y que a distintas velocidades transitaban por dicha vía. Esto implica un desprecio y un no reconocimiento por la vida de un ser humano. Pero esta escena además implica la complicidad del chofer y la de los pasajeros, que con sus silencios o acatamientos legitimaron la acción homofóbica del cobrador. No se trata entonces solamente de individualizar la culpa, sino también de denunciar que esta acción es una exacerbación de lo que posiblemente la mayor parte de personas en dicho espacio (la combi) sentía en ese momento.

En Mayo del 2006, en Chiclayo, Miguel Campos Monja (de 40 años) fue agredido por los hermanos Juan Coplucho Ruiz (de 31 años), Segundo Coplucho Ruiz (de 23 años) y Ever Coplucho Ruiz (de 21 años); quienes armados con cuchillos ingresaron al local del estilista Miguel (en la calle Nicolás Piérola 1620) y lo destrozaron, pero intervinieron sus familiares y lo salvaron. Los atacantes argumentaban que su hermano José (también gay) era acosado sexualmente constantemente por Miguel Campos. Dos de los hermanos fueron detenidos por PNP de Compodónico acusados del delito de tentativa de homicidio.⁵⁸

Aquí la violencia es justificada por un intento de seducción de parte de un hombre gay mayor a otro joven. La pregunta que nos debiéremos plantear es si

⁵⁷ Diario de Lima Gay. Lima, 02/05/06

⁵⁸ Diario "El Norteño". Chiclayo, 11/05/2006

toda potencialidad de vínculo de parentesco erótico y/o afectivo gay debería pasar por un “filtro” que juzga al rechazar o aceptar dicho vínculo. ¿No había otra forma, sin la intervención de la violencia para terminar con la situación supuesta de acoso? Probablemente sí, y muchas, pero la intención es castigar y sancionar también un deseo que se considera desviado y que potencialmente puede contaminar y arrastrar en este caso al joven hermano, y con él tal vez a los demás miembros de su familia.

En Mayo del 2006, en Chiclayo, Edwin Michel Cantaro Chavarri (de 38 años) acuchilló en el muslo derecho a William Mestanza Gil (de 23 años) al parecer por una pugna romántica. El agresor fue perseguido por ronderos amigos de la víctima y lo golpearon. Fue detenido y también está implicado en el asesinato del menor Luis Alberto Balarezo Espinoza (cometida el 29/05/04). El acusado conocido como “Chungo” aceptó haber estado en el momento del crimen del menor, pero no haberle disparado, sino que fue otro sujeto a quién se negó a identificar. Fue puesto a disposición de la DIVINCRI.⁵⁹

En la fuente consultada no se aclara muy bien sobre el tipo de vínculo de parentesco que une a los protagonistas de este hecho, pero se deja sospechar que es uno erótico o afectivo; su titular dice “implicado en crimen casi se ‘chifa’ a otro: le gustan los chiquillos”⁶⁰. Producto de una pelea entre ambos uno acuchilla al otro en un muslo. Ese nivel de violencia vinculado estrechamente al deseo muestra la profunda ambivalencia en torno al deseo homoerótico. Un deseo que es desbordado por las dosis altas de violencia exigida culturalmente para justificarlo. Y esto parece ser corroborado por el hecho que el mismo agresor está implicado en la muerte de un joven por la misma razón. Una salida fácil es patologizar al criminal, y no ver que lo que hace es una exacerbación del sentido común, lo que obviamente no lo exime de responsabilidad individual alguna. No obstante, si todo es simplemente individualizado no se podrá ver las recurrencias y similitudes estructurales de estas formas de violencia

En Noviembre del 2006, en Iquitos, Olmer Reátegui Silvano y otros tres hombres sin identificar robaron en la peluquería de la travesti identificada con el nombre legal de Jorge Pérez Ruiz. La travesti y sus amigos golpearon a Olmer Reátegui.⁶¹

En el caso de ser móviles de asalto las personas trans ven aumentadas las consecuencias de dicho hecho en contra de su integridad al sumarle su condición visible de no heterosexualidad. Esto motiva un nivel mayor de violencia contra ellas. Habría que tratar de preguntarnos por qué es que este nivel de violencia es tan alto contra las personas trans; y probablemente podamos esbozar varias respuestas, pero sin duda el hecho de que son vidas consideradas menos socialmente puede explicar en buena parte dicha situación. Tal vez los mismos delincuentes sepan que las vidas transgénero son vidas que pueden ser violentadas, y que no habrá una sanción social ni jurídica importante como sí cuando las vidas de otras personas están en juego.

⁵⁹ Diario “El Norteño”. Chiclayo, 17/05/2006

⁶⁰ Diario “El Norteño”. Chiclayo, 17/05/2006

⁶¹ Diario “El Trome”. Lima, 17/10/2006

Momentos de pánico vivieron los (aproximadamente) 150 asistentes de la discoteca 'Las Brujas' en Ica, cuando sujetos desconocidos lanzaron bombas lacrimógenas para hacerlos salir corriendo y llorando del local, ocasionando pérdidas materiales hasta por 6 mil dólares. El personal del local nocturno llamó a la policía, la que recogió el material lacrimógeno percutado.⁶²

Este hecho ocurrió la madrugada del viernes 11 de Agosto del 2006, cuando el guardia de seguridad descansaba. Fue el propietario del local el que denunció el hecho ante la Policía. La PNP comunicó que esta agresión probablemente haya sido resultado de un ajuste de cuentas entre algún concurrente y el propietario.⁶³

Estas agresiones contra locales de socialización de personas gays, lesbianas, bisexuales y trans responden a una lógica similar de las “batidas policiales”, pero en casos como éste los medios usados pueden ser mucho más crueles. Una discoteca de ambiente se convierte en un espacio donde se concentran personas gays, lesbianas, bisexuales y/o trans que normalmente no estarían juntas en el mismo espacio. Estas discotecas hacen visible e identificable a un colectivo social difuso y ambivalente. Es por ello que un atentado como éste trata de terminar con un colectivo, no es un atentado contra una sola persona, sino que a través de la conjunción de cuerpos se trata de eliminar simbólicamente y realmente con las vidas de cuerpos ‘subversivos’. Lo importante es señalar que estos asesinatos potenciales no se convierten en sacrificios, porque esas vidas no son pensadas como vidas con algún valor, sino como manchas que deben ser limpiadas y en ello se justifica la acción homofóbica.

En Octubre del 2006. Selena, una travesti identificada con el nombre legal de Johan Rodríguez Torres (de 25 años), quien es norteamericana de padres peruanos, llegó a Lima el pasado 10 de octubre a visitar a su familia, fue atacada por un sujeto de contextura gruesa llamado Juan Carlos Martínez (de 23 años) en la cuadra 12 de la avenida Carlos Yzaguirre. El ladrón la cogió de los cabellos y la golpeó, pero la travesti se defendió. Luego de arañarle la cara, Selena le lanzó varios puñetazos y se sacó los zapatos para golpearle la cabeza con el taco. La misma víctima arrastró de los pelos al hampón hasta la comisaría de Sol de Oro. El ladrón quedó recluido en la comisaría, donde es investigado.⁶⁴

En algunos casos la capacidad de agencia de las travestis se expresa en el uso de la violencia para defender su integridad física, pero este uso de violencia puede ser un arma de doble filo porque puede ser un motivo por el que ellas mismas sean penalizadas.

En Diciembre del 2006, Sara, una travesti, fue agredida con un arma punzocortante, en una fiesta en la ciudad de Iquitos, por intentar defender a una amiga trans suya que era agredida por tres personas (Abran, Ethel y Abel). Ambas travestis se retiraron de la fiesta para evitar más problemas, pero fueron

⁶² Diario “El Trome”. Lima, 01/08/2006

⁶³ Diario “Correo de Ica”. Ica, 14/08/2006

⁶⁴ Diario “El Trome”. Lima, 26/10/2006

perseguidas por sus tres agresores, quienes les lanzaron piedras. Fue Ethel quien atacó con un cuchillo a Sara. La agredida intentó sentar una denuncia en la comisaría de su distrito, pero los policías le pidieron dinero para “agilizar” el proceso”, lo que la desanimó de continuar con dicho proceso.⁶⁵

No se dice nada de la identidad de género o la orientación sexual de los agresores., pero resulta más importante saber la orientación sexual e identidad de género de las víctimas porque la homofobia también es reproducida por gays, lesbianas, bisexuales y trans. En este caso, como en muchos otros, se muestra como la informalidad de la justicia formal funciona en contra de las travestis y les niega su calidad de sujetos y ciudadanas.

En Mayo del 2006, en Puno, Tirsa, una travesti, fue brutalmente golpeada y asaltada por sujetos desconocidos. Tirsa, como muchas otras travestis, no quiso denunciar el hecho por temor a las represalias.⁶⁶

En el mismo departamento, en Junio del 2006, una travesti identificada con el nombre legal de Cesar Mendoza Maraz fue agredida por los hermanos Neptalí Figueroa Aquino, y Henry Figueroa Aquino. Estos hermanos la golpearon y le rompieron su ropa. Mendoza, la agredida, presentó una denuncia en la comandancia de Juliaca.⁶⁷

También se comete violencia sexual contra las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans, pero es muy difícil sistematizarla por la falta de registros o de formas de registrar dicho tipo de violencia.

En Diciembre del 2006, en Huanuco, Joseph Bertucelli (de 57 años), un turista peruano de ascendencia italiana, denunció haber sido drogado y violado por un taxista que lo transportó desde Huambo a Huanuco. Bertucelli declaró ser gay y que en el trayecto del viaje entabló amistad con el taxista, y salieron juntos a comer y tomar, pero el chofer el colocó un somnífero en su bebida; lo violó y le robó 170 dólares. El diario que reporta la nota luego agrega algo tan inverosímil que probablemente sea una especulación falsa de quienes redactaron la nota. Se afirma que este turista deseaba ubicar al taxista que lo violó para que se case con él y así le restituya su honor.⁶⁸

Muchas de estas agresiones tienen como fondo vínculos de afecto, eróticos y sexuales entre hombres, pero que terminan generando formas de violencia muy graves. El homoerotismo es vivido de maneras muy riesgosas y violentas por muchos hombres, pero lejos de solo patologizar a los agresores habría que preguntarnos por los factores estructurales que hacen que nuestra sociedad y nuestra cultura haga que el homoerotismo, la capacidad de establecer vínculos

⁶⁵ Ficha sobre casos de violación a los derechos humanos de la comunidad LGTB: JHACS. Iquitos, 12/12/2006

⁶⁶ Ficha sobre casos de violación a los derechos humanos de la comunidad LGTB: MHOSARJ. Puno, 03/05/2006

⁶⁷ Ficha sobre casos de violación a los derechos humanos de la comunidad LGTB: MHOSARJ. Puno, 29/06/2006

⁶⁸ Diario “Ajá”. Lima, 08/12/2006

erótico afectivos entre personas del mismo sexo, sea vivido solo en los márgenes y expuestos a alta violencia simbólica y física.

En Febrero del 2007 agentes de la comisaría de Villa Chorrillos capturaron a una banda que se dedicaba a asaltar con la modalidad de secuestro “al paso” a gays extranjeros. Según la policía esta banda conformada por hombres jóvenes, ofrecía mostrar las playas de Chorrillos y Miraflores a los turistas gays, que luego eran despojados de sus bienes. Los hombres capturados fueron: Guillermo Oswaldo Flores Palomino (de 35 años), Hans Eloy Hyamancas Salazar (de 29 años) y D’ Angelo Isaac Sánchez Ventura (de 37 años). Ellos fueron capturados momentos después de haber asaltado a Atilio Campos Bautista (de 39 años), un publicista salvadoreño gay. A Atilio Campos le robaron u equipaje, y pertenencias como un reloj valorizado en 1000 dólares, un equipo IPOD Apple, unos lentes Giormani cotizados en 275 dólares, una cámara digital valorizada en 300 dólares, un celular y 1000 dólares en efectivo. El asalto sucedió en el cruce del jirón Piedra Redonda con la avenida Alameda Sur, urbanización Cedros de Villa, en el interior de la camioneta Station Wagon SQC-902. Los asaltantes fueron capturados al tratar de huir interceptando el taxi SGT-692.⁶⁹

En Marzo del 2007 detectives de la División de Investigación de Alta Tecnología detuvieron en Ica a Roberto Carlos Santana Uribe (de 34 años), quien después de tener relaciones sexuales con hombres homosexuales los chantajeaba. La víctima que denunció al extorsionador informó que este hombre lo chantajeaba con mostrarle fotos, que se tomó con Roberto Santana mientras tenían sexo, a su familia. La extorsión duró varios meses, hasta que la víctima denunció a Santana.⁷⁰

Un caso similar se reportó en Diciembre del 2007. La policía de Santa Anita capturó a Daniel Shain Velarde (de 21 años) quien extorsionaba a Eduardo Espinoza Gálvez con publicar fotos de ambos teniendo sexo. Un efectivo policial a cargo de las investigaciones dijo “el denunciante manifiesta que le pedía dinero para no publicar unas fotos en Internet, pero el detenido lo niega, dice que todo es una calumnia y que todo es mentira. Ambos estudian en una universidad particular”.⁷¹

En Marzo del 2007 el grupo Diversidad Sanmartiniense (DISAM) informó vía e-mail desde Tarapoto de una agresión contra una travesti en la región de San Martín. Según informa DISAM, dos sujetos, padre e hijo, golpearon salvajemente, hasta dejarla al borde de la muerte a la travesti con el nombre legal de Juan Carlos de la Cruz Mori, de 20 años de edad. Al parecer la joven travesti quiso defender a su hermano menor, quien estaba siendo agredido por esos dos hombres. Momentos después De la Cruz Mori fue atacada en su propio domicilio con un filudo machete y golpeada con una piedra hasta ser dejada inconsciente en medio de un charco de sangre. La joven travesti fue auxiliada por sus vecinos, quienes la llevaron al hospital de la zona.⁷² Por su

⁶⁹ Diario “Ajá”. Lima, 04/02/2007

⁷⁰ Diario “Ajá”. Lima, 15/03/2007

⁷¹ Diario “Ajá”. Lima, 28/12/2007

⁷² Diario de Lima gay. Lima, Marzo del 2007

parte, los agresores fueron capturados casi inmediatamente por la policía. La intervención del grupo LGTB Legal y del Mhol aceleró que el caso fuese llevado al sistema judicial.

Y el miércoles 22 de agosto, en el penal Santo Toribio de Mogrovejo, de Tarapoto, Francisco y Luis Solar, padre e hijo, fueron sentenciados a 4 años de prisión y al pago de 5 mil nuevos soles por concepto de reparación civil por del delito de lesiones graves contra J.C. de la Cruz. La sentencia emitida por el tribunal de Tarapoto es la primera en el Perú que sanciona un acto de violencia contra lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT), considerando en su argumentación la actitud homofóbica de los agresores como causa de la violencia ejercida.⁷³

En Abril del 2007, Miluska, una travesti con el nombre legal José Esquivel Calderón (de 27 años), fue agredida brutalmente por un hombre en un hotel limeño. Edwin Wilfredo Rojas Calero (de 24 años), un bordador de prendas de vestir de Gamarra hizo contacto con Miluska en la Plaza Manco Cápac, y allí acordaron tener un encuentro sexual por el que el primero le pagaría a la segunda 70 soles. Al llegar al hotel "Fantasías", ubicado en la avenida Riva Agüero 1124, Edwin Rojas dijo que recién allí en la habitación se percata que Miluska era una travesti y por ello la atacó con un cuchillo, en la fuente consultada se menciona que la lastimó tanto que dejó a Miluska con los "intestinos al aire". Debido a los gritos y quejidos, los trabajadores del hospedaje llamaron a la policía, pero no intervinieron directamente pudiendo hacerlo. En dicha habitación fue detenido Edwin Rojas por agentes del Departamento de Investigaciones de la comisaría de ese distrito. Horas después, el fiscal de turno, Marco Antonio Carrasco Campos, ordenó que el detenido fuese trasladado al módulo básico del Agustino por intento de homicidio, seguido de lesiones graves.

Por su parte, Miluska fue trasladada al hospital "Hipólito Unanue" donde los médicos señalaron que presentaba traumatismo abdominal abierto, producto de varios cortes que le hizo su agresor. La fuente consultada (diario "Trome") resalta que el agresor tenía síntomas de agresión al momento del ataque.⁷⁴

En ese mismo mes, en Arequipa, Brenda, una travesti trabajadora sexual, fue atacada con un alicate por un taxista que aparentemente pretendía contratar sus servicios sexuales. Demás este hombre agredió a una amiga trans de Brenda, llamada Paola.⁷⁵

En noviembre del 2007 Yefrey Edgar Peña Tuanama, una travesti conocida como "Tato", fue agredida salvajemente en el distrito de Ate Vitarte (este de Lima) por cinco sujetos desconocidos, golpiza que obligó al personal de salud que la atendió a suturarla con 150 puntos en todo el cuerpo.

Yefrey, promotora educadora de pares en temas de salud y derechos humanos, estuvo esperando a sus amigas en la calle cuando, sorpresivamente,

⁷³ Diario de Lima gay. Lima, Agosto del 2007

⁷⁴ Diario "Trome". Lima, 17/04/2007

⁷⁵ Diario "Correo". Arequipa, 24/04/2007

cinco individuos la agredieron mientras la insultaban con frases transfóbicas. Ella, intentando salvar su vida, corrió a pedir ayuda a unos policías que se encontraban cerca, pero ellos no la auxiliaron, es más ni se inmutaron.

Luego de ser ignorada por los efectivos policiales, Yefrey se escondió en un bar pero sus agresores lograron sacarla de allí golpeándola al punto que ella tuvo que hacerse pasar por muerta para que sus atacantes se detengan. Fue socorrida por el Serenazgo, cuyo personal la llevó al hospital, en donde se afirma que un individuo no identificado pagó las medicinas que necesitó de urgencia y que también avisó a la madre de la víctima lo sucedido.

Jefrey, que actualmente se encuentra en estado de incapacidad parcial, hará la denuncia respectiva ante la comisaría de Ate Vitarte y pedirá garantías para su vida. El MHOL, a través de su Programa para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, anunció que le dará soporte y asesoría legal como parte de su labor de defensa y reparación a las víctimas de la comunidad LTGB.

El 31 de Mayo del 2007, Raúl Ángel Marín Hinostraza (de 44 años), después de participar en el la actividad del día de “lucha contra los crímenes de odio por homofobia” con un canto y una poesía, se fue a una discoteca de ambiente en el Centro de Lima, donde estuvo unos minutos. Al llegar a su casa, y tratar de abrir la puerta de la misma fue asaltado por dos individuos (de porte militar) armados con un revólver y que además lo insultaron.

Los asaltantes hicieron un disparo al aire, que fue escuchado por su vecino (R.A.), y por otros que se alarmaron por al situación. Ambos asaltantes le arrebataron un portatop (que llevaba en la mano en el momento del asalto), y luego lo golpearon en la cabeza con el revolver. Lo que le llamó mucho la atención es que no le robaron ni la costosa casaca que llevaba, ni nada de la casa.

Marín empezó a hacer conjeturas sobre este asalto, y lo vinculó al hostigamiento del que fue víctima entre Diciembre del 2006 y Mayo del 2007. Entre esos meses en varias oportunidades lanzaron piedras a sus ventanas para romperlas, además recibía amenazas de muerte al teléfono de su casa, al de una vecina (H.P.) y al de su madre. En estas llamadas anónimas además de amenazarlo le decían “terruño” y “maricón de mierda”. Marín muy razonablemente sospecha que estas agresiones y hostigamiento se deben a su activismo materia de derechos humanos, y especialmente en derechos de la comunidad LGTB de la que forma parte.⁷⁶

El 28 de Junio del 2007 en Máncora, Karin Zapata, una activista y madre lesbiana fue golpeada salvajemente por su hermano, quien no tuvo ningún reparo de que la pequeña hija de Karin presenciara todo. Este hombre la agredió con un palo de escoba, golpeándola repetidamente en la espalda, brazos, cuello y piernas, mientras le gritaba repetidas veces “¡marimacha de mierda!”⁷⁷

⁷⁶ Entrevista a Raúl Angel Marín Hinostraza realizada en el Mhol el 29/11/2008.

⁷⁷ ⁷⁷ Diario de Lima Gay. Lima, Junio del 2007

Esta no es la primera vez que Karin es agredida violentamente por su hermano. Y el móvil de toda esta violencia es la homofobia profunda de su hermano.

La activista Claudia Montalvo hizo pública esta denuncia e informó que con la ONG Promsex estaban haciendo las coordinaciones necesarias para denunciar este hecho formalmente, porque Karin se había visto impedida de hacerlo, así como tampoco pudo pasar por una revisión con un médico legista.

En Agosto del 2007 fue reportado el robo a Carlos Baulón Torres (de 36 años), de quien lo primero que se dice es que es un estilista gay. Carlos Baulón fue asaltado por Artur Vásquez Mendoza (de 19 años), un soldado del ejercito peruano., en un departamento de la cuadra 2 de la avenida Caminos del Inca (en Surco). El militar fue capturado en el distrito de San Martín de Porres, cuando vendía los artefactos eléctricos que le había robado a Baulón.⁷⁸

En Octubre del 2007 en la ciudad de Piura, Alexander Damiand García (un estilista en dicha ciudad) fue víctima de un intento de homicidio. El lunes 29 de Octubre en el interior de la peluquería “Alexis” (ubicada en el asentamiento Tacalá) Alexander recibió la visita de su amigo Darwin Cruz Berrú, un joven estudiante quien le había pedido como favor que lo aloje por algunos días. A las horas y de manera sorpresiva Darwin intentó asfixiar ahorcando a Alexander, pero afortunadamente el último pudo escapar y salir de su casa a pedir ayuda. Sus vecinos inmediatamente redujeron al agresor y llamaron a la policía. El acusado negó los cargos y es importante resaltar su argumentación elaborada pro al fuente consultada “Narró que el estilista lo hizo pasar y le invitó unas cervezas, para luego insinuársele sexualmente, ante lo cual reaccionó de forma negativa y tuvo que agredirlo”. Este argumento de pánico homosexual busca justificar un potencial asesinato al verse la heterosexualidad masculina cuestionada.⁷⁹

No en todos los casos la violencia contra la integridad de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans es directa. Hay personas o grupos que pueden alentar de manera discursiva y mediática formas de violencia (que incluyen el exterminio) contra las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans.

El colectivo Raíz Diversidad Sexual denunció en su boletín electrónico la existencia de un grupo fascista y neonazi llamado “Movimiento Nacional Socialista Despierta Perú” que colgó en Internet una página en la que se amenaza a los activistas lesbianas, gays, bisexuales y trans, especialmente se alienta a reacciones y acciones violentas contra la Marcha del Orgullo LGTB 2006. En esta página web se han colocado fotos de la marcha y de los miembros del colectivo Raíz Diversidad Sexual, a estos últimos se los llama “degenerados”.⁸⁰

Este acoso se repitió en los meses alrededor de la Marcha del Orgullo 2007. A través del foro del portal Web deambiente.com, los neonazis intentaron ridiculizar las acciones de promoción y defensa de los derechos humanos que

⁷⁸ Diario “Trome”. Lima, 01/08/2007

⁷⁹ Diario “El Tiempo”. Piura, 31/10/2007

⁸⁰ Boletín “Raíz Diversidad Sexual. Lima, 11/08/2006

realizan las organizaciones LTGB, y presumen del supuesto éxito de los afiches que pegaron en diversas arterias del país en julio del 2007, mientras se celebraba el día del orgullo LTGB. Es más, sostienen que "el correo publicado en los afiches se ha saturado de tal manera que 5 camaradas a la vez tiene que revisarlo todos los días" y que "frente al intento de los homosexuales de que vean su enfermedad como algo normal, nosotros (los neonazis) defendemos los valores tradicionales de nuestro pueblo, (porque) queremos que el matrimonio visto como la unión entre un hombre y una mujer, como manda la ley natural, no se convierta en cualquier cosa". A través de una alerta virtual y su página Web, Mhol denunció a este grupo y alertó a la comunidad LGTB como a las organizaciones de DDHH.⁸¹

En el Boletín Diversidad se denunció que el día de la Marcha del Orgullo, el 6 de Julio del 2007, en el Campo de Marte y a la hora que iniciaba la concentración para la marcha, había un enorme escenario algunos colectivos evangélicos que forman parte de un movimiento denominado "En Defensa de los Valores y la Familia". Pese a que eran pocos en número contaban con potentes equipos de sonido, lo que generaba desconcierto. Además habían guardias de seguridad privada y vigilancia policial que contribuyó con ese clima de confusión al inicio de dicha marcha. Por si esto fuese poco, algunos jóvenes evangélicos a la entrada del Campo de Marte desinformaban a toda persona que preguntaba por la Marcha del Orgullo. Finalmente, desde el Estrado se propalaban lemas en los cuales se afirmaba que "la homosexualidad ofendía a Dios".⁸²

Este intento de boicot por grupos evangélicos muestra la enorme intolerancia frente a cualquier protesta/reclamo ciudadano que busque denunciar la homofobia y resaltar la agencia de las personas lesbianas, transgénero, bisexuales y gays.

En Mayo del 2007 se hizo público que Sendero Luminoso hizo amenazas contra la vida de las personas homosexuales. Esta agrupación distribuyó volantes homofóbicos en Aucayacu (a unos 410 kilómetros al noroeste de Lima) el 17 de Mayo del 2007, fecha en que se conmemora el Día Internacional contra la Homofobia. La advertencia hecha por los senderistas incluye a todos "...quienes protagonicen actos de nepotismo, abuso de autoridad, acoso, violación sexual, tráfico de drogas, proxenetismo, alcoholismo, drogadicción y homosexualidad".⁸³

Como el MHOL ha hecho público, y la Comisión de la Verdad y Reconciliación ratificó, Sendero Luminoso practicaba políticas de exterminio contra la población gay y trans. Por ello estas amenazas no deben tomarse ligeramente, puesto que se basan en prácticas históricas concretas de este colectivo genocida.

⁸¹ Diario de Lima Gay. Lima, Octubre del 2007

⁸² Diario de Lima Gay. Lima, Julio del 2007

⁸³ Diario de Lima Gay. Lima, Mayo del 2007.
Diario "Ajá". Lima, 21/05/2007.

Este tipo de violencia es particularmente peligrosa por las posibilidades y potencialidades que implica. Es decir, precisamente el no saber a qué se puede enfrentar, o qué consecuencias tendrán esta clase de incentivos públicos a la homofobia, hace difícil la resistencia o la organización para la misma. Por ello mismo, este tipo de violencia debe ser denunciada de manera pública ni bien aparezcan los ‘primeros brotes’ porque si se expande, la extinción de vidas LGTB se convierte en más que una posibilidad.

Mutilación genital: Planteando la reivindicación intersexual

Hay un caso particular de violencia a la integridad física de un ser humano, pero que social, cultural y jurídicamente no es vista como tal. A continuación se presenta el caso de la bebe Regina.

El diario “El Norteño” en uno de sus titulares dice: “Bebé hermafrodita sorprende a médicos”, luego agrega “la presencia de un bebé hermafrodita – que posee órganos genitales de varón y mujer- de siete meses de edad creó en los últimos días un ambiente de expectativa en el gremio médico de Chiclayo”.⁸⁴

En el diario citado se afirma que “el nacimiento de la criatura en esas condiciones sorprendió a sus progenitores, naturales de San Ignacio que inmediatamente pensaron en traerla a Chiclayo o llevarla a Lima buscando una solución. Una noticia sin confirmar es que el bebé habría estado en Lima, siendo auscultado por médicos del Hospital Almenara. Sin embargo, los padres prefirieron volver a Chiclayo... En los últimos días las evaluaciones, ayudadas por ecografías, radiografías y análisis hormonales han sido repetidos a fin de informar a los familiares sobre su real situación y decidir con qué órganos genitales conviene que se quede...Una fuente confiable describió la zona de la siguiente forma: los labios externos están cubiertos por piel semejante a la de las bolsas escrotales. Cuando se abren aparece el clítoris bastante desarrollado con los testículos a ambos lados. También se ha podido establecer que tiene vagina... Los padres por el momento le han colocado el nombre de Regina porque un primer examen hormonal indicaba que posee en mayor número las del sexo femenino. Pero este caso va más allá del ámbito médico. Queda involucrado el registro civil. Una vez que el bebé sea operado recién podrá ser inscrito”.⁸⁵

Es aquí importante resaltar esta noticia desde una mirada alternativa a la del sentido común, ya que habitualmente se cree que los cuerpos son masculinos o femeninos, y que la biología es una díada irreductible y esencial, y que existen verdades corporales masculinas y femeninas que son esencialmente diferentes. En ese sentido estas verdades corporales innegables son enunciadas, y sacadas a la luz por los médicos (que por lo general son los) que atienden los partos. Ellos proclamarán si nació un niño o una niña, y el “o” ella es central porque es uno o lo otro. La biología supuestamente no permite

⁸⁴ Diario “El Norteño”. Chiclayo, 08/02/2006

⁸⁵ Diario “El Norteño”. Chiclayo, 08/02/2006

ambivalencias, ¿pero es esto cierto? Si esto es cierto cómo se explica la existencia de cuerpos que no encajan con este dimorfismo. ¿Estos cuerpos son errores? Si se acepta esto lo que tenemos son “anormalidades normales” que legitiman una estructura dicotómica biogénica y esencialista, pero si nos preguntamos desde una perspectiva de justicia y redistribución llamar a un cuerpo un error es inaceptable, es inmoral y es inhumano; pero no solo eso, sino que probablemente sean estos cuerpos diferentes a los “normativos”, los que asumen las consecuencias de mantener y legitimar dicho sistema diádico. Tal vez habría que habilitar otras posibilidades de vidas, y éstas sean algunas de esas vidas que deberían plantearse como posibilidades legítimas de vida en un cuerpo.

Mutilación genital es un categoría que van a usar los grupos organizados de activistas intersex, porque lo que van a denunciar es que sus cuerpos han sido objeto de dominio médico, han sido patologizados desde niños, convertidos en enfermos poco convencionales, y para los que la única solución es la conversión de sus genitales “monstruosos y anormales” en genitales “normales”. Para hacer este bien a estos “pobres condenados” por sus cuerpos, tendrán que someterlos a innumerables cirugías que intenten borrar las marcas de toda diferencia del cuerpo normativo. Lo relevante es que estos grupos de activistas intersex denuncian que sus cuerpos son mutilados, intervenidos por una ciencia que supuestamente los devolverá a una verdad irreductible pero que es irreductiblemente ambivalente desde el momento en que tienen que intervenir una y otra vez estos cuerpos para “curarlos”, y a la más mínima sospecha de anomalía corporal otra intervención quirúrgica se vuelve necesaria. Estos cuerpos mutilados tampoco alcanzan la normalidad deseada, y deseada no solo por los médicos sino por algunos de ellos que interiorizan dichos mandatos normativos, ya que sus genitales no serán nunca como los genitales normativos; los cortes, las cicatrices, y sobre todo el hecho de la no sensibilidad placentera en los genitales cuestionan la necesidad de dichas cirugías. Esto en pocas palabras muestra que estos cuerpos violentados innumerables veces para ser normales, aun después de todo el sufrimiento jamás alcanzarán dicho estado de normalidad.

En el periódico se dice que éste no es solo un problema médico, sino también uno civil porque para registrar al bebé se necesita mutilarlo genitualmente primero ¿qué significa esto? Lo primero es que la ciudadanía está pensada solo en términos de cuerpos normativos masculinos o femeninos, y que cuestionar esta dáda es salirse de los límites para los que la ciudadanía ha sido conceptualizada, pero es necesario hacer visibles estos límites porque la lucha por la reivindicación y derechos de y por las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans es una lucha de los límites, que trata de extender los límites de la ciudadanía y de la humanidad, y que debe estar abierta a luchas como la intersexual, y a cuestionar formas de dominación sobre los cuerpos que buscan imponer categorías rígidas.

Para los padres y médicos de Regina es inaceptable su situación, pero son los médicos los llamados a solucionar dicho ‘problema’ en el imaginario colectivo, y lo son porque estos cuerpos escapan a cualquier sentido de inteligibilidad; estos cuerpos no son pensados como una posibilidad, son “cuerpos irreales”.

Lo que habría que señalar es que las personas intersexuales, o con genitales y cuerpos ambiguos que cuestionan al biogénero dicotómico merecen un lugar en el mundo, merecen que sus vidas sean una posibilidad. Entonces probablemente no se trate de modificar de una manera inhumana y violenta los cuerpos de niños que ni siquiera hablan, y mucho menos pueden “optar” por un género u otro, sino de hacer que nuestras sociedades amen y respeten las vidas de estas personas. Probablemente ésta sea la apuesta más difícil, pero es la necesaria porque actualmente lo que se comete es un nivel atroz de violencia sobre determinados cuerpos que pagan todos los costos de mantener dicha norma corporal.

Crímenes de Odio

Esta parte del informe debe empezar haciendo un reconocimiento de las vidas de Raúl Antonio Paiva Alava, Jorge Homero Bustamante La Cerna, Talía, una travesti cuyo nombre legal era José Miguel Gonzaga Antón, Guillermo Gómez Huambachano⁸⁶, Oscar Maúrtua, Marco Antonio Meza Pariona, Isidro Salas Salas, Hugo Alonso Baldera Querevalú⁸⁷, Leoncio Terrones Ravines, Demis Rodrigues Vargas, Wilbert Villanueva Muñoz, Nazario Julián Tamariz Pérez, Dirier Jesús Zapata Dulanto, Milagros Gaona Santisteban, Alfredo Guzmán Aguirre, Alondra (una travesti con el nombre legal de Waldo Rafael Pinto Boza), W. F. A. V., Lucas Cesareo Marco, Gaby (con el nombre legal de Gabriel Eguary García), Sandy Lizaraso Díaz, Cesar Fernando Soto Andía, Juan Carlos Rojas Salomón⁸⁸, una travesti con el nombre legal de Cristhian Ever Valderrama Loayza, una travesti con el nombre legal de Segundo Mejía Valera, Deborah, César Augusto Guevara Pérez, José Inoñán Acosta, Janet Goytizolo,; vidas que concluyeron de manera abrupta e injusta, y cuyas muertes pudieron ser evitadas.

Crímenes de odio por año

Año	N. de víctimas
2006	12
2007	12
Total	24

Crímenes de odio por rango de edades

Edades	N. de víctimas
Hasta 18	2
19 - 29	9

⁸⁶ Crimen incluido en: Alvarez, Roland y Bracamonte, Jorge “Informe anual 2005: Situación de los derechos humanos de lesbianas, trans, gays y bisexuales en el Perú”

⁸⁷ Crimen no incluido en: Alvarez, Roland y Bracamonte, Jorge “Informe anual 2005: Situación de los derechos humanos de lesbianas, trans, gays y bisexuales en el Perú”

⁸⁸ Desaparecido, y presunta víctima de un crimen de odio

30 - 45	6
46 a más	4
Desconocida	3
Total	24

Crímenes de odio por identidades

Identidades	N. de víctimas
Gay	16
Travesti/Trans	7
Lesbiana	1
Total	24

En el año 2006 se reportaron 12 crímenes de odio, mientras que el 2007 se reportó también el mismo número. Esto muestra la constancia de esta clase crímenes, que lejos de ser una realidad excepcional explicitan la grave situación de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans. Estos crímenes tuvieron en la mayoría de casos como víctimas a hombres gays (17 asesinatos), luego a travestis y transgénero (7 crímenes) y 1 asesinato a una mujer lesbiana. Finalmente, el grupo etario que es principalmente víctima de estos crímenes resultó siendo el del rango de 19 a 45 años; grupo etario que concentra 15 de las 24 víctimas.

Los crímenes de odio son asesinatos de personas gays, lesbianas, bisexuales y trans por ser precisamente eso; es decir el móvil o uno de los móviles de estos crímenes es la homofobia. Los crímenes de odio registrados y enunciados en las líneas a continuación son la menor parte de los realmente cometidos. Hay muchos indicios de la existencia de un enorme subregistro. Esto se debe a muchos motivos: a que algunos crímenes de odio no son categorizados como tales, que no se hacen investigaciones por el miedo y la indiferencia de las familias, o porque dichos crímenes no son pensados como crímenes.

En Iquitos un adolescente de 16 años fue asesinado en un pub llamado “El refugio” en la calle Buenos Aires del asentamiento humano las Malvinas. El adolescente Raúl Antonio Paiva Alava fue asesinado el 26 de Enero por unos sujetos concurrentes a dicho video pub.

Según la madre de la víctima el asesinato ocurrió cerca de la 1 de la madrugada, cuando el joven Raúl Paiva regresaba de sus quehaceres en el camal municipal, donde trabajaba como ayudante al igual que sus hermanos, y luego de bañarse salió diciendo que iba a comer.

Según informaron testigos del hecho, el joven llegó a dicho video pub cuando se producía una pelea, en la que intervino para defender a un conocido, pero

fue agredido con un arma punzocortante (al parecer un verduguillo); herido y desangrándose fue conducido por su hermano Sydney Paiva de 19 años al hospital regional, donde el médico de turno manifestó que llegó muerto producto de una herida con arma blanca en el hemitorax interior.

Miembros de la Policía Nacional de la comisaría de Punchana detuvieron a cuatro personas por las inmediaciones del lugar quienes serían los presuntos autores del asesinato. Los detenidos fueron: Luis Ramirez Rojas (de 20 años), Segundo Upiachihuay Salinas (de 22 años), Jair Chujutally Macahuachi (de 21 años) y Percy Leyvan Ferreira (de 19 años). Los detenidos permanecieron unas horas en los calabozos de la comisaría de Punchana, y a las 9 de la mañana del mismo día fueron conducidos a la fiscalía de turno correspondiente. La policía, según reportaba la fuente citada, continuaba con las investigaciones para saber el motivo del asesinato.⁸⁹

La cobertura de la prensa va acompañada de prejuicios que se centran en denunciar la conjunción de gente de “mal vivir” entre homosexuales, alcohólicos y drogadictos en dicho local video pub.

Sobre el asesinato de Jorge Homero Bustamante La Cerna de 37 años se hicieron efectivos los arrestos a los criminales. El sargento EP Cristian Edgar Enciso León (de 21 años) confesó haber asesinado al abogado a golpes porque supuestamente éste quiso propasarse sexualmente con ellos. El militar afirmó que la víctima les dijo que lo acompañaran a un hostel situado en la calle Contumazá 1015. "Se tiró encima de mi amigo (Bazán Paredes) y éste lo botó. Entonces lo agarré a fierrazos hasta matarlo. Salimos de la habitación y fugamos", expresó el militar. Por otro lado, la captura de José Enrique Aguirre Zapata, 'Pepe'. Janko Troha Nieto (19), atrapado hace meses por el mismo crimen, sindicó a Aguirre Zapata como uno de los partícipes de la reunión que terminó con el asesinato del abogado. Días después se detuvo a Hugo Raúl Castilla Apaza, quien fuera pareja sentimental y asistente del abogado. Dicho sujeto era el principal sospechoso porque habría vendido el celular de la víctima en Las Malvinas. Pero con la confesión de Janko Troha Nieto los detectives determinaron que Castilla Apaza no participó en el crimen.⁹⁰

La figura de este crimen resulta interesante. Se trata de un hombre gay que invitó a dos hombres a un cuarto de hotel, y estos hombres lo matan porque el primero se quiso “propasar con los segundos”. Si estos dos hombres no querían vincularse a Jorge Homero Bustamante por qué accedieron a ir a su cuarto de hotel ¿qué pensaban que iban a hacer? No es difícil asumir que el espacio del crimen fue antes de eso un espacio en el que el deseo homerótico afloró y se hizo demasiado explícito tal vez. Y esta visibilidad del deseo homoerótico probablemente vino acompañada de grandes dosis de violencia, pero no de cualquier tipo de violencia, sino de una que condujere a la negación del sujeto de deseo que había despertado el fantasma de la homosexualidad en estos dos hombres. Por supuesto el crimen pudo haber sucedido de diversas formas, no se tiene que asumir que lo que dijeron los asesinos es

⁸⁹ Diario “El Popular”. Iquitos, 27/01/2006

⁹⁰ Diario “El Trome”. Lima, 25/03/2006

cierto, pero sí es importante usar el discurso de los criminales para entender el espacio social y simbólico que es el crimen.

Y resulta importante porque al confesar el asesinato, ambos hombres argumentan como motivo del sangriento crimen la exposición a la homosexualidad, a través del vínculo erótico con otro hombre, la que legitimaría el exterminio de Jorge Bustamante. Tal vez a través de un ejemplo esto se entienda mejor: Vivimos en una cultura extremadamente sexista en que las mujeres son violentadas en la esfera pública, y es común que sean agredidas sexualmente a través de “piropos”, “metidas de mano”, o incluso violaciones sexuales. Imaginemos que una mujer camina por una avenida transitada, e inesperadamente un hombre le aprieta los senos sin que ella pueda hacer mucho en primera instancia para resistirse, pero ella tenía una pistola en su bolso y cuando el hombre le da la espalda para retirarse ella lo mata. Este crimen no sería legítimo socialmente y probablemente la mujer para escapar de responsabilidad jurídica y de estigmatización social tendría que argumentar mejor dicho crimen. Pero en el caso de los hombres, una vez expuestos al deseo por parte de otros hombres, que en buena medida es solo un retorno del propio deseo homoerótico, la violencia está aceptada socialmente, y la violencia sirve como un mecanismo mediante el que se borran las manchas, lo impuro, y se lo hace a través de la imposición de dolor en el “cuerpo desviado”. Visibilizar este mecanismo de saber/poder es central para entender los crímenes de odio de este tipo.

En Mayo del 2006, en un hostal de tres pisos, ubicado en la urbanización Retablo, en Comas, fue encontrado el cuerpo sin vida de una travesti conocida como Thalía, quien fue golpeada y asfixiada con una almohada. El asesino, para asegurarse que estaba muerta, luego la estranguló con sus propias manos, y huyó del hotel. El criminal no dejó ningún documento de identidad para ingresar a dicho hotel, por lo que es muy difícil que logren dar con él.⁹¹

Este caso tiene el mismo trasfondo que el de Jorge Bustamante. Y esto es relevante porque pese a las diferencias de clase, tanto Thalía como Jorge fueron conceptualizados como cuerpos objetos que podían servir para limpiar la conciencia del sujeto hegemónico, alejando cualquier rastro de homosexualidad a través del exterminio del sujeto de deseo. Pero donde las diferencias de clase se hacen explícitas es en el acceso a la justicia formal. En el caso de Thalía lo más seguro es que jamás se encuentre al responsable de su muerte, y probablemente tampoco hayan habido muchas intenciones de si quiera buscarlo e investigar. En cambio, en el caso de Jorge Bustamante, sí se llegaron a hacer efectivos arrestos y la investigación se hizo pública, y apareció en diversos medios de comunicación.

Habría que mencionar que gran parte de la cobertura al asesinato de Jorge Bustamante se centraba en que era un profesional exitoso de clase media que había tenido un final impropio para el “tipo y clase” de ser humano que era. Es por ello que este crimen fue cubierto incluso por programas de televisión periodísticos, porque se trataba de escandalizar a la burguesía limeña

⁹¹ Diario “El Trome”. Lima, 09/05/2006

mostrándole a una de sus 'ovejas descarriadas' para terminar legitimando la homofobia.

En el caso de Thalía, su muerte no era una muerte impropia para el "tipo y clase" de ser humano que era. Es mas, probablemente la vida de Thalía haya sido una vida que para la mayor parte de la sociedad era imposible como vida, y la muerte solo sería una consecuencia natural y casi inevitable de las condiciones de su propia vida.

En Noviembre del 2006, se reportó un crimen similar al de Thalía: es el de una travesti cuyo nombre legal adjudicado era José Miguel Gonzaga Antón, de 25 años de edad. Ella fue asesinada de una certera cuchillada en el corazón dentro de la vivienda que compartía con su pareja en San Miguel (Lima); luego le robaron artefactos y dinero.⁹² Este caso no ha sido aclarado, ni se reportaron indicios de sospechosos.

Guillermo Gómez Huambachano⁹³, de 58 años, fue asesinado por César Alexander Soto Ramos, de 31 años, y "David", descritos por el medio consultado como "dos jóvenes, a los que les pagaba 200 soles por sexo y fotografiaba desnudos". Ambos jóvenes lo estrangularon en su departamento. El 22 de junio, personal de Homicidios capturó en San Isidro a César Alexander Soto Ramos (31) y admitió el crimen. La policía cree que ambos criminales están vinculados a la muerte del asesor del ministro de Relaciones Exteriores, Oscar Maúrtua.⁹⁴

En este caso es aun más explícito como un espacio erótico y de deseo se puede convertir en un espacio en el que el tipo más brutal de violencia tiene lugar. Y aquí como en el caso de Jorge Bustamante, los criminales usan el mismo discurso para legitimar o justificar el brutal asesinato.

Es en ese sentido que hay que mirar las recurrencias de estos crímenes y los espacios sociales que configuran porque si solo se patologiza a los criminales e individualiza toda responsabilidad se tendrás como resultado un análisis chato de esta problemática, lo que implicará que estos crímenes sigan ocurriendo, que la homofobia se siga legitimando, y que la impunidad sea aún mayor.

No todas las formas de crímenes de odio son tan evidentes, y no tienen siempre a un agresor heterosexual homofóbico y a una víctima lesbiana, trans, gay o bisexual. Hay casos en que los crímenes se envuelven en redes de ambivalencia, en los que las formas de vivir el erotismo, el placer, o las relaciones sentimentales están cargadas de grandes cuotas de violencia. Los casos siguientes corresponden a estas figuras más ambivalentes.

En Abril del 2006, Marco Antonio Meza Pariona (27), 'Chespirito', murió de seis puntazos de verdugillo que le asestó una persona conocida como el 'Negro Davico'. La pelea entre ambos fue motivada según reporta el medio consultado

⁹² Diario "El Trome". Lima, 16/11/06

⁹³ Crimen incluido en: Alvarez, Roland y Bracamonte, Jorge "Informe anual 2005: Situación de los derechos humanos de lesbianas, trans, gays y bisexuales en el Perú"

⁹⁴ Diario "El Trome". Lima, 02/07/2006

por “las caricias del homosexual Edith, quien era asediado por ambos” (probablemente se refieran a una travesti). El crimen ocurrió en un parque en Santa Anita. Agentes de Homicidios de la Divincri Este informaron que ya tienen identificados a los dos individuos que participaron en el crimen y que su captura sería cuestión de horas (de emitirse el comunicado).⁹⁵

El diario “Ahora” reporta que el amor gay entre primos termina en tragedia. Royer Salas Salas (de 22 años) cansado de los maltratos físicos que recibía por parte de su pareja, primo y conviviente Isidro Salas Salas (de 27 años), decidió matarlo.

El hecho ocurrió en la localidad de Alto Shambuyacu, sector “El Copal”, jurisdicción del Centro Poblado Menor de Pamashto, provincia de Lamas, Departamento de Amazonas. En entrevista al citado diario, Royer Salas narró los motivos del crimen: “Decidí matarlo cansado de sus maltratos físicos. Para ello utilicé la retrocarga de mi tío”.

En el mismo diario se afirma que la relación amorosa se inició en Enero del 2006 entre Royer e Isidro --quien es el único identificado como homosexual por el diario-- y que todo marchaba bien hasta que a unas semanas de empezada la relación, Isidro Salas maltrató física y verbalmente a Royer delante de sus amigos, maltratos que continuaron conforme pasaba el tiempo.

El crimen fue premeditado; en la fuente citada se dice que Royer Salas decidió matar a su pareja en Abril, y lo hizo el Jueves 8 de Junio a las 6 de la tarde, cuando Isidro se encontraba en su chacra, Royer llegó con un arma de fuego y le disparó a la altura de la sien izquierda.

Royer Salas fue detenido por los propios pobladores de Pamashto y fue entregado a la Policía de Lamas. Pese a negar las acusaciones al inicio, Royer Salas confesó su crimen finalmente.

El 20 de Enero del 2005, el menor Hugo Alonso Baldera Querevalú⁹⁶, alumno del Colegio “Señor de Sipán” fue hallado muerto y es al parecer en el 2006 que se sindicó a dos profesores y al portero (del mencionado colegio) de su muerte.

Walter Palacios Carrillo, ex portero del colegio “Señor de Sipán”, procesado por el delito de asesinato en agravio del menor Hugo, “afirmó no haber mantenido una relación homosexual con el asesinado. Sin embargo, no logró convencer a los magistrados”.⁹⁷

Un diario local de Chiclayo reporta este hecho “Walter Palacios en su declaración ante el tribunal de la tercera sala penal que lo procesa junto a otros dos docentes del plantel, señaló desconocer los motivos por los cuales el menor le mandó una carta donde le expresaba su amor y le perdonara por algunos excesos, lo cual se contradice con versiones de compañeros de

⁹⁵ Diario “El Trome”. Lima, 27/04/2006

⁹⁶ Crimen no incluido en: Alvarez, Roland y Bracamonte, Jorge “Informe anual 2005: Situación de los derechos humanos de lesbianas, trans, gays y bisexuales en el Perú”

⁹⁷ Diario “El Norteño”. Chiclayo, 06/12/2006

estudios del menor. Dijo que una sola vez acudió a la casa del menor para dejar recibos de pagos de pensiones. Sin embargo, en la declaración de una vecina del menor (Ana Malca), ésta señala que un día observó al portero salir de su casa vestido con polo blanco, jean azul y zapatillas blancas observando a todos lados... (Palacios) dijo que desde el 9 de Octubre del 2003 no labora en el colegio porque así lo decidió la administradora y director del plantel, además que le enviaron un documento que lo sindicaba de seducción al menor agraviado, lo cual rechazó. Señaló que dos días después de la muerte del menor recibió dos cartas en el que decía que iba a atentar contra su vida. Sostuvo que en una oportunidad el menor le regaló una camisa y una loción que le fue entregada por su hermana”.⁹⁸

No está en cuestión la orientación sexual del menor Hugo Alonso Baldera Querevalú, ya que en la fuente citada se asume implícitamente que era gay, y que se sentía muy atraído por el portero de su escuela, Walter Palacios Carrillo, ya que incluso sus compañeros de clase y una vecina lo sabían o por lo menos lo sospechaban.

Lo que está en cuestión es si el asesinato fue cometido por el portero y los dos profesores. Asumamos como cierta esta hipótesis criminal. ¿Qué puede hacer posible que una persona vinculada a otra afectiva y sexualmente la mate? En este caso se vuelve a ver la conjunción de vínculos afectivos homoeróticos con la violencia. Esto es importante resaltarlo, porque esta violencia a la que se exponen en muchos casos las relaciones de personas del mismo sexo es condicionada socialmente al determinar los caminos de lo posible y lo imposible, de lo real y de lo impensable.

Pedro Pablo Nakada cometió una serie de asesinatos en Huaral, Chancay, en Mala y en la selva. La policía sospecha que fueron entre 13 y 25 sus víctimas. Los crímenes que inicialmente confesó sin mayor reparo fueron los de: Vicente Maquiña Oropeza (55) y Luis Melgarejo Saéñz, y los profesores Didier Zapata Dulanto (36) y Nasario Tamariz Pérez (29), a quienes mató en el fundo Huando. Al homosexual o travesti (no se especifica) Wilbert Villanueva Muñoz lo asesinó, según el medio informativo consultado “luego de participar con él en una orgía sexual”. Otras de sus víctimas confirmadas por agentes de la División de homicidios de la DIRINCRI fueron: Pablo Rodríguez Roa (40), Cesar Carna La Rosa, Jorge Hidalgo Paucar, Teresa Cortina Abad (50), Walter Sandoval Osorio (38), Gerardo Cruz Lebia (29), Walter Tarazona Toledo, Maria Verónica Tolentino Pajuelo (15), Luis Mirn Cervantes (32), Pedro Carrera, Omar Carrera, Enoch Felix Zorrilla Y Hugo Vilchez Palomino (32).⁹⁹

El asesinato de Wilmar Muñoz Villanueva (de 43 años) es el que más claramente encaja en la figura del crimen de odio por homofobia, ya que Nakada lo asesinó porque era un estilista conocido en Huaraz y por ser portador de Sida. Para Nakada su víctima “regaba el virus entre jóvenes que recibía todas las noches en su salón de belleza ‘Gisella’”.¹⁰⁰

⁹⁸ Diario “El Norteño”. Chiclayo, 06/12/2006

⁹⁹ Diario “Trome”. Lima, 08/01/07

¹⁰⁰ Diario “Ajá”. Lima, 30/12/2006

Un diario limeño describe el crimen de la siguiente manera: “Nakada narró que el 29 de noviembre aguardó al estilista frente a su local, en la cuadra tres de la calle Las Animas, del cual salió a las 7:30 de la noche tras sostener relaciones sexuales con dos jóvenes. El peluquero le preguntó si iba atenderse porque el negocio ya estaba por cerrarse, a lo que le respondió que solicitaba ‘sus servicios’ y, de esta forma lo sorprendió y le disparó tres tiros en la cabeza a la altura de la frente”.

Otro diario agrega un detalle importante a esta reconstrucción del crimen a partir de las declaraciones del criminal: “Ese día, cuenta el apóstol, el homosexual lo recibió. Me preguntó si yo quería corte o servicio, entonces yo le dije servicio, y este homosexual se bajó el pantalón. En esos momentos yo saqué mi pistola Astra, calibre 9 milímetros corto y le efectué tres disparos en la cabeza, luego ingresé a su cuarto y de una de sus gavetas cogí 1500 soles y me retiré del lugar”¹⁰¹. El dato que se agrega en esta narrativa es el contenido sexual o erótico, que se había omitido en algunas otras fuentes, que vuelve a unir deseo y violencia.

Los asesinatos de los profesores Nazario Julián Tamariz Pérez (de 29 años) y Dirier Jesús Zapata Dulanto (de 26 años) también son crímenes de odio evidentes por homofobia. “(El asesino) repetía a cada momento que en medio de la oscuridad de la noche del 18 de diciembre los vio jugando con las manos y que se tocaban, lo cual le provocó repugnancia porque odia a los homosexuales. El (Nakada) regresaba de lavar su ropa por la acequia, en la urbanización Aparicio, por la ladrillera. Apenas se cruzó con ellos, esperó que pasaran y los sorprendió por la espalda. Los amigos voltearon la cabeza y en ese momento les disparó en la cabeza y el torác. Luego, los despojó de sus zapatillas y el poco dinero que portaban”¹⁰².

En este caso es la forma en la que los cuerpos de dos hombres se vinculan lo que le parece asqueroso al criminal. Es ese vínculo homoerótico el que trata de negar eliminando las vidas de sus protagonistas.

De una entrevista del diario “Trome”¹⁰³ a Nakada se extrae la siguiente perturbadora cita:

Periodista: ¿Por que m ataste a los profesores Nazario Tamariz Pérez y Didier Zapata Dulanto si no eran drogadictos ni ladrones?

Nakada: Eran homosexuales.

Periodista: ¿Y eso como te constaba a ti?

Nakada: Yo estaba lavando mi ropa en la acequia y ellos pasaban y comenzaron a tocarse. Escuche esa voz de homosexuales, afeminada. Por eso pensé cabros de m...

Periodista: ¿Eliminar a gays también estaba dentro de las ordenes que Dios te daba?

Nakada: Si, matar a maricones, homosexuales, rateros y fumones.

¹⁰¹ Diario “El Men”. Lima, 30/12/2006

¹⁰² Diario “Ajá”. Lima, 30/12/2006

¹⁰³ Diario “Trome”. Lima, 07/01/2007

Se habla de evidentes crímenes de odio por homofobia porque probablemente en su lista de asesinados hayan habido más personas gays o personas a las que se le haya atribuido dicha orientación sexual. No obstante, las fuentes informativas solo reportan 3 asesinatos a gays, pese a que la homofobia es lo más constante en el discurso de Nakada.

En el testimonio de este criminal y en la reconstrucción de las narrativas sobre los crímenes que hace la prensa se ve claramente el vínculo entre homofobia y miedo, pero tal vez no se ve tan claramente al tercer elemento en este vínculo, el deseo. Y es que la homofobia, iracunda y horrenda, mueve las fibras más íntimas de sus protagonistas al exponer su condición de sujeto a la categoría “homosexual”, culturalmente desvalorada.

La identificación de Nakada como autor de los asesinatos fue posible gracias a las declaraciones de unos veinte testigos. El “purificador” mantuvo en alerta y preocupación a la población de la ciudad de Huaral por varios meses. Hasta que finalmente en un tiroteo fue capturado. A todas sus víctimas les quitaba la vida de un balazo en la cabeza. Varios familiares de las víctimas intentaron lincharlo al enterarse de su captura. La policía capturó a Percy Marcial (de 25 años) y al ex presidiario Román Yoel Ciriaco Durand (de 21 años), ambos cómplices que se encargaban de movilizar a Nakada en sus mototaxis para después apoderarse de los vehículos de las víctimas. Mientras tanto, la policía seguía buscando a Antonio Antúnez, cómplice de Nakada

Nakada en su defensa frente a la policía justificaba sus crímenes afirmando que él en su infancia había sido obligado a vestirse “como mujer”, y que por eso era que odiaba a todos los hombres “afeminados” y homosexuales. Es mas, él justificaba sus crímenes atribuyendo una homosexualidad supuesta a muchas de sus víctimas. Las autoridades declararon que las víctimas no eran necesariamente homosexuales, pero que Nakada probablemente “haya atribuido a otros sus propias debilidades”.¹⁰⁴

De la entrevista del diario “Trome”¹⁰⁵ esta cita también resulta reveladora:

Periodista: ¿Cómo ha sido tu infancia?, ¿te maltrataron?

Nakada: Mis hermanas me vestían de mujer. Me molestaba mucho. Yo quería soltarme. Me vestían de mujer y me pintaban la cara. Se reían y se mataban de risa.

Periodista: ¿Te violaron?

Nakada: Mi hermana quería que le haga unas cosas cuando yo tenía unos 5 o 6 años. Quería que me eche encima de ella, que le haga esto y que le haga el otro. Después mi hermano me obligó a tener sexo oral con él.. Yo los odio.

El que este gran número de crímenes haya sido justificado por su autor por la supuesta homosexualidad de sus víctimas hace que no importe si éstas eran heterosexuales u homosexuales, sino que se constituyen en crímenes de odio porque fueron motivados por una profunda homofobia y por la creencia de que

¹⁰⁴ Diario “El Trome”. Lima, 28/12/2006

Diario “La República”. Lima, 28/12/2006

¹⁰⁵ Diario “Trome”. Lima, 07/01/2007

se estaba asesinando a personas gays, lesbianas, bisexuales y trans. El hecho de que Nakada haya intentado justificar sus crímenes (con cierto éxito mediático) por el hecho de haber sido obligado a vestir con ropa socialmente asignada a las mujeres lo confirma también, ya que el sugiere que es legítimo matar a un homosexual si el propio yo está expuesto a “contaminación”.

Un diario limeño describe así la infancia de este hombre: “Nakada vivió su niñez en Mala. Fue abusado sexualmente por su hermana y su hermano, quienes lo llamaban ‘maricón’, y vestían y maquillaban como mujer, por eso odiaba a los homosexuales”¹⁰⁶

Las palabras y acciones posteriores a la detención de este criminal revelan motivaciones diversas para los crímenes, como también un profundo desprecio por las vidas que arrebató y eliminó. “Soy un hombre que ha matado a más de 25 personas y no pretendo negarlo ante la ley. Si acá me castigan en la gloria divina seré bendecido”¹⁰⁷.

Nakada repetía “no quiero vivir, que me maten” y manifestó estar arrepentido de la muerte de inocentes, pero no de los drogadictos, delincuentes y sobre todo homosexuales que asesinó. “Pidió perdón a la menor María Verónica Tolentino Pajuelo (15), al taxista Enoch Félix Zorrilla (52) y sus pasajeros Pedro Omar Carrera Carrera (24) y Luis Enrique Morán Cervantes (22), al ex licenciado del ejército y mototaxista Carlos Tarazona Toledo (21), y también a los deudos, porque acepta que fue un error y que se dejó llevar por el simple hecho de conseguir dinero”¹⁰⁸.

Nakada se disculpó por las muertes de los “inocentes”, pero no solo no se arrepiente de los asesinatos a gays que cometió, sino que argumenta que se siente orgulloso de dichos crímenes porque cumplía con un mandato divino. Esto es importante resaltarlo porque para él las vidas de Wilbert Villanueva Muñoz, Nazario Julián Tamariz Pérez, Dirier Jesús Zapata Dulanto no eran vidas. Ellos tres como otros “no inocentes” eran culpables, y merecían según Nakada el miserable fin que les dio.

Este criminal también apodado “el apóstol” declaró ser un mensajero divino. “En todo momento, reafirmó ser un justiciero enviado por Dios para limpiar el mundo de seres repugnantes que no tienen derecho a vivir, porque faltan a las leyes cristianas y además porque sufren”.¹⁰⁹

El desprecio total por las vidas de gays y trans se hace aun más irrefutable en uno de sus planes trancos por su detención. Nakada confesó que tenía planeado volar la concurrida discoteca “D’ Parranda” con una granada de guerra en la celebración del Año Nuevo 2007 porque “allí se reunían drogadictos, delincuentes y homosexuales”. También manifestó que de haber cometido este atentado no se hubiere arrepentido porque se trataba de gente de “mal vivir”. “Dijo haber estado más de cinco veces en dicha discoteca, ubicada en la primera cuadra de la calle 5 de Setiembre, urbanización San

¹⁰⁶ Diario “Ajá”. Lima, 30/12/2006

¹⁰⁷ Diario “El Men”. Lima, 30/12/2006

¹⁰⁸ Diario “Ajá”. Lima, 31/12/2006

¹⁰⁹ Diario “Ajá”. Lima, 30/12/2006

Antonio, donde comprobó que era un antro de perdición y por eso decidió perpetrar el atentado para que murieran todos”.¹¹⁰

Por su parte, el jefe de la División de Investigación de Homicidios, coronel PNP Leonardo Morales afirmó que “Nakada es un criminal nato con tendencias a cometer asesinatos de manera premeditada, y tiene tendencias esquizofrénicas y es de carácter violento”. También advirtió que el criminal se quiere hacer pasar por loco para evitar ir a prisión.¹¹¹

Resulta importante hacer hincapié en el testimonio de este coronel porque el discurso de Nakada es un discurso performativo que intenta apelar al sentido común homofóbico para legitimar socialmente sus crímenes, o peor aun para que tales crímenes no sean considerados crímenes.

El hecho de que este asesino en serie se haya hecho llamar “el purificador”, o que los medios de comunicación lo hayan llamado así expresa la profunda complicidad entre una sociedad que no llora las vidas de quienes considera menos humanos que el sujeto al que han construido como “normal”. Purificador porque limpia las manchas, y lo hace porque nadie más se atreve, solo exagera el sentido común, pero no lo “crea” de la nada. Este criminal se convierte en un ser ambivalente porque se podría presumir legítimamente que no contaba con el total desprecio de su comunidad.

En Mayo del 2007, luego de cinco meses de investigación, la policía concluyó que Pedro Pablo Nakada Ludeña era en realidad el cabecilla de una sanguinaria banda de matataxistas. El diario cita al programa periodístico “La Ventana Indiscreta” como fuente en dicho programa, agentes de criminalística establecieron que Nakada dirigió una despiadada organización criminal que comenzó a operar el 2005. Esta banda asesinaba a taxistas para robarles sus vehículos. Nakada fue delatado por sus cómplices Cristian García y los hermanos Percy y Román Ciriaco.¹¹²

¿Si el móvil eran robos e intereses económicos cómo es que por varios meses la prensa (re) produjo el discurso autoexpiador de este criminal? ¿Por fue creíble que su homofobia era el móvil de los asesinatos? Tal vez y principalmente ¿Por qué se desarrolló cierto tipo de identificación de la audiencia con este criminal?

En Enero del 2007, el diario “Ajá” reportó que Janko Trotta (un estudiante de la Universidad de Lima) fue uno de los asesinos de Francisco Echeandría, un prestigioso abogado limeño. Echeandría fue asesinado cruelmente por alguna(s) pareja(s) sexual(es) que le querían robar sus computadoras y su auto. Después de muchos meses de desaparición, el cadáver de Francisco fue finalmente encontrado en una tumba sin identificación en el cementerio municipal de Cañete.¹¹³

¹¹⁰ Diario “Ajá”. Lima, 06/01/2007

¹¹¹ Diario “Ajá”. Lima, 06/01/2007

¹¹² Diario “Trome”. Lima, 27/05/2007

¹¹³ Diario “El Trome”. Lima 01/01/2007

Tendido desnudo sobre su cama, atado de pies y manos, y con signos de haber sido torturado y estrangulado fue hallado el cadáver del sastre Leoncio Terrones Ravines (de 51 años) en el interior de su vivienda en Villa María del Triunfo (Lima). “Según las pesquisas preliminares de la Policía, la víctima Leoncio Terrones Ravines habría llevado una doble vida y sería su pareja sentimental, sobrino de su compadre, quien le dio horrenda muerte, tras negarse a entregarle dinero como siempre lo hacía. Sin embargo nos e descartó que los autores hayan sido delincuentes, pues le robaron la costosa máquina semiindustrial, así como el pago de los dos ternos que mandaron a confeccionar sus clientes...”¹¹⁴

El supuesto implicado y presumiblemente pareja sentimental de la víctima se llama Luis Enrique López Montenegro; y fue detenido por detectives de la DIVINCRI Sur luego de que según manifestó acudiera a visitar a Terrones a su casa (ubicada en la Avenida Prolongación República, manzana 12 N, lote 9, en San Francisco de Tablada de Turín) la noche de la desaparición de la víctima. La hermana mayor de la víctima, Leonila Terrones Ravines (de 53 años) dijo: “estamos seguros que ese sujeto lo ha matado. Fue el lunes último que lo vimos ingresar junto a Leoncio llevando en sus manos una botella con gaseosa y otra de cañazo. Durante toda la mañana y tarde del martes no sabíamos del paradero de Leoncio. Ahora quiere tratar de engañar que lo encontró muerto, él lo mató”. Además agregó que López Montenegro golpeaba regularmente a su hermano.

En Enero del 2007, Milagros Gaona Santisteban (de 28 años de edad), una joven lesbiana quien caminaba con su sobrina, fue asesinada de un balazo en el pecho por un sujeto a bordo de una motocicleta. Este crimen ocurrió en el cruce de los jirones Manuel Pardo y Teniente Arancibia en Barrios Altos.¹¹⁵

En la nota de prensa se especula que este crimen se pueda deber a un “ajuste de cuentas”, ya que Gaona Santisteban estaba implicada aparentemente en las lesiones de bala en agravio de Miguel Angel De la Cruz Vargas y Pedro Ángel Huapaya Penacho ocurridas del 1 de Enero, en la misma zona donde Gaona fue asesinada.

El 16 de Febrero del 2007, en Arequipa, Alfredo Guzmán Aguirre (de 55 años) fue asesinado por dos compañeros sexuales suyos. El crimen ocurrió en el Hostal San Camilo ubicado en la calle del mismo nombre. El administrador del local, Nicanor Cando, aseguró que la víctima ingresó a las 8 pm con dos hombres jóvenes (de “aspecto” militar). Quince minutos después ambos jóvenes salieron del local sin aparentar ningún tipo de miedo o nerviosismo. A las 11 pm. El administrador descubrió el cadáver de Alfredo Guzmán. Los peritos de criminalística del DEPINCRI indicaron que el nombre que la víctima dio en el hotel probablemente sea falso. Asimismo determinaron que la muerte fue causada por un edema cerebral.¹¹⁶

¹¹⁴ Diario “Ajá”. Lima, 04/01/2007

Diario “El Trome”. Lima 04/01/2007

¹¹⁵ Diario “Ajá”. Lima, 08/01/2007

¹¹⁶ Diario “Correo”. Arequipa, 18/02/2007

El 5 de Marzo del 2007 Alondra, una travesti con el nombre legal de Waldo Rafael Pinto Boza (de 37 años), fue asesinada junto a los hermanos Diana Lizzet Aranda Vargas (de 26 años) y W. F. A. V. (de 31 años). Este crimen fue cometido por un encapuchado quien a las 11 pm. ingresó a la modesta peluquería de la travesti estilista, ubicada en la manzana F, lote 24 de la urbanización Santa Rosa en el Callao. Allí el anónimo criminal encontró a los tres amigos, quienes solían reunirse todas las noches para conversar. Lo primero que hizo este sujeto fue disparar un certero tiro a la cabeza de Alondra, quién estaba sentada en uno de los sillones y murió instantáneamente. Inmediatamente después Diana Aranda recibió dos tiros, uno en la cabeza y otro en el tórax, mientras que a su hermano Wilfredo Aranda le dispararon en el tórax, y a Julio Ladines le disparó en el pecho. Los tres últimos fueron llevados al hospital Negreiros, pero solo el último mencionado logró sobrevivir.¹¹⁷

Los testigos describieron al criminal como un hombre de tez blanca, de 1.70 cm. de altura, contextura delgada, y que usaba anteojos de medida, un pantalón verde olivo, zapatos que utilizan los policías, y una casaca negra y ancha con capucha. Este hombre, además había sido visto el miércoles 28 de Enero merodeando la peluquería. La hermana de los hermanos asesinados, Rosa Aranda Vargas, declaró que el esposo de Diana la había amenazado con contratar a sicarios para matarla; Diana se llegó a asustar tanto que pidió garantías para su vida en la comisaría de Juan Ingunza Valdivia.

Según la fuente consultada os detectives de la División de Investigación Criminal del Callao baraja(ba)n varias hipótesis sobre este triple homicidio. Primera, la venganza contra Diana Aranda por parte de su esposo Raúl Alvitez Huaytán. Segunda, una venganza contra la estilista Alondra, por parte de una pareja, a la que (según la fuente mencionada) habría infectado de VIH. Tercera, que el ataque era contra Julio Ladines, el único sobreviviente, porque su hermano se dedicaba a la microcomercialización de drogas.

El sospechoso Raúl Alvitez Huaytán en entrevista al diario "Ajá" negó los cargos, y dijo que pese a las continuas peleas que mantenía con su esposa, se habían reconciliado en los últimos días. Alvitez dijo que su pareja (asesinada) había sido víctima de amenazas de muerte por parte de su anterior esposo y el padre de su menor hija de 4 años.¹¹⁸

*La homofobia de la prensa limeña en la reconstrucción de este crimen se siente en citas como la siguiente: "En el barrio todos sabían que el travesti padecía del temible virus del VIH, en calidad de portador desde hace ocho años. La policía recogió una versión que un pandillero de la zona tuvo una relación con el gay y terminó infectado. Por esta razón los investigadores no descartan que algún amante enfurecido y desquiciado, al saberse infectado, decidiera vengarse del peluquero y, en consecuencia, eliminar a los que consideraba "alcahuetes" de sus peligrosos romances.*¹¹⁹

¹¹⁷ Diario "Ajá". Lima, 07/03/2007

¹¹⁸ Diario "Ajá". Lima, 07/03/2007

¹¹⁹ Diario "Trome". Lima, 11/03/2007

En la nota publicada en el Diario “Ajá” solo se resalta la orientación sexual o identidad no heterosexual de Alonra (Walto Pintos), pero no se dice nada sobre la orientación sexual de la otra víctima Wilfredo Feliciano Aranda. No obstante, en la nota se resalta que era un amigo muy cercano de la estilista, y que siempre se reunían en su peluquería. La heteronormatividad implica la formación de una creencia generalizada que asume que casi todas las personas son heterosexuales, y que solo muy pocos son homosexuales. Esta creencia es (re)producida por los medios de comunicación como por la sociedad en su conjunto. Es necesario mirar críticamente esta postura, y ser capaz de leer los subtextos y las pistas en esta clase de notas, para visibilizar lo que intenta ser silenciado y suprimido.

El 5 de Marzo del 2007 se halló el cadáver de Lucas Cesareo Marco (de 67 años) en Chaclacayo. Lucas era un español que colaboraba con la ONG “Casa Hogar San Camilo”, que según la fuente consultada, brindaba ayuda a personas viviendo con VIH. Lucas al parecer fue asesinado con una barreta, debido a que presentaba tres profundas heridas punzopenetrantes a la altura del corazón (según refirió un agente de la División de Personas Desaparecidas de la DIRINCRI).

La desaparición de Lucas Cesareo Marco se reportó el 17 de Febrero del 2007 y fue denunciada por Rafael Reynoso Monroy, administrador de la Casa Hogar “San Camilo”, ubicada en el Fundo San Hilarión, a la altura del kilómetro 27 de la Carretera Central. Y el cadáver fue hallado sepultado en el jardín de dicho local por la División de Personas Desaparecidas de la DIRINCRI, al mando del coronel PNP Rodas y el Capitán PNP Aquino.¹²⁰

Desde el inicio el principal y único sospechoso del crimen fue el sudafricano-holandés Stephanus Petrus Fourie (de 40 años), un ex recluso acusado por delitos de transporte y comercialización de drogas. La fuente consultada, resalta que Petrus Fourie era extremadamente cercano a la víctima. La primera hipótesis de la policía era que Petrus habría estado robando sistemáticamente a Lucas Cesareo, y cuando éste lo descubrió lo asesinó para evitar volver a prisión. Esta hipótesis se apoyaba en el hecho que Cesareo Marco había denunciado el robo sistemático de sus tarjetas de crédito ante la División de Delitos de Alta Tecnología de la DIRINCRI. No obstante, la argumentación exploraba más los vínculos que ambos hombres habían tenido. Así en el diario Ajá se afirma “la policía no descarta que el extranjero (Lucas Cesareo)... mantenía una relación muy estrecha con el ex recluso del penal Sarita Colonia y que le habría dado muerte al negarse a darle dinero”¹²¹. Luego se cita a un detective de la DIRINCRI quien afirma “tal vez lo mató por miedo a que lo denuncie y vuelve a la cárcel. También investigamos si había otro tipo de relación”.

Aun cuando no se dice explícitamente en la fuente consultada que alguno o ambos hombres eran homosexual eso que mantenían una relación sentimental/sexual la idea se introduce parafraseado como “relación muy estrecha” y “otro tipo de relación” o afirmando que eran “compañeros de

¹²⁰ Diario “Ajá”. Lima, 06/03/2007

¹²¹ Diario “Ajá”. Lima, 07/03/2007

*dormitorio*¹²². Es mas en la nota se insiste en al condición de portador de VIH de Stephanus Petrus. Esta es otra forma de vincular mediante características y prejuicios adjudicados a la homosexualidad al crimen, como a la víctima y al victimario.

En los días siguientes se intensificó la búsqueda del sudafricano Petrus, siendo su fotografía distribuida a las diferentes dependencias policiales a nivel nacional. El sospechoso se encuentra con impedimento de salida hasta el 2009, y todos los meses tiene que firmar el libro de comparecencia del Palacio de Justicia.

El 9 de Marzo se reporta que los detectives y los peritos de criminalística de la División de Homicidios de la Dirincri hallaron manchas de sangren la casa de la víctima mediante el uso de Luminol (sustancia que detecta la sangre que sido limpiada de la superficie), donde también fue enterrado. Las manchas de sangre se concentraban en las paredes y piso del dormitorio de Lucas Cesareo, como también en el pasadizo que conduce al jardín. Además se halló un par de zapatillas y guantes manchados con sangre. De ello se concluyó que la víctima habría sido asesinada con un “arma blanca” en su dormitorio.¹²³

El 10 de Marzo del 2007 el Diario “Ajá” recién menciona la existencia de una novia de la víctima, Hilda Araujo Toledo (de 32 años), en el contexto de una citación a declarar ante la policía. Lo interesante es que a partir de la aparición de esta mujer, no se hará ninguna mención más a los vínculos de deseo y sexuales entre Lucas Cesareo y Stephanus Petrus. Esto no debería ser interpretado como una simple corrección de la información, que finalmente el Diario “Ajá” nunca hace, ya que nunca afirma que la víctima haya sido heterosexual. Además el que la víctima haya tenido una relación de pareja heterosexual no implica que no haya podido tener paralelamente una relación afectivo y/o sexual con el hombre que finalmente sería su victimario.¹²⁴

El 19 de Marzo del 2007 Stephanus Petrus fue capturado en el Callao por detectives de Investigación de Homicidios. Durante el interrogatorio, el homicida aceptó haber matado con un cuchillo a Lucas Cesareo, pero negó haberle robado.¹²⁵ Stephanus Petrus afirmó que asesinó al español Lucas porque éste le mordió el dedo anular de la mano derecha. Según el criminal, Lucas Cesareo lo llevó a vivir a dicha Casa Hogar e inventó la acusación del robo. No se menciona sin embargo en qué circunstancias se da esta agresión que termina en la muerte de Lucas¹²⁶. No obstante, esa ambigüedad resalta la vinculación de este crimen a la figura de un crimen de odio.

El 24 de Marzo del 2007, en Pucallpa Gabriel Cleyderman Egoavyl García (de 35 años) fue asesinado de 70 puñaladas en su salón de belleza. El cadáver fue encontrado en posición decúbito dorsal en el local del estilista ubicado en la cuadra 4 del Jirón Coronel Portillo. La hermana de la víctima afirmó que éste

¹²² Diario “Ajá”. Lima, 20/03/2007

¹²³ Diario “Ajá”. Lima, 09/03/2007

¹²⁴ Diario “Ajá”. Lima, 10/03/2007

¹²⁵ Diario “Ajá”. Lima, 20/03/2007

¹²⁶ Diario “Ajá”. Lima, 21/03/2007

había recibido amenazas de muerte, pero no sabía de quién. En la nota se afirma que la policía sospechaba que el asesino sea algún amigo de la víctima. Según Robinson Perdormo de la Mesa de Concertación LGTB y TS de Pucallpa, el crimen parecería haber sido por la propia pareja de la víctima, llamada José. Hasta la fecha el criminal no ha sido detenido.

El Instituto Runa a través de una alerta informativa dio a conocer que el lunes 9 de abril del 2007 fue cruelmente asesinada Sandy Lizaraso Díaz, de 37 años de edad, una reconocida travesti de Huancayo. El cuerpo sin vida de Sandy fue encontrado por su madre en el salón de belleza donde laboraba y tenía su vivienda. El lugar mostraba señales evidentes del enfrentamiento de la víctima y su asesino, el cual aparentemente habría obrado con una enorme brutalidad. La policía presume que el agresor primero golpeó a Sandy con una madera para inmovilizarla y luego la estranguló con sus propias manos. Se presume que el asesino tendría otros cómplices.¹²⁷

Durante el sepelio de la víctima hubo muchas expresiones de dolor, combinadas con demandas de justicia y pedidos para que este crimen no quede impune. Pero no solo fue dolor lo que se expresó a raíz del asesinato de Sandy en Huancayo, sino que su muerte motivó la organización y realización de una marcha (el sábado 21 de Abril del 2007) en el parque Tupac Amaru de esa ciudad bajo el lema "La próxima puedes ser tú". Esta marcha contó con la participación de muchos ciudadanos y ciudadanas LGTB de Huancayo, como con una delegación de grupos LGTB limeños (representantes del Movimiento Homosexual de Lima y la Red Peruana TLGB).¹²⁸

Lo que hay que resaltar de esta marcha es que el lamentable caso individual de Sandy fue colectivizado en sus demandas por colectivos trans y también LGTB. Resulta importante cómo el dolor es capaz de motivar búsquedas de reconocimiento de la vida y la ciudadanía colectiva.

El 26 de Julio del 2007 el cadáver desnudo de Cesar Fernando Soto Andía (de 53 años), un estilista gay, fue hallado en la segunda planta de su vivienda de la calle Rafael Escardó 1048 de la urbanización Maranga. El cuerpo presentaba 10 cortes profundos en la espalda y piernas, así como el cráneo completamente destrozado, a consecuencia de varios golpes con un objeto contundente. Todo indica que la víctima habría sido atacada en su habitación, y la policía supone que la víctima y el asesino tuvieron previamente relaciones sexuales. Luego el homicida arrastró a Cesar Soto hasta la sala, donde lo mató golpeándolo en la cabeza. Cabe resaltar, que el intercomunicador del pasillo se encontró destrozado y con manchas de sangre. Esto conduce a pensar que la víctima intentó pedir auxilio, pero fue impedido por su homicida. Para la policía resulta claro que el homicida es una persona muy cercana a Cesar Soto porque la puerta no fue violentada. El homicida robó dinero de una caja fuerte de la casa de Cesar Soto.¹²⁹

¹²⁷ Diario de Lima Gay. Lima, Abril del 2007.

¹²⁸ Diario de Lima Gay. Lima, Abril del 2007.

¹²⁹ Diario "Ajá". Lima, 27/07/2007

Por su parte, los amigos de la víctima se congregaron en su peluquería (ubicada en la Av. Elmer Faucett 1071, en Bellavista) y señalaron a un joven de 20 años, atlético y moreno como su pareja. Para la policía éste hombre sería el principal sospechoso del crimen.

Un mes después, en Agosto del 2007; detectives de la División de Investigación de Homicidios detuvo a la pareja de la víctima. El joven se llama Jonathan Javier Novoa Humettri (de 20 años), quien se “cachueleaba” limpiando la casa y la peluquería de la víctima. En un primer momento Jonathan Novoa negó haber asesinado a su ex pareja alegando que el día del crimen estuvo con sus amigos. Según la fuente consultada, la policía desbarató su coartada ya que ya que encontraron huellas dactilares de Novoa por todas partes del departamento de la víctima. Otra de las pruebas que lo incriminan son los testimonios de los vecinos de la víctima que señalan haber visto al joven ingresar al predio por el anillo de oro de la víctima, que luego le fue visto en su dedo. Y también está el hecho que en los alrededores de la casa de la víctima se encontró un polo manchado de sangre, que los testigos afirman le pertenece a Jonathan Novoa.¹³⁰

El 14 de Noviembre 2007 se reporta la desaparición Juan Carlos Rojas Salomón (21), un joven gay que era bailarín. Es precisamente porque se desempeñaba como bailarín en el circo del artista conocido como ‘Chacaloncito’ que su desaparición se hace pública. Después de la función del 11 de Agosto del 2007 del mencionado circo, Juan Carlos Rojas ha desaparecido. Sus familiares como la policía temen que haya sido asesinado¹³¹. Según la investigación policial fue visto por última vez la noche del 11 de Agosto junto a dos amigos con quienes iba a salir a una fiesta, uno conocido como ‘Pedro’ y otro del que solo se menciona que es de raza negra. Al día siguiente ya no fue a trabajar, dejó todas sus cosas (vestuario, maquillaje, etc) en el circo y su familia no ha tenido noticias de él tampoco. La madre de Juan Carlos, Rosa Salomón Corre (39), denunció la desaparición de su hijo en la comisaría de Ate y luego en la Dirincri. La nota de la fuente consultada presume hacia al final que el joven está muerto y que haya sido víctima de un crimen “pasional”.¹³²

El 16 de noviembre del 2007 se reporta el asesinato de una travesti con el nombre legal de Segundo Mejía Valera (de 27 años). Esta travesti al parecer era una trabajadora sexual, y su victimario habría sido un cliente, quien la asesinó de una puñalada en tórax. El crimen ocurrió en la segunda cuadra de la calle Los Andes en Independencia. Lo que resulta trágicamente llamativo es que la víctima herida tomó en un taxi rumbo al hospital “Cayetano Heredia”, y el taxista dijo no haberse dado cuenta que pasajera estaba desangrándose. Este hombre se dio cuenta de la grave situación de su pasajera cuando llegó al

¹³⁰ Diario “Ajá”. Lima, 25/08/2007

Diario “Trome”. Lima, 25/08/2007

¹³¹ Aquí esta presunción no solo se debe a estereotipos homofóbicos por parte de la policía o la prensa, sino que responde a la constancia de esta clase de crímenes.

¹³² Diario “Trome”. Lima, 15/10/2007

hospital. Los médicos informaron que la víctima llegó inconsciente al hospital y luego de dos horas murió.¹³³

El 29 de Noviembre del 2007 fue encontrado el cadáver de Deborah, una travesti con el nombre legal de Carlos Alberto Sáenz León. El cuerpo de Deborah (de 23 años) fue encontrado boca abajo sobre su cama en el hospedaje "Saturno" (ubicado en la av. Petit Thouars 1455) donde vivía desde hace varios meses. Todo hace parecer que el criminal sería la pareja de Deborah quién la habría estrangulado después de que ambos tuvieran relaciones sexuales. El criminal fugó llevándose diversos enseres y dinero en efectivo de la víctima.

La policía no descartó que fuesen dos los asesinos. Según peritos de criminalística, Deborah fue asesinada varios días antes debido a que su cuerpo se hallaba en estado de descomposición. Fue Filomena León (de 50 años de edad), la madre de la víctima, quien descubrió el cadáver de Deborah.¹³⁴

Judith Butler problematiza los asesinatos a gays, lesbianas, intersexuales y trans o en otras palabras el deseo de matar alguien por no ajustarse a las normas de género por las cuales una persona se "supone" que vive. En palabras de Butler, esta violencia contra las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans emerge de un profundo deseo de mantener el orden de género binario natural o necesario, de convertirlo en una estructura natural y/o cultural contra la cual ningún ser humano pueda oponerse y seguir siendo humano a la vez. "Si alguien se opone a estas normas del género binario no solo mediante la adopción de un punto de vista crítico, sino incorporándolas (en su cuerpo) de manera que se hagan reconocibles, entonces emerge la violencia como una demanda para deshacer el reconocimiento, de cuestionar su posibilidad, de convertirlo en irreal e imposible..."¹³⁵

Es importante señalar que en el caso de los crímenes de odio a gays, lesbianas, bisexuales y trans hay una gran responsabilidad de la sociedad en su conjunto, por su indiferencia y su silencio cómplice. Las vidas de las personas no heterosexuales son vidas que en muchos casos no merecen duelo, son vidas que por no seguir los caminos de la heterosexualidad obligatoria van a ser cuestionadas como tales. Son vidas que en muchos casos no merecen justicia, porque sus muertes no son vistas como sacrificios y por tanto tampoco como crímenes. En otras palabras, no es lo mismo matar a una persona que tiene una vida socialmente conceptualizada como vida (y una vida habitable), que acabar con una vida que es puesta en duda y es ninguneada.

En ese sentido el movimiento LGTB tendría que tener como una meta clara el ampliar las posibilidades de vidas, y de vidas que sean habitables y vivibles. Si se desconocen las implicancias políticas de un proyecto de subversión o

¹³³ Diario "Trome". Lima, 16/11/2007

¹³⁴ Diario "Ajá". Lima, 30/11/2007

Diario "Trome". Lima, 30/11/2007

¹³⁵ Butler, Judith "Deshacer el género" Cap. 1: Al lado de uno mismo: En los límites de la autonomía sexual

resistencia sexual e identitaria como éste probablemente se le reste muchas posibilidades de éxito en su actoría.

Otras muertes sin duelo

Otras muertes fueron reportadas, pero su figura es más ambigua. No obstante, como con los crímenes de odio se trata de vidas que no son lloradas en público y que no son pensadas como pérdidas para la sociedad.

En Setiembre del 2006, en una cama del hospital de la Banda de Shilcayo murió Demis Rodrigues Vargas (de 18 años) víctima de insuficiencia respiratoria. El joven gay tenía Sida y venía siendo atendido en dicho hospital. Demis, por su orientación sexual fue abandonado por sus familiares desde temprana edad.¹³⁶

Este no es un “crimen de odio” típico, sino es un caso ambivalente que necesita de mayor exploración. Cuando la familia de este joven lo expulsa del hogar y le quita todo soporte económico y emocional, lo condenan a una situación de marginalidad, pero más importante tal vez es el hecho de que la vida de Demis es negada como posibilidad. Su vida como homosexual se convierte en una negación, en una relación de alteridad jerarquizante. El hecho que el joven haya muerto sin la compañía de su familia también hace visible como él ya no tenía una vida “socialmente relevante” para su familia desde hacía buen tiempo.

En Julio del 2007, la travesti Pocha con el nombre legal Luís Alberto Barrera García (de 28 años) murió en el hospital “María Auxiliadora”, producto de un error en la implantación ‘empírica’ de silicona líquida en sus glúteos a manos de otra travesti, llamada Gigi. Según el protocolo del médico legista, Pocha sufrió de un edema cerebral y pulmonar, tromboembolismo multivisceral e infiltración de materia oleosa en la región glúteo bilateral. Pocha era estilista y vivía en San Juan de Miraflores. La madre de la víctima como las autoridades policiales se concentraron en culpabilizar a Gigi por esta muerte.¹³⁷

Es evidente que en este caso, Gigi, tiene responsabilidad en la muerte de la mencionada travesti; pero esto no debería invisibilizar el que el estado no tiene políticas públicas que permitan intervención del cuerpo con menos riesgo. Asimismo hay una carencia de protocolos médicos que permitan la modificación genérica del cuerpo.

Jerry, una estilista travesti limeña, murió de una forma similar en Buenos Aires. Jerry como muchas otras travestis y transgénero deseaba migrar a Italia, y para lograr ese objetivo el primer paso generalmente era pasar por Buenos Aires y ahí feminizar más su cuerpo y conseguir documentos de identidad. Jerry murió en una operación de senos de silicona. Lo más probable es que sus restos no hayan sido repatriados.

¹³⁶ Diario “Ahora”. Tarapoto, 27/09/2006

¹³⁷ Diario “Trome”. Lima, 13/07/2007

Diario “Trome”. Lima, 14/07/2007

Suicidios de personas LGTB

Los suicidios pueden ser vistos como actos “voluntarios” de terminar con la propia vida. Tal vez desde un marco analítico liberal incluso se pueda reivindicar el derecho a darle fin a la propia vida cuando a uno se le da la gana. Sin embargo, los suicidios no deben ser vistos solo como tomas de decisiones individuales en las que se asume una racionalidad costo beneficio. Los suicidios tienen una dimensión individual importante, pero también una social estructural igualmente central, como lo señaló Durkheim ya. En los términos de Judith Butler hablaríamos de la habitabilidad de las vidas, y de que hay ciertas vidas que son configuradas cultural y simbólicamente para ser inhabitables e inaguantables. Es en ese sentido que los suicidios pueden evidenciar formas de opresión que se esconden tras la lógica de la “decisión individual”.

Al hablar de suicidios también se alude a la baja autoestima de las personas, pero este concepto es entendido de manera también individual y se niega que la baja autoestima hace referencia también a la forma poco equitativa en la que se distribuye el respeto, el reconocimiento y el aprecio en la sociedad.

En Chiclayo, César Augusto Guevara Pérez de 18 años se suicidó estando ebrio; y este suicidio fue cubierto por la prensa local. Al principio se especulaba sobre diversos motivos que habrían conducido al joven a terminar con su vida, pero es por una prueba que hacen los peritos médicos al año del joven en mención que se asume al encontrar heridas en dicha zona del cuerpo que se habría suicidado por temor “al ver descubierta su homosexualidad”.

El diario “El Norteño” como titular del 19 de Abril del 2006 dice “Un albañil acabó sus días colgado: Caminaba por sendero equivocado” y lo acompañaba una foto del cuerpo sin vida inspeccionado por los peritos policiales.

En la nota se afirma “Agobiado por la tristeza de ver acercarse el momento en que sus familiares se enteraran de sus inclinaciones sexuales, un joven obrero de construcción civil se suicidó colgándose de una soga atada a una de las vigas del techo de su casa”.

El hecho sucedió a las 10 de la mañana cuando César se quedó solo en su casa de la calle Miraflores 557; el joven se encontraba ebrio porque venía de una reunión en casa de un amigo suyo conocido como ‘Perico’. A llegar a casa, su madre Edelmira Pérez Huamán le pidió que no vuelva a llegar tarde y salió al mercado. César se quedó con sus dos hermanos; uno salió a clases y al menor lo obligó a salir a jugar con sus amigos. “Ese momento fue aprovechado para colgar una soga de poco más de cinco metros a una de las vigas del techo de la cocina. Subió a una silla, tomó la soga y el lazo se lo colocó alrededor del cuello. Luego empujó la silla y su cuerpo quedó como un péndulo. En cuestión de segundos se produjo la asfixia”¹³⁸.

¹³⁸ Diario “El Norteño”. Chiclayo, 19/04/2006

A las 10 y 15 de la mañana regresa Edelmira (la madre del joven) y no podía ingresar porque la puerta estaba cerrada; desesperada pidió auxilio a un vecino, con quien logró derribar la puerta e ingresar, comenzó a buscar a César porque tenía un mal presentimiento y lo encontró muerto en la cocina. Inmediatamente llamaron a la policía. Así, llegaron miembros del departamento de homicidios de la DIVINCRI, el fiscal Soto Caján, peritos del laboratorio de criminalística y el médico forense César Cabrejos y un técnico especialista en necropsias, con quienes se realizó el levantamiento del cadáver y su traslado a la morgue.

Es allí que la presentación de la noticia cambia, y que el trato periodístico y las preguntas que se plantean dan un giro. El diario citado se pregunta si este joven es “¿uno más de los perjudicados?”, luego dice “los peritos de Criminalística y también el médico forense iniciaron el examen del cadáver. Fue en ese momento que el médico descubrió que el joven obrero, había tenido contacto sexual contranatura de forma frecuente. El detalle asombró a todos, especialmente a sus hermanos quienes nunca sospecharon de las inclinaciones sexuales de César Augusto. La policía presumió que se trataba de una violación y que posiblemente debido a ello César había decidido suicidarse, pero el médico legista indicó que se trataba de “rotura de los pliegues anales.”

En la nota se agrega que “Edelmira dijo a la policía que César se había juntado con elementos nada buenos, que lo habían llevado por el mal camino. Incluso tenía una denuncia por robo en la comisaría PNP de Atusparia en donde era buscado y se esperaba detenerlo. Mientras hablaba con la policía y contaba por el mal camino que andaba su hijo, apareció ‘Perico’” quien sorprendido por lo sucedido solo atinó a mirar el cuerpo, ante los reclamos de Edelmira que le preguntaba qué había pasado en su casa. Luego de ello el sujeto desapareció y no lo volvieron a ver. Se espera que la policía lo cite para que cuente que pasó realmente durante toda la noche y madrugada que estuvo reunido con la víctima”.¹³⁹

En el diario además se hace una hipótesis más explícita de los motivos del crimen. El diario se pregunta si “¿lo indujo su problema?” y agrega que “una fuente policial refirió que existía la posibilidad de que César, debido a su estado de ebriedad, habría comenzado a recriminarse su actitud con su familia, pues ellos no sabían que mantenía relaciones sexuales contranatura. Esta depresión sería el motivo que lo habría llevado a acabar con su vida de una manera tan violenta. También surge la teoría de que haya sido inducido, por lo que se espera entrevistar a sus amigos y en especial a los que estuvieron con él horas antes de la madrugada”¹⁴⁰.

El trato que da la prensa local consultada a este hecho es homofóbico ya que naturaliza el fin miserable que le tocó vivir al joven, y no cuestiona el que es una muerte que pudo ser evitada o que era una vida que tenía posibilidades de seguir siendo vida. En esta muerte al tratar de encontrar responsabilidades

¹³⁹ Diario “El Norteño”. Chiclayo, 19/04/2006

¹⁴⁰ Diario “El Norteño”. Chiclayo, 19/04/2006

jamás se plantea que tal vez la presión que este muchacho sentía se debía a un ambiente hostil en su familia, y a presiones sociales que lo agobiaban.

El Problema es simple, para la prensa: el joven que “practica actos contranatura” dejó momentáneamente su irracionalidad (que se expresaba en la práctica de dichos actos sexuales) y cayó en cuenta de lo asqueroso de sus prácticas, y decidió racionalmente terminar con su vida porque era una vida indigna, y sabía que le hacía daño a su familia. Lo que hace este tipo de argumentación es exotizar la homosexualidad de la sociedad, y trasladarla a cuerpos identificables “otros”. Al hacer esto, la homofobia es invisibilizada y con ellos se invisibiliza una serie de preguntas. Nadie se pregunta por qué un hombre homosexual joven no puede vivir su erotismo, enamorarse, decepcionarse y disfrutar como el resto de jóvenes heterosexuales. Tampoco se preguntan por qué este hombre joven además de vincularse afectiva y sexualmente a otros hombres no podía ser paralelamente amado y respetado por su familia, su comunidad y la sociedad en conjunto.

La referencia a “actos sexuales contranatura” naturaliza la heterosexualidad como único lugar de enunciación legítimo, tan legítimo que es convertido en la única forma de relacionarse erótica y afectivamente con otros seres humanos.

En la nota del diario citado anteriormente también se hace una diferencia importante entre el ser y el hacer. Aquí no se plantea la homosexualidad como una forma o estilo de vida, sino solo como una práctica. Esto resulta relevante porque las prácticas son más fácil de disciplinar/controlar que los estilos de vida. Además una forma de vida alude a que sea posible conceptualizar dicha vida como posible en esos términos, en cambio la representación de la homosexualidad como práctica niega la posibilidad de que una vida homosexual sea habitable y por tanto legítima.

En Mayo del 2006, un diario de Chiclayo reporta en un titular que “estilista se envenenó”, añade que se trataba de “un joven lambayecano, que viajó a Lima buscando cumplir sus sueños de conseguir un mejor nivel de vida, se suicidó en el interior de su vivienda ubicada en el distrito de Breña en Lima, al no soportar los intensos dolores que le provocaba el cáncer al estómago que hacía unos meses le fue detectado”¹⁴¹ Este hombre se llamaba José Inoñán Acosta y tenía 33 años de edad.

En el diario se agrega que “los amigos y comerciantes de la zona, recordaron al estilista como una persona muy noble y buena. Nunca se vio involucrado en escándalos. Lo que más le preocupaba era su trabajo”¹⁴²

En este caso es importante hacer visible como la discriminación mezcla componentes de clase y de sexualidad. Este caso aparentemente no es un caso en el que los derechos de las personas TLGB serían violados, pero lo es; y lo es porque esta persona, de haber contado con los medios económicos y los accesos culturales necesarios, hubiera podido prevenir su enfermedad y

¹⁴¹ Diario “El Norteño”. Chiclayo, 17/05/2006

¹⁴² Diario “El Norteño”. Chiclayo, 17/05/2006

recibir un tratamiento. Es más, probablemente en su caso--como en el de muchas personas gays-- fue víctima de discriminación laboral y social.

El hecho de que por condicionamientos de clase y de dominación sobre su cuerpo esta persona haya visto su vida como una imposibilidad y le haya dado fin. Con ello se da cuenta de las enormes brechas socioeconómicas en nuestro país y de que la vida como posibilidad está también distribuida de manera asimétrica.

En Octubre del 2006 en Talara, Juan Carlos Martínez, de 19 años, intentó suicidarse. Según la fuente consultada, el intento de suicidio fue motivado por el dolor de Juan Carlos al haber terminado su relación sentimental con una persona descrita como “un conocido homosexual que regenta una conocida cantina en la zona”. El joven fue hasta un balneario de la zona conocido como “Punto KK” y su presencia hizo que los vecinos de la zona llamaran a la policía. Cuando la policía llegó el joven se encontraba parado cerca de un barranco y con un revolver apuntándose a la sien. Pese a la persuasión de dos policías, el joven disparó el gatillo. La fuente consultada resalta que el joven se equivocó y usó un encendedor con forma de pistola. Posteriormente Juan Carlos fue llevado hasta la delegación policial donde narró que se intentó suicidar por una depresión causada con su ruptura con su novio. En el lugar de los hechos se encontró una nota que decía “Elvis, yo te podré querer mucho pero los problemas que tenemos no nos dejan vivir en paz. Ojala encuentres un buen hombre en tu vida que te de más amor que yo. Hasta siempre, Juan Carlos”.¹⁴³

En Marzo del 2007, en Arequipa, Eduardo Melgar Alarcón, un joven homosexual de 26 años, intentó suicidarse estando en estado de ebriedad. Se lanzó del cuarto piso de un hostel; pero afortunadamente sobrevivió. El joven fue llevado de emergencia al hospital “Honorio Delgado” donde se le diagnosticó Traumatismo Encéfalo Craneal moderado y heridas contuso cortantes en la cabeza. La fuente consultada atribuye su intento de suicidio a una decepción amorosa.¹⁴⁴

El 6 de Agosto del 2007 fue encontrado el cadáver de Jennifer Yáñez Faustor, una transgénero de 25 años, al interior de su vivienda. Jennifer, que tenía el nombre legal de Fernando Daniel Yáñez Faustor, ingirió un potente raticida para terminar con su vida. Los fuertes dolores abdominales que Jennifer sintió alertaron a su padre, quién llamó inmediatamente a los paramédicos. Cuando llegó la ambulancia a la casa de Jennifer, ubicada en la avenida Fernando Faustor 171 en Surco, la encontraron muerta en su dormitorio.¹⁴⁵

Según la familia de la víctima ella era esquizofrénica y había tenido una decepción amorosa recientemente. De esta manera tanto los testimonios de la familia como la nota del diario vinculan de manera causal el suicidio a la “locura” y a la percibida homosexualidad de la víctima. El titular de la nota dice

¹⁴³ Diario “Correo”. Piura, 25/10/2006

¹⁴⁴ Diario “Correo”. Arequipa, 06/05/2007

¹⁴⁵ Diario “Ajá”. Lima, 07/08/2007

Diario “Trome”. Lima 07/08/2007

“Marica se suicida por mariachi pegalón”. Entonces preguntas como ¿quienes hacían de la vida de Jennifer una vida inhabitable, no tienen sentido?

La información que brinda el diario “Ajá” en su edición del 7 de Agosto del 2007 contrasta radicalmente con la brindada por la activista transexual Fiorella Cava. Según Cava, Jennifer fue obligada por su familia y por psiquiatras a someterse por dos meses a tratamientos de electro shocks que pudiesen hacerla heterosexual. Esta clase de violencia evidentemente tenía consecuencias severas en la vida de Jennifer. No obstante, aun con todas esas dificultades, Jennifer participó una temporada de las reuniones de los “Sábados Lambda” en el Mhol, como también de las reuniones de la “Asociación Cisne”.

Jennifer no soportó dichos tratamientos, ni la miseria a la que la obligó su familia y los psiquiatras que la atendían. Por ello se suicidó. Entonces lejos de ser una supuesta “locura” la causa de su muerte, es la violencia extrema que se cometió contra su cuerpo de manera sistemática por parte de una disciplina “científica” y de sus más cercanos familiares.

En Setiembre del 2007, el cuerpo sin vida de Adolfo M. B. de 17 años, fue hallado pendiendo de una viga en la habitación que ocupaba desde hacía dos meses en la vivienda de Manuel Manrique, ubicada en la cuadra 13 de la avenida Lima, San Martín de Porres, Lima. Según los vecinos de la zona, Adolfo y Manuel eran pareja, y adjudican a una decepción amorosa el suicidio del joven. La familia de la víctima negó el que Adolfo fuese homosexual y hablaron más bien de una decepción con una enamorada. En todo caso el titular de la nota consultada dice “Chibolo gay se ahorca con chalina”.¹⁴⁶

En Octubre del 2007, Luis Cunya Luzón (de 56 años) se suicidó arrojándose desde el quinto piso del edificio ubicado en la avenida Aviación 574 (La Victoria, Lima). Luis Cunya vivía con su pareja Paúl Porras, después de haberse separado de su esposa. En el momento en que llegó la policía a la fatal escena con el cadáver de Luís, su pareja Paúl Porras intentó suicidarse también lanzándose del quinto piso, pero fue detenido por la policía a tiempo.

Paúl Porras en un evidente estado de crisis nerviosa fue llevado por la policía al hospital Dos de Mayo, y luego derivado a la comisaría de esa jurisdicción para aclarar el suicidio. Allí es que la policía confirma la versión, señalada por los vecinos, de que ambos hombres eran pareja.¹⁴⁷

En Noviembre del 2007 en Chimbote fue encontrado el cadáver de Cristhian Ever Valderrama Loayza de 24 años. Ella era una joven travesti que trabaja como empelada doméstica en una casa en el centro de Chimbote. Su cuerpo fue encontrado con la cabeza destrozada y un corte profundo en la yugular, en el pueblo de Miraflores Alto de esa ciudad. Según testigos, unos hombres desconocidos bajaron a las 5 de la mañana de un vehículo y tiraron un saco pesado, ensangrentado, y luego le tiraron una piedra grande encima para asegurar la muerte de la víctima. Los asesinos huyeron, sin rumbo conocido. El diario “Trome” reporta que la policía de criminalística investiga el caso, y resalta

¹⁴⁶ Diario “Ajá”. Lima, 17/09/2007

¹⁴⁷ Diario “Ajá”. Lima, 29/10/2007

que los oficiales tienen como hipótesis que los homicidas serían gays, y el móvil un conflicto amoroso. Aun cuando efectivamente pudiese pasar que los asesinos de Cristhian fuesen gays, resulta bastante homofóbico que se descarte cualquier otra explicación, y que más bien se trate de explicar el crimen por la categoría “homosexual”.¹⁴⁸

Janet Goytizolo fue encontrada muerta por un reciclador la madrugada del domingo 20 de Agosto del 2006 en un acantilado de la cuadra 26 de la avenida Costanera, en San Miguel, Lima. Según agentes de homicidios ella se suicidó después de discutir con su novia.¹⁴⁹

Aquí es importante volver a retomar la idea de la habitabilidad y preguntarnos qué formas de vínculos y parentesco son socialmente configuradas para ser habitables y llevaderas, y cuáles en cambio atraviesan por muchos problemas, dificultades, y exigencias que difícilmente serán cumplidas por un contexto adverso.

Resulta importante resaltar que la violencia contra las mujeres lesbianas es particularmente invisible, y que casos como el de Janet Goytizolo no suelen ser presentados en la prensa local, que sí cubre en cambio y resalta la homosexualidad masculina de los protagonistas de algún crimen vinculándola al delito.

En crímenes en los que un hombre muestre algún tipo de marca no heterosexual se asume su homosexualidad o se la resalta como atributo anormal, en el caso de las mujeres eso no pasa, salvo en contados casos. Hay una relación de las mujeres con los espacios públicos que es diferente a la de los hombres con dichos espacios, pero esto tiene consecuencias políticas importantes.

En el espacio público la heterosexualidad para los hombres se presenta como un requisito indispensable para acceder a la categoría de hombre y de humano; en el caso de las mujeres su deseo es invisibilizado, y se presenta en el espacio público como una ausencia que es funcional al deseo heterosexual masculino. Las lesbianas no son solo invisibles, sino que en muchos casos el ser lesbiana escapa a los límites de lo imaginable en el espacio público. Esto es particularmente problemático para acceder a la justicia, ya que por lo menos en el caso de gays y , en menor medida de, travestis algunas veces se puede denunciar el hecho -- de manera discursiva, no necesariamente legal--, y esto implica algún tipo de conciencia de la propia subjetividad tanto por parte del sujeto involucrado como de la sociedad; pero en el caso de las lesbianas pareciera que se carece de este lugar de enunciación desde el que se pueda plantear la propia existencia fuera de demandas androcéntricas y sexistas.

Aquí es importante resaltar las particularidades identitarias porque probablemente para el acceso de las lesbianas a un lugar de enunciación o a una posición de sujeto socialmente reconocida, los medios y caminos no sean los mismos que los que usen los hombres gays.

¹⁴⁸ Diario “Trome”. Lima, 14/11/2007

¹⁴⁹ Diario “El Trome”. Lima, 22/08/2006

Probablemente en el caso de las personas transgénero y de las lesbianas los límites para acceder a la justicia (y no solo a la formal) sean mucho mayores que para los hombres gays. Se puede afirmar que mientras los hombres gays podrían ser categorizados como subalternos en sistemas de dominio sobre el cuerpo, las lesbianas y las personas transgéneros son más que subalternos, irreales o imposibles hechos carne. Entonces el movimiento LGTB no debe solamente quitarle el estigma a ciertas prácticas o identidades sexuales, sino convertir en sujetos a quienes se les niega tal cualidad.

Capítulo 3: Agentes que han ejercido o promovido actos de discriminación

3.1. Agentes públicos

En Mayo del 2006, la Sala de Defensa de INDECOPI dejó al voto la apelación que presentó por discriminación sexual Christian Olivera Fuentes contra los supermercados Santa Isabel, luego de que fallaran en su contra en la primera instancia. A esta audiencia pública en la sede de INDECOPI, en San Borja, asistieron activistas gays de diversas organizaciones.

Cabe recordar que Olivera, de 30 años, y su pareja sentimental (otro muchacho) fueron obligados a retirarse de las cafeterías que funcionan en los locales de las referidas tiendas en San Miguel y San Isidro el 11 y 17 de agosto del 2004.

Según la defensa legal del supermercado, se les conminó a salir "por atentar contra la moral y las buenas costumbres de los niños, que presenciaron situaciones indecorosas".¹⁵⁰

En Octubre del 2006, INDECOPI emitió resolución que declara infundada su denuncia de discriminación por orientación sexual contra Supermercados Peruanos S.A. (tiendas Santa Isabel).

El activista gay Cristhian Olivera Fuentes, respaldado por DEMUS-Estudio Para la Defensa de los Derechos de la Mujer, demandó al estatal Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por haber emitido una resolución que declara infundada su denuncia de discriminación por orientación sexual contra Supermercados Peruanos S.A. (tiendas Santa Isabel).

Según la nota de prensa que DEMUS ha hecho circular dicha resolución viola los derechos constitucionales de igualdad ante la ley y de protección estatal a consumidores y usuarios.

¹⁵⁰ "Diario de Lima gay". Lima, del 07/05/2006 al 14/05/2006

También es contraria al debido proceso pues contraviene la Ley de Protección al Consumidor que establece la aplicación de los principios “pro-consumidor” y de “no-discriminación”, así como el uso de indicios y sucedáneos de los medios probatorios.

La demanda ha sido elaborada por las abogadas de DEMUS Jeannette Llaja Villena y Flor Valdez Arroyo fue presentada a la Sala Contencioso Administrativa de la Corte Superior de Justicia de Lima.

En la demanda se solicita la nulidad del acápite de la resolución del INDECOPI que declaró infundada la denuncia por considerar que no existían indicios para corroborar que bajo las mismas circunstancias y con ocasión de las mismas conductas existiera un trato desigual sin una justificación objetiva ni razonable, que y se le ordene a este último organismo que se pronuncie declarando la existencia del acto discriminatorio.¹⁵¹

La defensa legal del supermercado “Santa Isabel” argumentaba que a Christian Olivera y a su pareja se les conminó a salir “por atentar contra la moral y las buenas costumbres de los niños, que presenciaron situaciones indecorosas”.¹⁵²

La expulsión violenta y forzosa de dos hombres gays es justificada por el potencial daño a los niños. Lo que es interesante es cómo se conceptualiza este potencial daño, ya que el que miembros de seguridad expulsen de manera violenta a dos personas no es violencia ni daño potencial, este daño potencial mas bien está vinculado al cuestionamiento de la heterosexualidad como la única forma de vida aceptable, y a la potencial contaminación de estos niños que podrían “descubrir” la homosexualidad como una forma de vida posible.

La defensa de Christian Olivera contrargumentó diciendo que no habían niños a esas horas en la cafetería del supermercado mencionado. Pese a que esto es importante para hacer explícita la homofobia de las políticas de esta empresa, no es muy relevante para entender porqué esta argumentación es efectiva, tan efectiva que declararon infundada la demanda de Olivera. Se apela a los niños porque son el receptáculo del futuro de la nación y la cultura, y es este futuro de la nación y de la cultura, el que debe estar limpio de toda mancha y duda. La homosexual introduce ambivalencias a un discurso rígido que posibilita cierto número restringido de vidas apelando a la negación de muchas otras, y la homosexualidad también mancha o contamina lo que se ha creado como “puro”.

La resolución del INDECOPI que declaró infundada la denuncia por considerar dice “que no existían indicios para corroborar que bajo las mismas circunstancias y con ocasión de las mismas conductas existiera un trato desigual sin una justificación objetiva ni razonable”. Son las últimas palabras de esta cita las que sirven para entender la legitimación de ciertos sentidos comunes en esta decisión de INDECOPI. La argumentación usada por el Supermercado Santa Isabel es presentada así como objetiva o razonable, y dado que no habrían otras denuncias que culpen a la mencionada empresa del mismo cargo no habría posibilidad de hacer efectiva la denuncia. Aquí INDECOPI se erige como una instancia objetiva que juzga, pero que al argumentar evidencia la profunda homofobia de esta decisión por la que la demanda de Olivera fue rechazada.

¹⁵¹ “Diario de Lima gay”. Lima, del 01/10/2006 al 22/10/2006

¹⁵² “Diario de Lima gay”. Lima, del 07/05/2006 al 14/05/2006

Lo que para el Estado parece inaceptable es la potencial homosexualidad de sus ciudadanos; el estado así hace visibles sus políticas sexuales de dominio que buscan formar ciudadanos heterosexuales, negando no solo el acceso a derechos sino incluso la posibilidad de la propia vida a gays, lesbianas, bisexuales y trans.

Este tipo de discriminación en espacios públicos comerciales a personas gays, lesbianas, bisexuales y trans es común.

El día 10 de Agosto del 2006, J. Salazar y P. Tomas, una pareja gay, al salir de sus clases de inglés en el Británico fue a Metro de San Miguel para comer. Allí después de pedir su orden se acariciaban y se tocaban las manos. Rápidamente se acercó un miembro del personal de vigilancia y les dijo que “esos actos no debían hacerlos allí ya que habían menores presentes y eran indecentes”, ellos le increparon diciendo que sus manifestaciones de afecto no eran ‘escandalosas’, por lo que no había motivo para que los botaran. El ‘vigilante’ les respondió que “tenían que dejar de hacer eso o irse a otro lado dónde los aguantaran”. Ambos jóvenes se marcharon del local al darse cuenta que eran observados por todos los presentes del lugar. Salazar y Tomas se acercaron al Mhol el 16 de Agosto para denunciar el hecho a los activistas, pero sin hacer una denuncia judicial formal.

El día 29 de Noviembre del 2006 a las 2 pm E. Cabrera y C. Cáceres, dos mujeres lesbianas, se encontraban en el segundo piso de “Café Café” de Miraflores. Mientras esperaban sus pedidos se expresaban abiertamente sus afectos. A los 10 minutos se les acercó el mismo mesero que las atendió y les dijo que la administradora le había ordenado que “diga a las señoritas” que el público presente se estaba incomodando con sus muestras de afecto y que dejaran de hacerlo o se retiraran. Ambas mujeres se incomodaron por lo dicho por el mesero, y pidieron hablar con la administradora. La administradora les dijo que había recibido la queja de algunas personas presentes; ellas le increparon diciendo que en los sitios web LGTB turísticos aparecía el “Café Café” como un lugar “gay friendly”, y por tanto ambas sabían qué público iba al mencionado lugar, por lo que no tenía justificación que las obligaran a retirarse. Finalmente, se retiraron del local manifestando su indignación. Así el día 6 de Diciembre del 2006 se apersonaron al Mhol E. Cabrera y C. Cáceres, denunciaron el hecho frente a los activistas de dicha organización, pero manifestaron que no pretendían iniciar ningún tipo de proceso administrativo o judicial.

Ambos casos muestran la manera sistemática en que personas trans, lesbianas, gays y bisexuales son violentadas en espacios públicos comerciales. El argumento común con el que se intenta legitimar dicha violencia es la comodidad de los clientes. En esta configuración el cliente asume una figura heterosexual, blanca y masculina; por lo que una persona homosexual o transgénero al hacerse visible o identificable pierde dicha condición de “cliente”. Aquí hay una lógica similar de actuación pública del Estado con las empresas privadas quienes no reconocen a gays, lesbianas, bisexuales y trans al hacerse visibles como ciudadanos, o como ciudadanos “iguales”. Así, pareciera que ni el Estado ni el mercado (en su versión capitalista) reciben bien las diferencias, sino que buscan reprimirlas invisibilizando su lugar de enunciación y

naturalizándolo al hablar de una moral universal, ahistórica, acultural y atemporal.

El sábado 28 de octubre del 2006 Luis Machuca, activista de DDHH, denunció la situación precaria de una mujer transexual. Adriana P. S. es una mujer trans que venía cumpliendo condena por lesiones graves en el penal de varones Sarita Colonia hasta que solicitó al juzgado correspondiente ser trasladada a un penal de mujeres. El juzgado falló a su favor y ordenó su traslado inmediato al penal de mujeres Santa Mónica. Sin embargo, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) se negó a reconocer a P. S. como una mujer trans y pretendió que volviera a ser recluida en el penal de varones.

La Sala Penal del Callao, debido a la intervención de la Defensoría del Pueblo, recomendó que hasta que sea señalada la sentencia, y en forma extraordinaria por la transexualidad de la acusada, P. S. fuere trasladada al Penal de mujeres de Lima. Este accionar de la Sala Penal del Callao no tiene precedentes en el Perú porque este procedimiento le corresponde a una comisión especial del INPE.

Luis Machuca, María Ysabel Cedano, Gaby Mariño y las y los abogados del grupo LGBT Legal interpusieron un recurso de Habeas Corpus por el que se solicitaba plenas garantías para la inculpada y el cumplimiento de la resolución judicial.¹⁵³

El lunes siguiente el juez del 21 juzgado Penal vio el caso del Habeas Corpus, y a su vez la Defensoría del Pueblo entra en contacto con Rosa Mavila, en ese entonces jefa del INPE. Paralelamente Adriana P. S. desiste del proceso de Habeas Corpus por temor a ver potencialmente su identidad descubierta por la prensa.

Finalmente el INPE ordenó que Adriana p. S. sea trasladada al penal Santa Mónica. El 6 de Noviembre el Poder Judicial dictó sentencia condenatoria contra Adriana, quien hasta la fecha se encuentra purgando pena en el penal de Santa Mónica.

Al igual que en el caso del bebe intersexual Regina, lo que se le demanda a Adriana Poma es una coherencia genérica para poder aspirar a la ciudadanía. Pero esta “coherencia” implica la negación del sujeto. Es decir, la ciudadanía puede ser demandada solamente por sujetos que renuncien a sus ambivalencias genéricas y asuman el biogénero heterosexual como única forma de habitar su cuerpo. Pero entonces el acceso a la categoría de ciudadano por parte de personas intersexuales, transgénero, transexuales o travestis implicaría renunciar precisamente a los rasgos que las hacen intersexuales, transgénero, transexuales o travestis respectivamente. Esto es una obvia contradicción, ya que se demanda que para que la persona inter o trans se haga sujeto de derecho debe renunciar a ser un sujeto, y convertirse en un objeto sobre el que se decide, juzga y corrige.

En este caso se puede observar la lucha simbólica por la categoría “mujer”. La prenotación tras esta clase de fallos públicos es que “mujer” es una realidad que no necesita de definición ni argumentación, es un hecho dado e incuestionable

¹⁵³ “Diario de Lima Gay”. Lima, del 22/10/2006 al 19/11/2006

¿Qué es una mujer?, ¿quién tiene derecho de decir quién es o quién puede ser una mujer? Son preguntas que deben ser planteadas por el movimiento feminista y el movimiento LGTB, y que deben ser planteadas para debates públicos. Son preguntas que no deben ser silenciadas, y sus contradicciones no deben ser negadas ni ocultadas. Este tipo de preguntas probablemente no tengan una respuesta, pero deben ser problematizadas para evidenciar las diferentes voces que en la actualidad son exterminadas. Posiblemente la incapacidad de respuesta a esta interrogante se deba a, como Judith Butler señala, lo fronterizo de la "diferencia sexual" y a su irreductibilidad cultural y biológica simultánea.

La promulgación, el 8 de marzo de 2007, excluyendo las referencias a orientación sexual, de la "Ley de Igualdad de Oportunidades con Equidad de género entre Hombres y Mujeres", conocida como LIO, causó el rompimiento entre la mayoría de organizaciones lésbicas y las organizaciones feministas debido a que estas últimas aceptaron la LIO a pesar de la exclusión de las lesbianas.

El beneplácito inconsecuente expresado por diversas organizaciones feministas ante la aprobación de la LIO fue considerado una traición por muchas organizaciones lésbicas.

El tema LIO fue asumido por el movimiento LGBT en su conjunto y por esa razón, la Marcha del Orgullo 2007 tuvo como lema "la voz de las Lesbianas no se vende ni se calla" pero, también causó una fractura en el movimiento lésbico que se dividió en dos bandos, el Bloque Lésbico, que siguió cuestionando a las organizaciones feministas que apoyaron la LIO y las Lesbianas Independientes Feministas (LIF) que decidieron no romper con las feministas.¹⁵⁴

La Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República emitió el 16 de octubre de 2007 un dictamen a favor de la aprobación de la "Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes", con reservas para los artículos 5º, 14º y 20º. El dictamen fue aprobado por 5 votos a favor y 4 en contra tomando en cuenta "opiniones técnicas" formuladas por funcionarios de Relaciones Exteriores del régimen del Presidente Toledo.

Los artículos referidos dicen:

Artículo 5. Principio de no-discriminación.

El goce de los derechos y libertades reconocidos a los jóvenes en la presente Convención no admite ninguna discriminación fundada en la raza, el color, el origen nacional, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones, la condición social, las aptitudes físicas, o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social del joven que pudiese ser invocada para establecer discriminaciones que afecten la igualdad de derechos y la oportunidad de goce de los mismos.

Artículo 14. Derecho a la identidad y personalidad propias.

1. Todo joven tiene derecho a: tener una nacionalidad, a no ser privado de ella

¹⁵⁴ www.diariodelimagay.com

y a adquirir otra voluntariamente, y a su propia identidad, consistente en la formación de su personalidad, en atención a sus especificidades y características de sexo, nacionalidad, etnia, filiación, orientación sexual, creencia y cultura.

2. Los Estados Parte promoverán el debido respeto a la identidad de los jóvenes y garantizarán su libre expresión, velando por la erradicación de situaciones que los discriminen en cualquiera de los aspectos concernientes a su identidad.

Artículo 15. Derecho al honor,

Artículo 20. Derecho a la formación de una familia.

2. Los jóvenes tienen derecho a la libre elección de la pareja, a la vida en común y a la constitución del matrimonio dentro de un marco de igualdad de sus miembros, así como a la maternidad y paternidad responsables, y a la disolución de aquel de acuerdo a la capacidad civil establecida en la legislación interna de cada país.

3. Los Estados Parte promoverán todas las medidas legislativas que garanticen la conciliación de la vida laboral y familiar y el ejercicio responsable de la paternidad y maternidad y permitan su continuo desarrollo personal, educativo, formativo y laboral

La recomendación de formular las reservas se realizó aduciendo que reconocer los derechos a la no-discriminación, a la identidad y personalidad, y a la formación de una familia para gays, lesbianas, bisexuales y trans sería incompatible con la legislación interna del país.¹⁵⁵

Sin considerar que un tratado internacional es sobre todo una aspiración de justicia y que no se puede pretender que los conceptos culturales y formas legales sean eternos e incuestionables, se sostenía que al reconocer el derecho a la no-discriminación por orientación sexual y concordar dicho reconocimiento con el derecho a la formación de una familia se trasgreden las concepciones culturales y legales de lo que significa y supone el matrimonio y la paternidad/maternidad en el Perú.

El Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) a través de un comunicado que hizo circular por Internet denunció la intromisión de pensamientos confesionales al momento de normar en materia de derechos humanos para toda la población y aseguró que espera que los parlamentarios y parlamentarias peruanos no se dejen llevar por el desconocimiento indolente de las implicancias de esta aprobación con reservas y eviten que el pensamiento fundamentalista y anacrónico vuelva a negar el reconocimiento de derechos a lesbianas, gays, bisexuales y trans.

Luego de la denuncia del dictamen, se realizaron diversas acciones de lobby para evitar que la Convención se apruebe con reservas mientras, paralelamente, se armaba un pequeño escándalo mediático con titulares que insinuaban que se quería aprobar el “matrimonio gay” en el Perú.

Ya en abril de 2008, integrantes de diversas redes y organizaciones defensoras de los derechos humanos realizaron una acción de lavado de banderas como un acto de protesta y reivindicación cuando la Comisión de Relaciones

¹⁵⁵ www.diariodelimagay.com

Exteriores aprobó el dictamen. Llegado al pleno del Congreso el dictamen fue rechazado y devuelto a comisiones, donde permanece hasta el momento, sin que se haya vuelto a tocar el tema.

Funcionarios públicos

Las personas que trabajan en la administración pública trabajan para el Estado, y su actuación debe regirse buscando el interés general o público. Este interés general no debiere basarse en relaciones de dominación y explotación porque asume discursivamente que todos son ciudadanos y ciudadanas tienen los mismos derechos. Es por ello que no se debe confundir interés general con sentido común general o mayoritario, porque este último puede (como de hecho por lo general lo hace) basarse en relaciones de explotación y dominio. La administración pública no puede ser entendida en el vacío ya que está estrechamente ligada a la política. Es una organización profundamente política, ya que el interés general es definido en la esfera política. Y evidencia su esencia política al violentar de manera continua frente a vacíos normativos y legales (y pese a ellos cuando existen) los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans.

En una nota plagada de prejuicios y estereotipos, el Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Provincial de Arequipa, Enrique Calla Rodríguez, anuncia que a instancias de los vecinos y de la Iglesia, su despacho procederá a “erradicar” dos “locales de ambiente” ubicados en los alrededores de la Plaza de Armas. El funcionario aclara que no se trata de “cerrar por cerrarlos, sino que estos lugares, que son especie de discotecas o bares exclusivos para homosexuales, simplemente no tienen licencia de funcionamiento, es decir, trabajan de forma ilegal como muchos otros bares, cantinas, huacterías o prostíbulos [...] El problema, señalaron los vecinos, es que las personas que acuden a estos locales, se vistan de manera estrafalaria, mal imitando a la mujer, provocan escándalos y hasta peleas callejeras cuando salen ebrios del lugar, aunque dijeron también van varones vestidos como tales.” Se trata de un problema legal de los establecimientos malamente sustentado con argumentos homofóbicos y transfóbicos, donde se da a entender que los locales serán cerrados más por ser “de ambiente” que por no tener licencia. Se consigna también que las clausuras serán facilitadas por la negativa del Poder Judicial a aceptar las acciones de amparo presentadas por los propietarios. La amenaza del funcionario, al menos en el caso de la discoteca SKP de la calle Villalba no trascendió, puesto que a la fecha el establecimiento sigue funcionando con normalidad.¹⁵⁶

La defensora del pueblo Beatriz Merino criticó los “ataques a su sexualidad” al haberse especulado sobre su supuesto lesbianismo. Para ella, se ataca a mujeres exitosas llamándolas prostitutas o lesbianas.¹⁵⁷ Tras las palabras de Beatriz Merino puede haber una crítica a una cultura sexista que sanciona a las mujeres que ascienden económica y políticamente,

¹⁵⁶ Diario “El Pueblo”. Arequipa, 21/10/2006

¹⁵⁷ Notiféminas año 5, número 3, Noviembre del 2006 citando al Diario “El Comercio” (Lima, 02/11/2006)

pero en sus palabras también hay mucha homofobia. Ella afirma que a las mujeres se las ataca diciéndoles lesbianas. Ahora preguntémosnos ¿cómo se ataca a las lesbianas al ser su sola enunciación una ofensa? Implícita en su afirmación está la creencia de que las mujeres lesbianas o las prostitutas no podrían ser ni personas exitosas, ni mujeres exitosas. ¿Qué es ese éxito del que lesbianas y prostitutas estarían negadas, y del que mujeres como Beatriz Merino poseen pero al ser proclamadas como lesbianas o prostitutas lo desposeerían? Independientemente de la orientación sexual de Beatriz Merino sus palabras reflejan un grave terror y miedo a la sola idea de verse públicamente asociada a formas de parentesco sexual diferentes de la heterosexualidad. ¿Este miedo justifica que una funcionaria pública cometa actos de irrespeto contra ciudadanas? La respuesta es no.

Algo similar ocurrió en Abril del 2007 con ciertas declaraciones de la congresista aprista Mercedes Cabanillas, en ese entonces presidenta del Congreso de la República. Sus palabras fueron “¡Ahora me quieren hacer caminar por las rutas del lesbianismo! Por favor, eso ya son palabras mayores”. Luego agregó “Viene toda una campaña para señalar que Mercedes Cabanillas es una mujer poco femenina. Bueno, cada quien hace lo que puede, glamorosa no soy, indudablemente. Pero dudas sorbe mi identidad sexual no las tengo”.¹⁵⁸ Sería pertinente preguntarle a Mercedes Cabanillas ¿Qué tiene de esencialmente malo caminar por las rutas del lesbianismo? ¿No se puede gozar, transitar, disfrutar por las “rutas del lesbianismo”?

En Chiclayo la comunidad “Viviendo en positivo” denunció que centros de salud discriminan a infectados con VIH y Sida. También denunciaron a la enfermera Lucía Serquén C., quien publicó en varias ocasiones los nombres de los infectados. El colectivo “Viviendo en positivo” organizó conversatorios para exponer sus denuncias; y la enfermera fue suspendida de su cargo.¹⁵⁹ Las personas infectadas de VIH tienen el derecho de mantener privada su condición positiva al VIH. Y nadie puede exponerlos al prejuicio al revelar dicha condición. Esta es una decisión personal, que no puede ser arbitrariamente impuesta por otros, y mucho menos por agentes del Estado. Además de ignorancia y prejuicios por parte de los trabajadores del hospital en emoción, en este hecho se puede apreciar que las voces de las personas que viven con VIH no eran relevantes para la trabajadora pública.

En Arequipa, la organización gay AURA informó que el Alcalde del distrito arequipeño Miraflores, Luis Aguirre recurrentemente negaba permisos para actividades dirigidas a gays, lesbianas, bisexuales y trans. Específicamente se denunció que el mencionado alcalde impidió a este colectivo gay hacer un campeonato de voley y una campaña de prevención del VIH dirigidas gays y bisexuales.¹⁶⁰

A inicios de Julio del 2007, Tino Begazo, presidente de la agrupación gay AURA, solicitó autorización para desarrollar las actividades en una cancha

¹⁵⁸ Diario “Ajá”. Lima, 05/04/2007

Diario “Trome”. Lima, 05/04/2007

¹⁵⁹ Diario “El Norteño”. Chiclayo, 18/05/2006

¹⁶⁰ Diario de Lima Gay. Lima, Agosto del 2007
Diario “Ajá”. Lima, 21/04/2007.

deportiva de la Municipalidad. Poco después de recibir una respuesta negativa, se reunió con el Alcalde, quien reiteró su negativa diciendo que "los vecinos merecen vivir con tranquilidad: por eso se han quejado, han presentado memoriales por la presencia de los homosexuales".

Ante el proceder abiertamente homofóbico, Begazo acudió a la Defensoría del Pueblo para que intervenga en el caso. Allí el Alcalde argumentó que no se trataba de discriminación ni homofobia, y negó la existencia de quejas de los vecinos.

Luego de la reunión, la Municipalidad de Miraflores (en Arequipa) se comprometió a agilizar la autorización para el desarrollo de las actividades. Sin embargo a último momento les negaron el permiso e impidieron la realización de los eventos programados. Finalmente, en Setiembre del 2007, Tino Begazo denunció al mencionado alcalde, Luis Aguirre, ante la Defensoría del Pueblo.¹⁶¹

La noche del jueves 19 de Abril con gran despliegue de efectivos de seguridad municipal, la presencia de "Águilas Negras" y hasta un "Rochabus" la autoridad municipal del distrito de Miraflores procedió a clausurar la conocida discoteca gay "Downtown/Vale Todo" y el bar gay "La Vaca Voladora".¹⁶²

El municipio de Miraflores clausuró inicialmente por 30 días la discoteca 'Down Town', atendiendo -según argumentaban- a un pedido de los vecinos del pasaje Los Pinos. El alcalde Manuel Masías dijo: *"estamos cumpliendo nuestro trabajo y hemos ordenado el cierre por 30 días de la discoteca porque incumple con algunas medidas de seguridad"*.

Algunos vecinos realizaron un plantón para impedir que el local sea reabierto mediante acciones judiciales. Según afirmaron los vecinos de la zona, la discoteca Down Town funcionaba irregularmente, ya que su licencia era sólo para una cafetería y un pequeño salón de baile. Asimismo, resaltaron que dentro del local se realizan actos de prostitución entre homosexuales.

Mientras el cierre del local procedía los artistas y trabajadores de la discoteca "Down Town" fueron los que protestaron públicamente, porque aun se estaba en litigio con la municipalidad y no se podía proceder así. Toño Rodríguez, Coco Marusix y Juan Carlos Ferrando aparecieron en numerosos medios de comunicación declarando lo abrupta de esta medida, y no dudaron en calificarla de homofóbica.

En estas circunstancias el sábado siguiente a la clausura se perpetraron ataques homofóbicos contra jóvenes gay que llegaron hasta el Pasaje Los Pinos pensando encontrar abierta la discoteca. Un grupo de jóvenes parados en la acera del frente los insultó y llegó a agredirlos físicamente sin que los efectivos de seguridad municipal hicieran nada para impedirlo, según denuncias que recibió la página web Diario de Lima Gay.

Por su parte, Coco Marusix y Juan Carlos Ferrando, artistas que trabajaban en la discoteca opinaron que el trasfondo de la clausura era pura y simplemente

¹⁶¹ Diario "El Pueblo". Arequipa, 04/09/2007

¹⁶² Diario de Lima Gay. Lima, Abril del 2007

un acto de discriminación y convocaron a la población gay a movilizarse en contra de la injusta y prepotente medida. Ferrando invitó a esta acción en coordinación con el MHOL (Movimiento Homosexual de Lima), entidad que se expresó su preocupación por lo que parecía ser *el inicio de una escalada fundamentalista que disimula su odio homofóbico tras la excusa del "orden público"*.

El caso concitó el interés de los medios a largo de varios días. El domingo 29 de abril, tanto el magazín "Panorama" como el programa de entrevistas "El Francotirador" que conduce Jaime Bayli, escritor públicamente bisexual, dedicaron espacios a tratar el tema.

Masías adujo como principal razón la "contaminación acústica", es decir los ruidos por encima de los niveles tolerables producidos por la discoteca. "Panorama" midió el nivel de ruido en la calle los Pinos (sitio donde se ubica "Downtown/Vale Todo") y puso de manifiesto que, en todo momento y sólo debido al paso de vehículos se supera el límite de 70 decibeles, establecido hace 40 años, cuando Miraflores era todavía un barrio residencial. Incluso frente a la propia Municipalidad se sobrepasa con mucho estos niveles de ruido.

Por otra parte, el burgomaestre miraflorentino dio a conocer un plan para volver a hacer de ese distrito un lugar "para la familia y los niños" según el cual se erradicaría a todo tipo de negocios que no se dirija a este público.

Preguntado por Bayli si era homofóbico Masías lo negó, pero no pudo responder claramente si tenía algún amigo homosexual y, tampoco, pudo responder respecto de cómo y donde podría funcionar una discoteca gay en Miraflores.

El lunes 30 de abril, 11 después de la clausura de la discoteca, un nutrido grupo de activistas, artistas y trabajadores del "Downtown/Vale Todo" marcharon por el centro de Miraflores.

El conocido conductor de TV abiertamente gay. Beto Ortíz, participó de la marcha y caminó tomado de la mano con su pareja. También lo hicieron Juan Carlos Ferrando, Coco Marusix y Toño Rodríguez así como representantes de MHOL y LGBT Legal.

Luego de reunirse frente al pórtico de entrada al parque Central, los manifestantes avanzaron por la Av. Diagonal, bordearon el Parque Kennedy y llegaron hasta el frontis del municipio exigiendo al alcalde Manuel Masías el levantamiento de la clausura de las discotecas Downtown, La Vaca Voladora e Ibiza.

Durante el recorrido, gritaron consignas contra el burgomaestre Manuel Masías, al cual calificaron de homofóbico y mentiroso llegando a comparar su actitud con la de los nazis.

Además, se distribuyeron volantes impresos en papel amarillo alertando a la población sobre la homofobia del alcalde miraflorentino, actitud que se extendería

hacia las discotecas gays del centro de Lima, zona de la ciudad administrada directamente por el alcalde provincial Luís Castañeda, perteneciente al mismo partido político que Masías.

Luego de la protesta, el interés de los medios por el caso descendió hasta la primera semana de junio cuando se informó que la Tercera Sala del Poder Judicial admitió las medidas cautelares presentadas por sus administradores y dispuso la reapertura de las discotecas Downtown, Vaca Voladora y Phuckec, en Miraflores.

El alcalde de Miraflores, Manuel Masías, en conferencia de prensa anunció que el municipio de Miraflores apelaría el fallo. Por su parte, los vecinos de dichos locales nocturnos expresaron su malestar por la “irregular decisión” judicial.

Downtown / Vale Todo volvió a atender al público el miércoles 6 de junio, en Agosto, luego de permanecer dos semanas cerrado por remodelación la Municipalidad clausuró nuevamente el local “de manera definitiva” pero, unos días después, el poder judicial falló a favor de los propietarios de la discoteca y ésta volvió a atender a su público sin inconvenientes desde entonces.

En Noviembre del 2007, la Mesa de Concertación LGTB y TS, en Arequipa, denunció al Ministerio de Salud por sus prácticas de discriminación homofóbica. Así relató que en uno de los baños del hospital “Honorio Delgado” pusieron un cartel homofóbico para supuestamente evitar que hombres gays usen ese baño. Asimismo denunció que en el 2006 los médicos del hospital arequipeño Goyeneche se negaron a atender a un hombre homosexual con el ano desgarrado, porque para atenderlo le demandaban primero una prueba de no estar infectado con VIH.¹⁶³

3.2. Agentes de la jerarquía eclesiástica

La postura eclesiástica frente a las uniones civiles y el matrimonio entre personas del mismo sexo y la participación política de personas LGTB.

Tanto la legalización de uniones civiles y matrimonios para personas TLGB como la participación de cuatro candidatos LGTB en las elecciones parlamentarias fueron motivo de expurgación por parte de la elite eclesiástica de la Iglesia Católica.

Miguel Irizar, obispo del Callao, advirtió que la Iglesia no permitirá que se legalice la unión entre dos personas del mismo sexo en el Perú, propuesta planteada por algunos candidatos homosexuales y trans al congreso y al parlamento andino. Sostuvo que la Iglesia es y será respetuosa de los derechos de los 'seres humanos', pero no va a permitir que intenten imponer su estilo de vida al resto de la sociedad.¹⁶⁴ El mismo obispo también dijo: "no les podemos quitar el derecho a ser elegidos, pero lo que no pueden propiciar son leyes (para reconocer el matrimonio gay), a eso la Iglesia siempre dirá no".

¹⁶³ Diario “El Pueblo”. Arequipa, 25/11/2007

¹⁶⁴ Diario “El Trome”. Lima, 16/02/2006

Mientras que Miguel Cabrejos, presidente de la Conferencia Episcopal Peruana (CEP), se refirió despectivamente a la postulación de homosexuales al Parlamento, y expresó el rechazo de la institución eclesial a los matrimonios entre personas del mismo sexo.¹⁶⁵

Es interesante que estos representantes del alto rango de la Iglesia Católica cuestionen, en sus propias palabras, que “se intente imponer su estilo de vida al resto de la sociedad”. Tras esa afirmación es fácil caer en cuenta del lugar desde el que estas palabras son enunciadas o proclamadas. Quienes las dicen están seguros de poseer la verdad, cual propiedad privada. Frente a esta visión totalitaria y fundamentalista cualquier visión otra es un “punto de vista particular” que atenta contra los cimientos de la “verdad universal” que ellos poseen, o incluso creen encarnar.

Pero si ellos poseen una verdad incuestionable por qué necesitan repetir constantemente que esas visiones “otras” son mentiras particulares. Tal vez sea que necesitan hacer una performance de la repetición para invisibilizar y negar sus ambivalencias, vacíos y contradicciones discursivas, teóricas y prácticas.

El 17 de febrero del 2006 Belissa Andía y Magali Rosado, en ese entonces candidatas al congreso y al parlamento andino por el Movimiento Nueva Izquierda respectivamente, fueron a la sede de la Conferencia Episcopal (acompañadas por la prensa) y entregaron una carta al presidente de la misma. En la carta protestaban por la intervención de la Iglesia en las elecciones de ese año, y pedían mayor sensibilidad hacia los problemas por los que atravesaban las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans.¹⁶⁶

Monseñor Luis Bambarén sobre la unión civil realizada en la embajada inglesa entre el peruano Marcos Bretonche y el inglés Peter Goad dijo "se han casado aquí y me parece que es una ofensa, es una manera de introducir esas prácticas en nuestra patria".¹⁶⁷

Las expresiones de Luis Bambarén muestran no solo una profunda intolerancia, sino que hacen explícita el afán de regular el parentesco por parte de la Iglesia, y utilizar al Estado para seguir haciéndolo. Se trata de vincular primero el parentesco a la heterosexualidad, luego a la biparentalidad monogámica. ¿Es que acaso no hay otras formas de entender los vínculos de parentesco? Por supuesto que sí las hay; y es precisamente por ello que la elite dirigencial de la Iglesia Católica sigue negando la posibilidad de la existencia de otras formas de vínculo afectivo/sexual alternativas a la heterosexualidad monogámica.

El cardenal Juan Luis Cipriani, conocido por su militancia contra los derechos sexuales y reproductivos según un diario limeño “defendió de todo tipo de degradación el sacramento del matrimonio, en clara refutación a los llamados casamientos entre homosexuales”. Durante su homilía en la catedral de Lima,

¹⁶⁵ “Diario de Lima Gay”. Lima, 19/02/2006

¹⁶⁶ Boletín “Raíz Diversidad Sexual”. Lima, 17/02/2006

¹⁶⁷ Diario “El Trome”. Lima, 10/12/2006

este señor dijo: “debemos ir acercando a los niños al bautismo pronto y dejar claramente establecido que el matrimonio es unidad entre un hombre y una mujer para siempre”.¹⁶⁸

En cuanto a manifestaciones intolerantes, homofóbicas y prejuiciosas es muy difícil opacar a Juan Luis Cipriani, y este caso no es la excepción. Cipriani habla de degradar el matrimonio, y se le degrada al exponerlo a personas no heterosexuales. Implícita en esta afirmación hay un profundo desprecio por las vidas de las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans que no están a la altura del mencionado “sacramento”. Más interesante aun resulta su invitación a dejar claramente establecido en los niños que el matrimonio es una unión entre un hombre y una mujer. ¿Por qué es necesario dejar claramente establecido en los niños que el matrimonio es entre un hombre y una mujer si como él argumenta eso es lo natural? La respuesta es obvia, es porque no es natural; y necesita de ser repetido para ser legitimado y convertido en normal social y sexual. Cipriani sabe que es ampliando las posibilidades del parentesco que nuestra sociedad sería una sociedad más tolerante, peor obviamente eso está en contra de sus intereses personales y de grupo.

La elite de la Iglesia Católica es parte de la elite del poder, sus vínculos con la elite política y económica no se basan solo en simpatías personales y momentáneas, sino también en similitudes ideológicas, en que comparten espacios de socialización desde la infancia. Por ello mismo, esta elite religiosa está altamente organizada para formar lobbys políticos que frenen cualquier tipo de reconocimiento legal y normativo a gays, lesbianas, bisexuales y trans por parte del Estado. Pero su función no es meramente “defensiva”, sino que están organizados también para realizar una ofensiva anti derechos humanos, y lo hacen incentivando leyes y normas públicas que eliminen cualquier posibilidad por mínima que sea de incluir a personas LGTB.

Esta negación de los derechos humanos a gays, lesbianas, trans y bisexuales se hace efectiva al excluir de la categoría “humano” al sujeto homosexual, ya que para la jerarquía eclesiástica tal sujeto no existe, lo que existe es un sujeto desviado y corrompido que practica actos homosexuales.

La jerarquía eclesiástica es un grupo oponente del movimiento LGTB; y por ello mismo no debe ser subestimado ni caricaturizado. Por el contrario se le debería observar y analizar detenidamente para entender las formas en que produce y reproduce su organización, con el fin de dar una mejor lucha en sus espacios.

Tampoco se debe entender este conflicto o lucha de manera dicotómica. Es decir, no se trata de un grupo de ignorantes prejuiciosos (elite eclesiástica) contra un grupo de progresistas libertarios deprejuiciados (movimiento LGTB). Esta clase de lógica implica una visión evolucionista que no da cuenta de las complejidades y ambivalencias de los discursos y prácticas en conflicto, e impide un correcto entendimiento del oponente político. Además asume la existencia de una verdad única, que sería poseída por los grupos (o activistas) hegemónicos del movimiento LGTB. Y aquí se estaría reproduciendo una

¹⁶⁸ Diario “Ajá”. Lima, 11/12/2006

práctica totalitaria y negadora de la alteridad, que corresponde al sujeto hegemónico blanco, masculino y heterosexual que se denuncia. Es probable que a buena parte de colectivos LGTB les hagan críticas otros grupos organizados, que pueden ser también de personas no heterosexuales, y es precisamente esa relación dialógica crítica la que el movimiento LGTB debiere abrazar como práctica.

3.4. Manifestaciones de los medios de comunicación

Los medios de comunicación reproducen estereotipos y prejuicios sobre las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans, pero también los producen y legitiman. Es así que es común observar la presencia de gays o travestis en los medios masivos de comunicación como televisión, periódicos y revistas, pero esta es una presencia que en casi todos los casos tiende a legitimar prejuicios homofóbicos, a legitimar su subalternidad, y a naturalizar relaciones de dominación.

Una travesti identificada con el nombre legal de Gabriel Zúñiga Tapia (de 24 años) fue detenida por supuestamente robarle a un hombre más de 300 soles, pese a que ella negó los cargos, y dijo solo dedicarse a la prostitución mas no ser ningún asaltante. La travesti fue descrita por el diario “El Trome” como peligroso y feroz: “Un peligroso travesti, de tez morena, elevada estatura y curvas femeninas, fue atrapado por agentes de la comisaría de Alfonso Ugarte por asaltar a puñetes y patadas, en complicidad de otros homosexuales, a un empleado del Ministerio de Agricultura, a quien le quitaron más de 300 soles y sus documentos de identidad. El delincuente fue identificado como Gabriel Zúñiga Tapia (24), quien en su defensa dijo que sólo se dedicaba al meretricio clandestino y no es ningún asaltante. También defendió a sus 'colegas' de oficio. El feroz travesti fue trasladado a la Fiscalía de Turno por el delito de robo agravado en banda”.¹⁶⁹

Hay que resaltar que la manera en que es presentado el hecho no deja dudas sobre la culpabilidad de la travesti, culpa que va más allá del robo atribuido y que tiene fuertes connotaciones racistas y de clase. ¿Por qué las palabras de una travesti no valen en su defensa? Independientemente del hecho puntual y de si el robo fue o no cometido por la travesti en cuestión ¿por qué no se plantea como posibilidad que la travesti puede estar diciendo la verdad?, o ¿por qué no se escucha su voz? Estas preguntas deben ser planteadas y no solo por teóricos y académicos, sino por la comunidad en general porque tiene consecuencias materiales reales en la vida de muchas personas, que pueden hacer visibles entre otras cosas las dificultades estructurales que hacen que las travestis no accedan a justicia.

En el diario “El Trome”, y en otros medios de comunicación televisivos, denuncian a una banda de travestis, pero vinculan de manera causal los asaltos a su identidad. “En la avenida Wilson, a altas horas de la noche, operan bandas de travestis que se dedican a asaltar a los transeúntes”¹⁷⁰.

¹⁶⁹ Diario “El Trome”. Lima, 22/01/2006

¹⁷⁰ Diario “El Trome”. Lima, 22/01/2006

Descontextualizan la situación presentada, y sitúan la causalidad del delito en el travestismo de las personas. El mecanismo de poder que funciona es el de la criminalización del anormal, y éste tiene éxito. Si el caso fuese el de un hombre blanco y heterosexual que cometiese un crimen, la acusación sería individualizada. Es decir el criminal sería un sujeto puntual con nombre y apellido; nadie acusaría a todos los hombres blancos heterosexuales de ser delincuentes. Mientras que en el caso de las travestis, el criminal no es un sujeto individual sino un colectivo. Este mecanismo legitima la patologización y la criminalización de las travestis, pero también refuerza su exclusión de la categoría “humano”.

Se denuncia a banda de gays, pero asocian el ser gay a conductas delictivas. “Gays eran terror de mercado” era uno de los titulares del diario “El Trome”¹⁷¹. El titular busca asociar de manera tendenciosa el ser gay a conductas delictivas sacadas de contexto. Una forma de demostrarlo es tratando de pensar si alguna vez se presenta un titular como estos otros: “Hombres heterosexuales asaltan, roban o matan”; o tal vez algo mucho más común como “hombres heterosexuales no reconocen a sus hijos y los abandonan”. Pero ninguno de esos titulares ha visto la luz alguna vez, pese a que probablemente la mayor parte de personas que roban, asaltan matan y no reconocen a sus hijos sean hombres heterosexuales. Pero esos titulares no han existido y probablemente no lo hagan porque el sujeto hegemónico es el hombre heterosexual, esa categoría no es el “otro”. Los estereotipos y prejuicios tienden a sellar y fijar al “otro” de formas funcionales al sujeto hegemónico, y aun cuando el proceso fuese inverso resulta en muchos casos reforzando el sistema de opresión.

El diario “La voz de Ica” tuvo como titular en Abril del 2006 “Homosexuales y lavadores convierten en muladar zona de la catedral: vecinos de Jr. Libertad emiten enérgica protesta”.

La noticia es presentada así: “La suciedad, el caos, el desgobierno y el sexo al paso nuevamente se ensañan con la segunda cuadra del jirón Libertad, en plena Plaza de Armas y frente a la Iglesia Catedral... Los que fomentan el caos y cometen atentados contra las buenas costumbres son los homosexuales o travestis que ofertan ‘sexo al paso’, convirtiendo el lugar durante las noches en un lupanar callejero que nos recuerda los últimos días de de las legendarias ciudades bíblicas de Sodoma y Gomorra. Tanto los gays como sus ocasionales clientes, por lo general ebrios o drogados, no tienen ningún reparo en ‘depositar’ en la zona sus deshechos fisiológicos, convirtiéndola en un pestilente muladar, encima arrojan al suelo sus preservativos usados que atraen gran cantidad de moscas...”

Aquí se repite la asociación de las categorías “homosexual” y “travesti” a conductas delictivas. No se trata de individuos puntuales que pueden cometer algún delito, sino de categorías de individuos que están determinadamente ligadas al delito. Además se bestializa al homosexual y a la travesti, se les

¹⁷¹ Diario “El Trome”. Lima, 24/01/2006

presenta como seres irracionales, que no solo desafían normas sexuales sino cualquier norma básica de convivencia social.

El 11 de Enero del 2007 el diario “Trome” publica una nota encabezada por el titular “Gay y hermana vendían coca en callejón”. Allí se reseña la captura de Juan Rodríguez Fuentes (de 46 años) en el distrito limeño de La Victoria por tener 500 ketes de PBC en su cocina y cama, en complicidad con dos mujeres. De Rodríguez lo primero que se dice es que es gay, en cambio la sexualidad o las identidades de las hermanas Rosa y Eva Ñaupari Cierito no es resaltada o siquiera mencionada.¹⁷²

El 12 de Febrero del 2007 el diario “Ajá” publica una nota encabezada por la línea: “Flete’ mató estudiante”. En dicha nota se reseña el asesinato de Laura Antuanet Miteenu (de 19 años) a manos de Jaime Antonio Arévalo Cayubamba (de 19 años), en un edificio del cercado de Lima. Este joven fue detenido en la Plaza San Martín, donde al parecer ofrecía servicios sexuales a otros hombres. Como es notorio la asociación que se hace entre el criminal y la categoría “flete” es una forma de vincularlo a la categoría “homosexual”. Y así justificar el asesinato de la joven.¹⁷³

El 15 de Febrero del 2007, el diario “Ajá” reseña la denuncia de un adolescente de 15 años contra Iván Esteban Olaya Sánchez, a quien acusaba de haberlo violado, aunque en la misma nota se desliza la idea de que pudo haber tenido relaciones sexuales con él por un intercambio monetario. El titular de la nota dice “Músico gay violó chibolo”, y como en los casos anteriores busca vincular la homosexualidad con categorías delictivas.¹⁷⁴

El 17 de Marzo del 2007, el diario “Ajá” reseña la captura de Eduardo Francisco Rodríguez Prieto (de 54 años) y Miguel Alfredo Bueno Campos (de 28 años), comercializadores de droga en el distrito limeño de Magdalena. Lo que resalta la nota desde el titular es “caen chimbombos mafiosos en pleno chuculún”. Según la fuente consultada, ambos hombres se encontraban teniendo relaciones sexuales cuando fueron interceptados por la policía. La forma en que se redacta el texto no parece diferenciar la homosexualidad del delito de que se les culpa, y el momento de la intervención policial tampoco. Es decir en esa nota no es muy claro si se los detiene por homosexuales o por comercializadores de droga. Obviamente el delito tipificado es solo uno de ellos, al venta de sustancias estupefacientes, pero se resalta al abyección de la categoría homosexualidad al hacerle indistinguible de la de delincuente.¹⁷⁵

El 19 de Marzo del 2007, el diario “Trome” publica una nota encabezada por el titular “Travesti ‘Alondra’ robaba billete y celulares: lo atraparon cuando corría con zapatos de taco de aguja en las manos”. Se relata la detención de una travesti llamada Alondra en la cuadra 15 de la avenida Arequipa, acusada de robarle un celular a un joven de 21 años. En esa misma nota se dice que los homosexuales que se prostituyen en Lima tienen su centro de operaciones en

¹⁷² Diario “Trome”. Lima, 11/01/07

¹⁷³ Dario “Ajá”. Lima, 12/01/2007

¹⁷⁴ Dario “Ajá”. Lima, 15/02/2007

¹⁷⁵ Diario “Ajá”. Lima, 17/03/2007

dicha avenida; además se habla de bandas de homosexuales. Así se busca criminalizar a todas las personas transgénero que se dediquen al trabajo sexual.¹⁷⁶

El 3 de Abril del 2007, el diario "Ajá" publica una nota que tiene por titular "Hacia volar maricas: Distribuía coca en discos de ambiente". Se reseña la captura de Héctor Martín Placencia Asensio (42 años), quién era un microcomercializador de droga. Se resalta el hecho que su captura se dio cuando el vendía coca a dos travestis trabajadoras sexuales, cerca de una discoteca de ambiente.¹⁷⁷ Lo que resulta importante visibilizar es que aun cuando los homosexuales o travestis no comenten ningún delito, se hace necesario vincularlos al delito mismo. El delito así se ve explicado por la presencia de sujetos no heterosexuales.

El 19 de Abril del 2007 el diario "Ajá" informa que una travesti con el nombre legal de Ruperto De La Cruz Mena (de 31 años) fue capturada por comercializar droga. En su peluquería en Ventanilla, el serenaazgo de dicho distrito le encontró 180 ketes de PBC. El diario describe así los sucesos "además de cambiar de look a sus vecinos, un estilista homosexual, cabecilla de una banda de microcomercializadores de droga, vendía esta ilícita mercadería a los 'fumones' del barrio en su peluquería de Ventanilla, donde la policía la detuvo..." Esta nota está enmarcada en el titular "Peluquero marica narcazo".¹⁷⁸

La nota que supone describe hechos, mas bien intenta explicarlos. Es decir, el uso o referencia a la categoría "marica" explica la conducta delictiva del sujeto en cuestión.

El 22 de Abril del 2007, el diario "Trome" publica una nota encabezada titulada "Familia entera y gay 'Sarita' vendían ketes". En la nota se relata la detención de ocho personas, varias de las cuales tenían vínculos de parentesco, por microcomercialización de droga en el distrito limeño Villa El Salvador. De estas ocho personas el diario resalta a Sarita Manrique, una persona transgénero con el nombre legal de Alex Vigilio Espinoza, y la resalta por no ser heterosexual. Allí se menciona que ella negó la acusación argumentando que solo trabajaba en el hogar de la mencionada familia, pero el diario se encarga de resaltar que la policía confirmó que Sarita era miembro de dicha banda ¿Por qué solo la presencia de Sarita puede permitir el uso generalizado de la categoría "gay"? ¿Por que no hace uso de ninguna categoría de identidad para hacer referencia a las otras siete personas implicadas?¹⁷⁹

El 18 de Mayo del 2007, el diario "Trome" tuvo como titular a primera plana "Hijo gay mató a empresario y charapitas: Planeó todo con su pareja porque no le iba a dejar herencia". La nota reseña el caso de Dante Antonio Ibarra Boggio (de 34 años), quien junto a su pareja Luis Tsugawa asesinó a su propio padre Julio Dante Ibarra Ganoza (de 61 años), también mataron a la conviviente del

¹⁷⁶ Diario "Trome". Lima, 19/03/2007

¹⁷⁷ Diario "Ajá". Lima, 03/04/2007

¹⁷⁸ Diario "Ajá". Lima, 19/04/2007

¹⁷⁹ Diario "Trome". Lima, 22/04/2007

padre llamada Davis Gonzales Chumbe (de 23 años) y a Gilma Doris Sánchez Chumbe (de 21 años); El asesinato parece haber sido motivado por intereses económicos y de propiedad; sin embargo lo que mas resalta el diario consultado es el hecho que el hijo era gay tenia una pareja, y que ambos casi como una consecuencia natural habían matado a tres personas.

Dante Ibarra y Luis Tsugawa fueron arrestados a los pocos días del crimen en el departamento 1 de la quinta ubicada en la avenida Ignacio Merino 2352 (en el distrito limeño de Lince).¹⁸⁰

Otro dato que corrobora la homofobia en la redacción de esta noticia se puede apreciar en siguiente titular del día siguiente (el 19 de Mayo del 2007): “Mató a su papá y se fue a discoteca gay: Luego del triple crimen, Toño bailó con su novio hasta las 6 de la mañana”. En esta nota se afirma que ambos inculpados después de asesinar a tres personas fueron a bailar a la discoteca de ‘ambiente’ “Sagitario” en el Cercado de Lima. Luego se menciona o se resalta que ambos hombres hincaron su romance en dicha discoteca seis meses antes.¹⁸¹

Estos hechos pudieron ocurrir tal cual lo describe el diario, pero los acentos sobre la homosexualidad no solo reproducen la noticia sino que producen una en que dicha homosexualidad explica los crímenes de ambos. No es casual tampoco que se resalte la concurrencia de ambos a una discoteca de ambiente para “celebrar” el homicidio.

En este crimen estarían involucradas tres personas mas de las que no se menciona nada, salvo su amistad a la pareja. Es así también que finalmente los únicos que terminan siendo criminalizados por la fuente citada son ambos hombres homosexuales.

Un caso muy similar fue reportado el 22 de Julio del 2007. El diario “Trome” tuvo como titular la corta pero contundente línea “Gays asesinos”. La nota relata el asesinato de la pareja de esposos Guillermo Carmona Marcusi (de 78 años) y Juana Rosa Castilla (de 54 años) en su casa en el jirón San Lorenzo en La Victoria. Ambos fueron asesinados por Carlos López Rosas (de 34 años) y Rubén Cabello Ramírez (de 20 años), quienes fueron detenidos 10 días después del crimen. Lo primero que el diario resalta de ambos es que son homosexuales y que eran pareja incluso se llega afirmar que ambos hombres tuvieron relaciones sexuales después de cometer el doble homicidio. En una entrevista con el citado diario, Carlos López asevero haber sido obligado por su pareja a ser su cómplice en el crimen. Y para confirmar la homofobia en la redacción de esta noticia, la nota termina con las siguientes líneas:

Entrevistador: ¿Sabes que los gays son pedidos en este penal?

Carlos López: Si lo se, por eso me cuido para que no me agarren. Tengo miedo que me violen. Varias veces los chicos se han metido a mi cuarto,

¹⁸⁰ Diario “Trome”. Lima, 18/05/2007

¹⁸¹ Diario “Trome”. Lima, 19/05/2007

*pero me resisto, no quiero que me obliguen. Ni salgo de mi celda para evitar que me hagan algo.*¹⁸²

El 4 de Setiembre del 2007 el diario "Ajá" tiene como uno de sus titulares "Maricatú era reina del humo". En la nota se reseña la detención de José Luis Cabezas Palacios (de 53 años) quien en su peluquería en San Juan de Miraflores tenía escondidos 273 ketes de de PBC y marihuana. La nota consultada resalta que José Cabezas intentó esconder la droga en un bolso de cosméticos, pero ésta fue descubierta por la policía.¹⁸³

El 20 de Setiembre del 2007 el diario "Trome" publico como titular "Gay a la reja por mañoso". En la nota se reseña la detención de Luis Francisco Puri Orozco (de 33 años). A Luis Puri se le acusa de haber convencido a dos mujeres menores edad para que lo acompañen y haber sido cómplice de 4 hombres que agredieron sexualmente a estas adolescentes. Lo curioso de esta nota es que los cuatro hombres que abusaron sexualmente de estas jóvenes no son ni mencionados, en cambio el delito es personificado en el supuesto cómplice gay.¹⁸⁴

El 4 de Octubre del 2007 el diario "Trome" publica una nota encabezada por la línea: "Gay le corta lengua por venganza". Se reseña la agresión contra Teodoro Luciano Mercado Huaycani (33) por parte de Luis Alvaro Rodríguez, en la casa de este ultimo en el barrio de Cachute (en Junín). Del agresor lo primero que se dice es que es gay, y que la golpiza se debía a algún tipo de venganza mas no se menciona cual.¹⁸⁵

El 28 de Octubre del 2007 el diario "Ajá" tiene una pequeña nota encabezada por la línea: "Caen maricas choros". En esa nota se relata el arresto de dos hombres no identificados (o de los que no se dice sus nombres) que habían asaltado a Miguel Estrella Ocón (de 19 años) y Kennedy Marquen Bravo (de 18 años). Ambos asaltantes fueron detenidos entre los jirones Gloriabamba y Los Claveles en el Km. 34 de la Panamericana Norte en Puente Piedra.¹⁸⁶ En esta noticia es claro como la identidad personal de ambos delincuentes no es relevante, lo que importa es que son "maricones". Eso más que sus nombres, sus edades, o cualquier otro rasgo explica su condición esencial de delincuentes.

El 6 de Noviembre del 2007 en el diario "Trome" apareció una nota titulada "Travestis asaltan a 'karateca'". Se relata el supuesto "asalto" a un hombre por cuatro travestis en el centro de Tarapoto. Allí hay dos versiones: La primera de la victima, que dice haber sido asaltado por varias travestis; y la de Solange (con el nombre legal de Jorge Águila Valles), quien dice que este hombre no le quiso pagar por sus servicios sexuales, y ella tomó el dinero que él no quería pagarle. Resulta bastante claro que la versión que se privilegia es la del

¹⁸² Diario "Trome". Lima, 22/07/2007

¹⁸³ Diario "Ajá". Lima, 04/09/2007

¹⁸⁴ Diario "Trome". Lima, 20/09/2007

¹⁸⁵ Diario "Trome". Lima, 04/10/2007

¹⁸⁶ Diario "Ajá". Lima, 28/10/2007

hombre, y que la de la travesti es mencionada solo para presentarla como un ser esencialmente mentiroso.¹⁸⁷

El 8 de Diciembre del 2007 en el diario “Ajá” apareció una nota encabezada por el titular “maricas vendían droga y cucú de yapa”. En la nota se reseña la detención de José Gómez Terecce (de 27 años) y Marcos Sánchez Sotomayor (de 33 años), quienes eran microcomercializadores de droga en La Victoria. En esta nota se de una atribución causal a la homosexualidad de ambas personas sobre el delito del que se las acusa. Asimismo en la nota se agrega que ambos daban “favores sexuales de oferta a sus clientes”. Allí se hace más evidente aun este mecanismo de poder que vincula la homosexualidad y el sexo al delito.¹⁸⁸

El 29 de Diciembre del 2007 en el diario “El Trome” se presenta una pequeña nota encabezada por la línea “Capturan homosexuales rateros”. En dicha nota se narra la detención de Brigitte, Liz y Kiara, tres travestis sindicadas como autoras del asalto a un taxista. Esto ocurrió en la ciudad de Piura, y las tres personas fueron puestas a disposición de la primera fiscalía Provincial Penal de Turno de Piura.¹⁸⁹ Lo importante s ver cmo heterosexualidades de personas que delinquen para explicar el delito.

El 24 de Abril del 2007, el diario “Trome” publicó una nota titulada “Machona llevaba droga en su cosita”. En dicha nota se relata la detención de Janet Delgado Garcés (de 36 años) y conocida como “Machito”, quien llevaba mas de 200 envoltorios de droga, ocultos en su ropa interior. Janet Delgado fue detenida por efectivos de Sarita Colonia en el Callao. Cabe resaltar que lo primero que dice de esta mujer el diario es que es machona y como consecuencia el predicado “llevaba droga en su cosita” se explica a si mismo.¹⁹⁰

El 14 de Junio del 2007, el diario “Ajá” publica una nota encabezada por el titular “Machona con su banda pelaban jatazos”. Allí se relata el arresto de Heydi Medina Caero (de 29 años), la “machona” a la que hace referencia el titular, y de Yesenia Suárez Carrión (de 32 años). Ambas mujeres fueron capturadas en la vivienda, donde vivían juntas, ubicada en San Juan de Miraflores. Allí se halló automóviles recientemente denunciados como robados.¹⁹¹ El titular del diario “Trome” para la misma noticia fue: “Machona dirigía robacasas”¹⁹²

El 23 de Junio del 2007, el diario “Ajá” tiene como una pequeña nota encabezada por la siguiente línea: “Gaucho y machona pelaban clínicas”. Allí se presenta el arresto Rodolfo Ezequiel Kuhnert Cabrero (de 25 años) y de Karla Tong Cabrero (de 31 años) –conocida como Michael- por parte del

¹⁸⁷ Diario “Trome”. Lima, 06/11/2007

¹⁸⁸ Diario “Ajá”. Lima, 08/12/2007

¹⁸⁹ Diario “El Trome”. Lima, 29/12/2007

¹⁹⁰ Diario “Trome”. Lima, 24/04/2007

¹⁹¹ Diario “Ajá”. Lima, 14/06/2007

¹⁹² Diario “Trome”. Lima, 14/06/2007

Escuadrón de Emergencia de Pueblo Libre. Ambas personas fueron detenidas al ser sorprendidas robando una computadora portátil al interior de la Asociación Peruana Japonesa “AELU”. Luego en la nota se afirma “ambos fueron capturados por las cámaras de seguridad, donde también se aprecia a otros dos sujetos que vestidos de mujer, también cometieron robos en ocasiones anteriores”.¹⁹³ El titular del diario “Trome” de su edición del 24 de Junio del 2007 dice “Machona y argentino asaltan clínica”¹⁹⁴

Es claro que lo que se busca es vincular cualquier rasgo de no heterosexualidad al delito, y es más le atribuyen un carácter causal. Es decir roba porque es “machona”, o se “viste de mujer”.

El 5 de Agosto del 2007, el diario “Ajá” tiene como una de sus notas una noticia encabezada por la línea: “cogotera machona pelaba celulares”. Lisseth Evelyn Pimentel Gutiérrez (de 25 años), quien robaba celulares y dejaba semiconscientes a sus víctimas, fue detenida por agentes de la comisaría de Maranga. Ella fue detenida en el momento en que asaltaba a Fred Eduardo Abad Oviedo (de 20 años) en la cuadra 9 de la avenida Universitaria, mientras que sus otros dos cómplices escaparon. El diario resalta que Lisseth se enfrentó a “puño limpio” a la policía, y que se necesitaron de 4 agentes policiales para detenerla por su extrema fuerza. Resaltar esas características sirve para vincularla a la categoría “lesbiana machona”. De los cómplices de la detenida en cambio no se hace ninguna alusión a su sexualidad.¹⁹⁵

El 25 de Setiembre del 2007 el diario “Trome” tuvo como titular “Machona vendía pasta”. En la nota se reseña la detención de Guadalupe Vázquez Carta (37), de quien lo primero que se dice es que es ‘machona’, por parte de policías de la comisaría de Sarita Colonia en el distrito chalaco de Ventanilla.. Se la acusa de ser cabecilla de una banda de vendedores de droga. El diario no duda en calificar a Guadalupe Vázquez como una de las mas peligrosas delincuentes del primer puerto.¹⁹⁶

El 24 de Octubre del 2007 el diario “Ajá” tiene como uno de sus titulares “Chapan francesas machonas traferas”. Adrian Grenberg (ciudadana francesa de 50 años) y Patricia Trujillo (ciudadana peruana de 48 años) fueron detenidas por detectives de la División de Investigación de Alta Tecnología de la Dirincri en el interior del restaurante Dunkyn Donuts ubicado en la cuadra 1 de la calle Ricardo Palma. El motivo de la detención fue el que ambas mujeres habían hecho pagos de más de 5000 soles con tarjetas “clonadas”. Al momento de ser detenidas se les encontró tres tarjetas clonadas y un pasaporte italiano falso. Ambas mujeres fueron denunciadas por el delito de hurto agravado y estafa.¹⁹⁷ Aquí otra vez el mecanismo de poder vincula la delincuencia de dos personas en específico con la categoría lesbiana.

¹⁹³ Diario “Ajá”. Lima, 23/06/2007

¹⁹⁴ Diario “Trome”. Lima, 24/06/2007

¹⁹⁵ Diario “Ajá”. Lima, 05/08/2007

¹⁹⁶ Diario “Trome”. Lima, 25/09/2007

¹⁹⁷ Diario “Ajá”. Lima, 24/10/2007

En su edición del 2 de Noviembre del 2007, el diario “Ajá” tiene como titular “cámara ampaya machona en pleno robo”. Esta línea resaltada va acompañada de una mucho más pequeña que dice “la agarraron junto a su hermano al salir de electrotienda”. Esto hace evidente como la orientación sexual o la sexualidad en general del hermano resulta irrelevante para la acusación de un robo. En cambio la sexualidad Carla Tong Cabrejos (de 22 años) es resaltada y en torno a ella se explica el delito de la que se le acusa, que en este caso es el robo de mp3 y mp4 de una tienda de alta tecnología “Mapalsa”.¹⁹⁸

En su edición del 19 de Diciembre del 2007, el diario “El Trome” publicó una nota encabezada por el titular “Caco y machona secuestran escolar”. Se presenta el caso del secuestro de una menor de 17 años en el distrito limeño de Villa María Del Triunfo. En la nota se indica que Carlos Alberto Llona García (es pareja de la joven desaparecida), conocido como “Caco”, es el principal sospechoso del secuestro. Se dice que fueron varios los delincuentes que tuvieron participación en este secuestro, sin embargo la única en ser resaltada es una mujer conocida como Johann, de la que lo único que se dice es que es lesbiana.¹⁹⁹

En las secciones de farándula de los periódicos consultados se resaltó con clara desaprobación el que el promotor de eventos, Luis Arturo “Papelito” Cáceres, fue hallado por las cámaras del programa Magali Te Ve en una cita con una mujer transexual, llamada Paola Raffo. El diario “Ajá” en su edición del 27 de Mayo del 2007 tuvo como titular “Papelito levantó travesti”.²⁰⁰

En la nota se resalta el horror de que un hombre pensado como “heterosexual” se vincule con un travesti o maricón, que son presentadas como categorías intercambiables, en ningún momento se resalta que la persona en cuestión sea una transexual. También se tiene que visibilizar que se presenta como imposible y objeto de desaprobación la vinculación afectiva/erótica/amical a una persona transgénero y/o transexual.

En esa misma línea en la emblemática edición del 14 de Febrero, dedicada al amor, aparece la carta de un supuesto lector (llamado Martín, de 23 años y de Breña) quien afirma estar muy decepcionado de su vida sentimental porque un día ebrio se acercó a una bella mujer y le propuso ir a un hotel, y ella aceptó. Ya instalados en el hotel, el hombre descubre que su compañera era una travesti y arremete a golpes contra ella. La consejera del diario, llamada Clara Luz, le responde al lector diciendo “que bueno que hayas aprendido la lección de que conocer a una mujer en un paradero no es lo más adecuado”. Pero nunca le objeta el hecho de que haya golpeado salvajemente a una persona. Es mas es como si el hecho ni siquiera hubiere ocurrido.²⁰¹

En una nota pequeña un columnista del diario “El Trome” escribe “Muchos homosexuales son asesinados por gente de su propio entorno para robarles. A

¹⁹⁸ Diario “Ajá”. Lima, 02/11/2007

¹⁹⁹ Diario “El Trome”. Lima, 19/12/2007

²⁰⁰ Diario “Ajá”. Lima, 27/07/2007

²⁰¹ Diario “Ajá”. Lima, 14/02/2007

veces ellos mismos se exponen ante gente de mal vivir por cambiar con frecuencia de parejas, quienes están con ellos por interés”.²⁰² En la nota se da cuenta de crímenes de odio, pero lejos de problematizar los motivos por que gays, bisexuales y trans son asesinados, lo naturaliza, y es más se llega a culpabilizar a las víctimas de sus miserables finales.

El diario “El Norteño” tiene como titular “Muere enfermo de Sida en prostíbulo”. En la nota se relata la muerte de una persona de sexo masculino de 45 años de edad, que vivía en el lupanar conocido como “El Tamarindo”. La nota dice: “trascendió en el ambiente del meretricio que la víctima era conocida con el nombre de ‘Pamela’, cuya vida –muy marcada por el homosexualismo- la dedicó a atender a los ocupantes de las habitaciones de Las Orquídeas, Las Violetas, La Tropical y Las Poncianas... Las féminas hicieron causa común con los familiares del fallecido –cuyo origen de nacimiento sería Puerto Eten- buscando rescatar el cuerpo de la morgue para darle sepultura, pero la buena intención tropezó con la información médica de que la práctica de necropsia no se podrá efectuar sino hasta después de dos días. Esto ocurre tras la muerte de toda persona que padece de Sida”²⁰³.

En este caso, se vincula de manera causal e inevitable la homosexualidad al Sida, y se lo hace además de manera acrítica, es decir como un hecho natural al que no debe enfrentarse. Aunque también se resaltan los vínculos afectivos y de solidaridad entre las compañeras trabajadoras sexuales de la persona fallecida.

El Diario “Ajá” como los diarios “populares” en general destina un espacio muy recurrente y constante a temas vinculados a gays, lesbianas, bisexuales y trans, pero siempre en términos funcionales que legitiman la homofobia hegemónica. Las notas que hablan de demandas o reivindicaciones de las poblaciones LGTB son muy pocas. Así, por ejemplo, bajo el titular “Gays y lesbianas piden igualdad” se describe en una pequeña nota la Marcha del Orgullo 2007. Y sobre esto se dice “cientos de homosexuales, lesbianas y transexuales tomaron las calles del Centro Histórico de Lima para realizar una ruidosa manifestación, en la que demandaron al Estado reconocer sus derechos...”²⁰⁴. Ésta es una de las pocas ocasiones en que dicho diarios e refiere a las personas no heterosexuales como gays o lesbianas, normalmente usa términos como “maricón, machona, pato” y las citan con intencionalidad homofóbica.

El 25 de Julio, el diario “Ajá” publica una nota similar bajo el título de “maricas charapas quieren matrì”. Y allí se dice “las esperanzas por unir sus vidas en matrimonio son muchas entre los homosexuales de la provincia de Maynas, en Iquitos, motivo por el cual no dudan en salir a las calles a marchar, con pancartas en mano, en busca de este derecho negado...”²⁰⁵

²⁰² Diario “El Trome”. Lima, 26/07/2006

²⁰³ Diario “El Norteño”. Chiclayo, 24/07/2006

²⁰⁴ Diario. “Ajá”. Lima, 08/07/2007

²⁰⁵ Diario. “Ajá”. Lima, 25/07/2007

Sería injusto decir que todos los medios de comunicación y en todo momento tienden a producir y reproducir ese tipo de estereotipos funcionales, aunque sí lo hacen la mayor parte de veces, hay excepciones ya que los medios de comunicación se convierten en un campo de batalla, donde también hay ambivalencias.

En ese sentido el diario “Al día” de Tarapoto elabora columnas críticas sobre las afirmaciones homofóbicas de algunos candidatos a cargos públicos y de sus familiares, y además entrevista a personas identificadas públicamente como homosexuales para que muestren su desaprobación y rechazo a dichas declaraciones homofóbicas. Los títulos de las notas respectivas son “Política y homosexualidad”, y “Discriminados y utilizados”²⁰⁶, “Homosexuales no tienen el mismo acceso al trabajo que heterosexuales”²⁰⁷ y “Existe discriminación laboral para gays y portadores del VIH”²⁰⁸. Estos titulares muestran el tono crítico de las notas, y sobre todo el intento por problematizar esta situación más allá del sentido común.

Esta profunda ambivalencia de los medios de comunicación en su trato sobre noticias vinculadas a gays, lesbianas, trans y bisexuales puede ser corroborada con el trato homofóbico que un diario de la misma región San Martín hace: El diario “Ahora” denuncia en su titular “Homosexuales y prostitutas se adueñan de Vía de Evitamiento”, y con este titular se refiere básicamente a personas trans que ejercen el trabajo sexual en dicha zona.²⁰⁹

Con motivo de la presentación en Arequipa del “Informe sobre la situación de los derechos humanos de lesbianas, trans, gays y bisexuales en el Perú “ del año 2005, la prensa reseña algunas de las ideas centrales del reporte comentadas por su coautor Jorge Bracamonte.

El diario “El Pueblo” le dedica dos notas en una misma edición.²¹⁰ En su portada, anuncia con sorprendente naturalidad la realización del evento “Miss Perú Gay 2006” en Arequipa. Se informa que competirán 15 representantes de igual número de regiones y se detalla lugar, fecha y hora del evento. La nota de interior destaca el “cosmopolitismo” y la “modernización” de una ciudad como Arequipa que busca “dar cabida a nuevas manifestaciones culturales como el caso de aceptar sin mayores problemas a los homosexuales”. Se destaca positivamente el hecho de que se haga del certamen de belleza un evento público y abierto, dado que “aunque desde hace algunos años se conoce la presencia de grupos de homosexuales [en Arequipa], éstos estaban un poco escondidos”. Se celebra también la “expectativa” creada por una de las candidatas entre la prensa arequipeña.²¹¹

Es importante resaltar que la mayor cantidad de noticias vinculadas a lesbianas, gays, bisexuales y trans aparece en diarios “chicha” o “populares”,

²⁰⁶ Diario “Al Día”. Tarapoto, 28/03/2006

²⁰⁷ Diario “Voces”. Tarapoto, 01/12/2006

²⁰⁸ Diario “Al Día”. Tarapoto, 01/12/2006

²⁰⁹ Diario “Ahora”. Tarapoto, 16/06/2006

²¹⁰ Diario “El Pueblo”. Arequipa, 15/07/2006

²¹¹ Diario “El Pueblo”. Arequipa, 13/10/2006

en oposición a la aparición reducida en diarios “serios”. Esto tal vez esté asociado con una impronta de clase, y es que probablemente la diversidad sexual sea un tema político menos importante para la clase media burguesa y sobre todo para los sectores económicos más acaudalados, que para personas de escasos recursos económicos. También es importante la relación entre Cultura (formal) y periódicos “serios”, y la de cultura informal (o subcultura) con la de los periódicos “chicha”.

3.5 Representantes de partidos políticos

Las elecciones del 2006 fueron especialmente relevantes para la comunidad TLGB porque fueron las primeras en que un tema de agenda, aunque de manera subalterna pero explícita, fue la participación política de gays, lesbianas y trans como el de las uniones civiles de personas del mismo sexo.

Alan García, en ese entonces candidato presidencial por el Partido Aprista Peruano (APRA), afirmó que no legalizaría el matrimonio gay, aunque sí promovería una ley de convivencia.²¹² Mientras que Ollanta Humala, candidato presidencial por “Unión por el Perú” (UPP) afirmó que no legalizaría matrimonios gays, aunque sí reconocería derechos a parejas gays.²¹³

Ambos (en ese entonces) candidatos concuerdan en que el matrimonio es eminentemente heterosexual, y que otras formas de parentesco afectivos y/o eróticos pueden recibir algún reconocimiento legal pero jamás ser confundidos con la Familia (con mayúscula porque alude a la heterosexualidad biparental monogámica como único modo de habitar un cuerpo y de vivir el parentesco). Entonces esta hipotética norma que reconocería de alguna manera aunque subalterna a parejas de gays, lesbianas, bisexuales o trans, puede convertirse en una forma de reforzar su otredad, y de erigir a la heterosexualidad como el modelo no solo ideal sino real del parentesco.

En el caso de Alan García, el actual presidente de la República, no ha habido hasta ahora ningún proyecto de ley o siquiera intención de debatir públicamente el tema de las uniones civiles por parte de su partido político (APRA), pese a que en campaña dijo repetidamente que no aprobaba el matrimonio homosexual, pero que sí simpatizaba con la idea de uniones civiles para parejas gays y lesbianas.

Valentín Paniagua, en ese entonces candidato a la presidencia por “Frente de centro” en una entrevista radial aseguró que en su eventual gobierno será tolerante con las parejas homosexuales, aunque fue muy cuidadoso en afirmar o negar si aceptaría el matrimonio para gays y lesbianas.²¹⁴

En el programa el Francotirador emitido por Frecuencia Latina, su conductor Jaime Bayly, quien es públicamente bisexual en época de elecciones preguntó a la mayor parte de sus entrevistados candidatos a cargos públicos sus

²¹² “Diario de Lima Gay”. Lima, 07/02/2006

²¹³ “Diario de Lima Gay”. Lima, 24/02/2006

²¹⁴ Diario “El Trome”. Lima, 28/02/2006

opiniones sobre la homosexualidad, sobre derechos a gays y lesbianas, y sobre el matrimonio para personas del mismo sexo. A continuación se presentan las declaraciones de dichos candidatos empezando por los presidenciales

Lourdes Flores Nano, candidata presidencia por “Unidad Nacional” (UN), se manifestó en contra de los matrimonios gays, y dijo que si tuviese un hijo homosexual intentaría cambiar por todos los medios su orientación sexual, aunque al final si la “ciencia” no pudiese hacer nada lo aceptaría.²¹⁵

En este caso es mucho más clara y menos ambigua la consigna de no reconocimiento de derechos civiles, políticos, económicos y patrimoniales de gays, lesbianas, bisexuales y trans. Ni matrimonio, ni unión civil, ni ningún tipo de reconocimiento estatal porque puede ser la “válvula” que haga que las cosas “exploten”, que introduzca formas alternativas de entender la familia, el parentesco, el afecto, la sexualidad. Tampoco es casual que la política en cuestión sea la candidata del partido más claramente de derecha en el Perú. Habría que mencionar que la derecha en el Perú lejos de ser una derecha “moderna” y liberal, es una derecha confesional con profundos lazos a la elite de la iglesia católica, y al desafortunadamente emblemático Opus Dei.

Los medios de comunicación presentaban una imagen relativamente progresista de Lourdes Flores al decir al final de sus respuestas en el programa “El Francotirador” que aceptaría eventualmente a un hijo gay, pero obviaron completamente que minutos antes dijo sin ningún reparo que no daría ningún tipo de reconocimiento jurídico estatal ni de derechos a personas trans, lesbianas, gays y bisexuales. Aquí se confunden las políticas públicas con la vida privada de las personas. Las reacciones de Lourdes Flores ante un homosexual cercano a ella son irrelevantes para la mayor parte de personas TLGB, salvo para las que tengan el infortunio de ser del entorno de dicha señora. Lo que sí resulta importante en cambio de un político o política son sus decisiones políticas públicas que tendrán un efecto en la ciudadanía.

Por su parte, Martha Chávez, candidata presidencial del Partido fujimorista “Alianza por el futuro” al ser cuestionada sobre su postura en torno a los derechos de gays y lesbianas, respondió que ella tenía un estilista homosexual que la apreciaba mucho. Y cuando se le preguntó por su postura sobre el matrimonio para gays y lesbianas, ella respondió que ella piensa al igual que su estilista gay, que el matrimonio homosexual no podía ser llamado matrimonio porque el matrimonio es entre un hombre y una mujer y su fin es la procreación, y que lo que se puede hacer es buscar una solución jurídica al problema, pero algo que no podría ni debería ser confundido con el matrimonio. Cuando se le preguntó si tendría un ministro gay o una ministra lesbiana, ella dijo que sí siempre y cuando esta persona no fuera escandalosa y no hiciera alarde de esa condición.

Concluyó su respuesta diciendo “Yo parto de que lo normal es ser hombre o mujer, y tiene eso que ver con tu propia condición física, pero hay mucha gente

²¹⁵ “Diario de Lima Gay”. Lima, 26/02/2206

que vive esa condición, pero que la sublima, la entiende y no hace alarde de ella.”

En el caso de las declaraciones de Marta Chavez su profunda homofobia se hace evidente desde sus palabras iniciales sobre este tema. El matrimonio debe ser colocado como una suerte de meta inalcanzable para gays y lesbianas, pero debe ser explícitamente inalcanzable. La justificación que ella da para negar cualquier posibilidad de matrimonio homosexual radica en la reproducción. En sus palabras el matrimonio es entre un hombre y una mujer, y lo es porque su fin es la procreación. Si problematizamos su argumentación es fácil caer en cuenta que en la practica hay muchos matrimonios formados por parejas heterosexuales (hombre y mujer) que no tienen hijos o hijas, y cuya intención de casarse no era (o no principalmente) la de procrear. Lo que no considera esta representante fujimorista es que muchas personas lesbianas y también gays, bisexuales y trans tienen hijos e hijas. Entonces su propia argumentación homofóbica se ve cuestionada por una realidad mucho más compleja y ambivalente que la que reflejan sus afirmaciones.

Chávez afirmó que podría tener un ministro gay o una ministra lesbiana siempre y cuando esta persona no fuere escandalosa. La vinculación entre escándalo y homosexualidad no es casual, mas es demasiado ambivalente, pero luego ella misma aclara sus palabras. Para ella el escándalo es “hacer alarde de esa condición”. “Hacer alarde de esa condición” es visibilizar cualquier disidencia de un mandato de heterosexualidad obligatoria. Una ceremonia de matrimonio heterosexual, por ejemplo, puede ser vista como una forma de “hacer alarde” de un tipo de parentesco afectivo y erótico, pero en este caso el “alarde” estaría justificado. Sin embargo este “alarde” es inaceptable para el caso de gays, lesbianas, bisexuales y trans.

Esta candidata fujimorista finaliza diciendo “yo parto de que lo normal es ser hombre o mujer, y tiene eso que ver con tu propia condición física, pero hay mucha gente que vive esa condición, pero que la sublima, la entiende y no hace alarde de ella”. El ser hombre o mujer apela en su caso a una visión esencialista en la que el cuerpo se convierte en cárcel, pero además asume de manera implícita que un homosexual no es un hombre, y que una lesbiana no es una mujer; sus formas de parentesco afectivo y eróticos privarían a gays y lesbianas respectivamente de toda masculinidad y feminidad posible. No obstante, lo ‘más interesante’ y grave de sus declaraciones es lo que dice después: “hay gente que vive esa condición, pero que la sublima, la entiende y no hace alarde de ello”. Ella habla de condición y aquí hay una consigna patologizadora de la homosexualidad que se convierte en una conducta a observar, juzgar, negar y corregir, mientras que la heterosexualidad jamás es presentada como una condición pues es la norma con la que se miden las otras formas de deseo que sí son condiciones. Esta condición es sublimada por mucha gente, es decir que muchas personas encuentran medios para negarla, esconderla, o para volverse heterosexuales. Su afirmación sobre la homosexualidad implica su propia negación, un homosexual sería un potencial heterosexual en conversión. Por ello esta homosexualidad debe ser invisible a los ojos de la sociedad; se trata de cargar de angustia y culpa las vidas de gays, lesbianas, bisexuales y trans, pero nunca buscar una reflexión crítica de

la sociedad en su conjunto. Esta 'condición' que debe ser sublimada, canalizada de otras formas para ser negada o evitada, debe ser entendida por quien 'la padezca', y este entendimiento está estrechamente vinculado a 'no hacer alarde de dicha condición'. Se trata así de que el sujeto homosexual entienda y acepte su propia subalternidad, que es una subalternidad que niega su existencia y que niega también que su vida sea una posibilidad de vida, que sus amores sean una posibilidad de parentesco, que su erotismo sea una posibilidad del deseo, que su vida sea una posibilidad habitable de vida.

Humberto Lay, candidato presidencial por el partido "Restauración Nacional" al verse cuestionado sobre el mismo tema, solo atinó a reírse y bromear. Las preguntas tuvieron que ser hechas muchas veces y reformuladas por Jaime Bayly para que el candidato respondiera. El respondió que trataría de buscar un consenso de la secretaría de ética y disciplina de su partido.

En este caso, es el silencio una muy grave forma de homofobia porque implica que ni siquiera el tema ha sido planteado como una posibilidad (aunque sea para negar). Las risas evidencian un menosprecio por el matrimonio para gays y lesbianas; pero también expresan la dificultad para articular una respuesta, que se espera coherente, sobre este tema en la esfera pública.

En su programa Jaime Bayly le dijo en vivo durante la entrevista a Lay que era un homofóbico adorable. Esto merece ser resaltado porque en ninguno de los casos anteriormente citados el animador calificó de homofóbico a sus entrevistados, pese a dar claras muestras de ello. Esto puede corroborar la gran homofobia de la que Humberto Lay dio muestra.

Debe recordarse que Humberto Lay fue un miembro de la Comisión de la Verdad, y por este proceso tiene experiencia en materia de violación sistemática a derechos humanos, sin embargo esto no basta para que él puede elaborar una postura ni siquiera "políticamente correcta" sobre el tema. El candidato afirmaba que buscaría un consenso de la secretaría de ética y disciplina de su partido que está estrechamente vinculada a su religión cristiana. El apela a una secretaría de ética y disciplina convirtiendo en ese momento a la homosexualidad en algo a disciplinar y en un objeto que debe ser juzgado.

Al preguntársele su postura sobre el matrimonio gay a Susana Villarán, candidata a la presidencia por "Concertación descentralista", dijo que ella tenía una opinión personal clara pero que formaba parte de un partido político con movimientos regionales, cristianos y dos partidos nacionales, y que no han debatido aún este tema. Ella aseveró que en su partido coinciden en que están en contra de todo tipo de discriminación, y que es un espacio plural, y que debatirán el tema.

Susana Villarán ha manifestado en varios espacios su apoyo y solidaridad a los movimientos de reivindicación de gays, lesbianas, bisexuales y trans. Fue al "Amor no discrimina 2006" organizado por la Red Peruana TLGB, comentó el Informe de DDHH de gays, lesbianas, bisexuales y trans del año 2005, y acudió con miembros de su partido a la Marcha del Orgullo LGTB 2006. No

obstante, en esa entrevista no pudo declarar públicamente su postura sobre el tema. Lo que esto evidencia es que aun en el caso de una persona tan progresista las alianzas políticas partidarias no pueden verse cuestionadas por temas vinculados a derechos de gays, lesbianas, bisexuales o trans, y que el tema aun no hubiere sido discutido habla también de lo apolítico y trivial que es considerado el tema.

En el programa “El Francotirador” también se entrevistó a candidatos al congreso y al Parlamento Andino, y sus respuestas se presentan a continuación.

Lourdes Alcorta, en ese entonces candidata al congreso y actualmente congresista de la república por “Unidad Nacional” dijo sobre las personas homosexuales “Los respeto, me parece bien que hagan su vida como mejor les parezca, pero no comparto porque no me gustan esas cosas”. Y cuando se le preguntó por su reacción si tuviera o hubiere tenido un hijo gay, ella declaró “Lo hubiera tratado de orientar por todas partes, de cambiar su orientación sexual por todos los medios, por todos los medios”.

Las palabras de Lourdes Alcorta son interesantes por las contradicciones que trata de negar con un tono de enunciación fuerte y hasta casi autoritario. Ella dice respetar, pero no compartir; esto es obviamente un oximoron, una contradicción enorme porque el respeto implica la consideración de una vida humana como una vida habitable, y el intento por contribuir a dicha habitabilidad. Esto no implicaría una renuncia a las diferencias, sino el compartir las diferencias.

Al igual que en el caso de Lourdes Flores, candidata a la presidencia del mismo partido “Unidad Nacional”, las reacciones sobre la homosexualidad (o la homosexualidad supuesta y potencial) de un familiar suyo a primera vista solo conciernen a los homosexuales (o hipotéticos homosexuales) que tengan el infortunio de ser de sus entornos, pero la pregunta se hace relevante porque tiende a visibilizar posturas ideológicas que tendrán consecuencias en políticas públicas. En el caso de Lourdes Alcorta es evidente su completo desprecio por cualquier forma de vida no heterosexual, aun cuando la integridad de dichas personas homosexuales se viere afectada, apelando a “todos los medios” para purificar a la persona, retornándola a la heterosexualidad. Y es un retorno porque la heterosexualidad se plantea como el estado inicial y natural de humanidad, del que los seres humanos se desvían, y por ello deben ser “orientados” por ciencias e instituciones disciplinadoras.

María Luisa Cuculiza, en ese entonces candidata al congreso y actualmente congresista de la república por “Alianza por el Futuro” negó la posibilidad de que Jaime Bayly, el conductor del citado programa, fuese bisexual afirmando que él era bien hombre en realidad, y que el “eslogan de bisexual eran puras tonterías”, agregaba diciendo que Bayly era demasiado buenmozo para ser bisexual, que sería un desperdicio

Cuando se le preguntó por su postura sobre el matrimonio para personas del mismo sexo ella respondió que “en vez de matrimonios, los homosexuales

deberían pensar en un contrato porque no es justo que las familias arrasen con los bienes que han formado juntos, pero el matrimonio es otra cosa”.

La bisexualidad es planteada como una irrealidad, una situación límite que al ser enunciada solo puede ser una performance lúdica, una broma, un chiste. La bisexualidad “son puras tonterías” y esto se debe no solo a esta irrealidad adjudicada, sino al sujeto de la bisexualidad en cuestión. Para la actual congresista Cuculiza, Jaime Bayly es demasiado “buenmozo” para ser bisexual, y esta afirmación suya tiene una impronta de clase y de raza. Hay ciertos sujetos que no pueden ser bisexuales, que no pueden dejar de ser heterosexuales, por su posicionamiento socioeconómico y por la percepción cultural de sus características físicas. Hay una implicancia que vincula la noción de razas subalternizadas con la de sexualidades subalternizadas, y la noción de razas dominantes o hegemónicas con la heterosexualidad en las palabras de esta representante pública.

El en ese entonces candidato al Parlamento andino y actualmente parlamentario andino electo y ex - ministro de la producción, Rafael Rey Rey, dijo que pensaba que la homosexualidad estaba mal. “Creo que no es una situación normal, se nace naturalmente varón o mujer” afirmó. Agregó que la bisexualidad de Jaime Bayly es un show que le da prestigio y que marketea muy bien.

En el caso de Rafael Rey Rey sus palabras no sorprenden, ya que es un conocido activista anti derechos sexuales y reproductivos, que ha usado su cargo público para impedir cualquier avance normativo o jurídico en torno al reconocimiento legal de derechos para gays, lesbianas, bisexuales y trans. En sus palabras se hace obvia la noción de una heterosexualidad originaria que incluso originaría la cultura y la civilización. Lo más preocupante dado que él es un funcionario público, es que él asume que el Estado debe garantizar la hegemonía de la heterosexualidad no solo a nivel cultural, sino también en los procesos de creación e institucionalización de ciudadanía.

En ese sentido resulta una incoherencia grande que Rey crea que la bisexualidad puede dar algún tipo de prestigio que se pueda mercantilizar, porque como él hace obvio en sus declaraciones y en su accionar político público la bisexualidad y la homosexualidad son terriblemente estigmatizadas, y probablemente se encuentren muchas más dificultades que si se fuera o se presentara públicamente alguien como heterosexual.

Otros candidatos al congreso de diversos partidos políticos hicieron sentir su homofobia en diferentes contextos y medios.

El candidato Héctor Valer Pinto del Partido Nacionalista Democrático afirmó que “los gays necesitan latigazos en el trasero para rectificarse en su conducta”.²¹⁶

²¹⁶ Diario “El Trome”. Lima, 16/01/2006

Aquí es importante resaltar que para este candidato la homosexualidad no debería ser un delito que sancionar, sino que él cree que se debe infringir dolor físico en el cuerpo del “transgresor o anormal”, y dolor en el “trasero” porque es esa la parte del cuerpo que el asocia como contaminada. Este tipo de castigo sobre el cuerpo físico, a manera de tortura para sanar el pecado mediante el dolor, corresponde a un modelo de crimen en el que lo que se ha transgredido no es un sistema legal jurídico, sino el marco de inteligibilidad social vinculado a un ser divino más que al Estado. Se trata entonces de torturar el cuerpo y el trasero para quitar la culpa, el dolor así debería limpiar la mancha y servir de ejemplo para otros potenciales transgresores.

Nicolás Lynch, candidato al congreso por el “Partido Socialista”, tituló una de sus columnas en el diario “La república”: “Travestis y caraduras”. Y compara a las travestis con políticos de derecha que esconden sus vínculos al neoliberalismo. Además usa la palabra travesti como un adjetivo peyorativo.²¹⁷ En este caso se trata de un candidato del partido nacional más progresista e inclusivo. En ese sentido es importante resaltar la separación y a veces contradicción entre prácticas y discursos.

En Tarapoto, Jaime Medina Romero, postulante al congreso de la república, declara burlescamente ser “Maricón” y llama así también a otro postulante con la intención de ofenderlo.²¹⁸ Esto es una muestra del alto nivel de violencia simbólica y verbal al que son expuestas las personas LGTB. Independientemente de la orientación sexual de ambos candidatos, lo cierto es que se usa como un recurso performativo la homosexualidad para desprestigiar y para hacer ilegítima la postulación de una persona a un cargo público. Y esta asociación lejos de ser cuestionada por la cobertura mediática, es legitimada, reforzada, y así producida y reproducida.

3.6 Otros agentes

La abogada Elena Tasso, madre del candidato de UPP (Unión por el Perú) Ollanta Humala Tasso, declaró al diario “Expreso” que le gustaría que fusilaran a los homosexuales para acabar con la “inmoralidad”. “Yo les apuesto a ustedes que con dos violadores fusilados ya no habría más violaciones. Y con dos homosexuales que se fusilen ya no habría en la calle tanta inmoralidad” fueron sus palabras.²¹⁹

La mujer en cuestión no era ninguna candidata a cargo público alguno, pero se aprovechó de sus vínculos de parentesco para hacer oír con fuerza su mensaje de odio. Hay que explorar un poco sus palabras: ella habla de fusilamientos a manera de castigos ejemplificadores, que sancionen para evitar futuras transgresiones de otros potencialmente “anormales”. Y no es casual que en

²¹⁷ Diario “La República”. Lima, 07/02/2006

²¹⁸ Radio Tropical. Tarapoto, 10/02/2006

²¹⁹ Diario “Expreso”. Lima, 21/03/06 /// Diario “El Trome”. Lima, 23/03/2006 /// “Diario de Lima Gay”. Lima, 21/03/2006

una misma frase asocie a violadores con homosexuales, y que considere que ambos “anormales” merezcan la muerte como sanción. Ella justifica el fusilamiento de violadores porque para ella evitaría que hayan más violaciones; pero la justificación del asesinato por parte del Estado a homosexuales estaría en eliminar la inmoralidad. Entonces se puede caer en cuenta de que las asociaciones que hace en uno y otro caso son muy diferentes, ya que lo que estaría transgrediendo la homosexualidad sería la moralidad, el marco de inteligibilidad no solo social sino de humanidad. Es por ello que el asesinato de un homosexual no sería para ella un asesinato, porque la vida que se aniquilaría no sería una vida, o no una vida inteligible, legítima y posible.

Este tipo de comentarios de personas que pueden tener influencia mediática refuerzan prejuicios existentes, pero también los crean al actualizarlos en las prácticas. Justificar los comentarios de esta mujer por su edad, procedencia étnica o afiliación política lo que hace es naturalizar la homofobia, negar las posibilidades de cambio y negar la responsabilidad de esta persona en acciones homofóbicas que deriven de sus palabras.

Estas homofóbicas declaraciones no solo tuvieron eco en la prensa, sino que motivaron acciones organizadas de diversas personas y colectivos gays, lesbianos, bisexuales y trans.

Un grupo de gays y trans protestaron frente al Congreso de la República y entregaron un memorial con algunas peticiones. Tras ser recibidos por el parlamentario aprista, César Zumaeta, el grupo encabezado por las artistas trans Herbert Collins y Toño Rodríguez señalaron que de ser necesario irían a la Prefectura de Lima a pedir garantías para sus vidas.²²⁰ Mientras que activistas GLBT realizaron una Marcha por la Paz en Miraflores con la participación de algunos artistas y con cierta cobertura mediática.²²¹

Personas de la comunidad LGTB en protesta se movilizaron también en Yurimaguas por estas declaraciones homofóbicas de amenaza de fusilamiento. Estas protestas públicas fueron organizadas por el MHOY (Movimiento Homosexual de Yurimaguas).²²²

Las protestas de grupos de gays y trans también se reprodujeron en Iquitos, donde el MHOI se pronunció ante las citadas declaraciones homofóbicas. “Hoy en día los homosexuales tenemos los mismos derechos que una persona común y corriente, en estos tiempos estamos ganando espacios a nivel mundial para poder desenvolvernos con libertad en la sociedad” dice parte del comunicado reproducido por los diarios de la región. La portada del diario “El Popular” de Iquitos tuvo como titular principal “Gays se ponen machos: Rechazan propuesta de fusilar homosexuales. MHO de Iquitos condena posiciones homofóbicas en la política, ‘basta de marginación’”. Además el MHOI organizó una protesta en las calles de Iquitos contra las declaraciones de Elena Tasso y sus posibles consecuencias.²²³

²²⁰ Diario “El Trome”. Lima, 30/03/2006

²²¹ “Diario de LimaGay”. Lima, 05/04/2006

²²² Diario “Voces”. Yurimaguas, 27/03/2006

²²³ Diarios “El Popular” y “La Región”. Iquitos, 26/03/2006

Por su parte, los candidatos TLGB hicieron manifestaciones públicas de rechazo importantes. Susel Paredes solicitó garantías para su vida²²⁴. Jorge Bracamonte y Belissa Andía rechazaron tajantemente las declaraciones de Elena Tasso en diversos medios de comunicación²²⁵

El en ese entonces candidato presidencial Ollanta Humala también recibió diversas muestras de rechazo de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales por los comentarios homofóbicos de sus familiares. Así en Madre de Dios, Humala recibió huevos e insultos de parte de homosexuales en señal de repudio por dichas declaraciones.²²⁶

En su visita al campus de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el candidato presidencial Ollanta Humala fue interpelado por un joven que, identificándose como gay le preguntó sin rodeos si lo iba a fusilar. Humala respondió que no, e incluso según alguna versión firmó un autógrafo para el muchacho. La anécdota fue celebrada por la prensa local, incluso reseñada en la portada de un diario.²²⁷

Estas declaraciones tuvieron consecuencias terribles en la vida de algunas personas, a quienes la homofobia les cobró la vida o la libertad. Y es importante hacerlo explícito para resaltar las responsabilidades de quienes hacen este tipo de declaraciones en la vida y muerte de muchas personas.

En el caserío Azagihua, distrito de Agua blanca en el Dorado (en Tarapoto), Luis Enrique Celestino Gómez (quien es homosexual) asesinó a dos personas e hirió a otra, porque le dijeron que lo iban a fusilar en el caso hipotético de que el candidato presidencial, Ollanta Humala, ganara en la segunda vuelta. Después de ser amenazado (supuestamente en broma) este hombre salió colérico del inmueble y regresó a los pocos minutos armado con un afilado cuchillo e hirió mortalmente a Purificación Guevara Rodríguez y a Oswaldo Tarrillo Guevara. Una tercera víctima, identificada como Segundo Grández Ramírez, se salvó de morir al quedar herido a la altura del pecho, y se recuperó en el hospital 'Banda de Shilcayo'.²²⁸

En este caso no fueron, al parecer asesinados gays o trans, sino hombres que se presentaban como heterosexuales, pero el móvil de crimen está muy vinculado a la homofobia, pero en una versión inversa. Mas que patologizar el crimen y al criminal, lo que habría que hacer es tratar de comprender la escena de violencia. Luis Enrique Celestino Gómez vio su vida legítimamente amenazada, limitada en toda su potencialidad, y es solo así que cree que necesita acabar con la vida de quienes lo amenazan. Aquí es interesante ver como la víctima inicial de la violencia, el futuro asesino, usa una forma de vincularse a los cuerpos de otros similar a la del sujeto hegemónico

²²⁴ Diario "Expreso". Lima, 21/03/2006

²²⁵ Diario "La República". Lima, 23/03/2006 /// "Diario de Lima gay". Lima, del 25/03/2006 al 01/04/2006

²²⁶ Diario "El Trome". Lima, 07/04/2006

²²⁷ Diario "Correo". Arequipa, 12/05/2006 /// Diario "El Pueblo". Arequipa, 14/05/2006

²²⁸ Diario "El Trome". Lima, 13/04/2006

heterosexual. Se apela a la aniquilación del otro, en quien se corporizan todos los miedos y ambivalencias; y con ello se espera de manera ilusa y errónea eliminar dichos miedos y ambivalencias.

Otra forma de ver este hecho criminal es problematizando la amenaza, que es presentada por los medios de comunicación, como una broma, una broma que no fue tolerada y aceptada (como se supone debe ser) por el sujeto subalterno. Pero tal vez sea legítimo preguntarnos si la amenaza contra la vida y la integridad de la misma a personas trans, lesbianas, gays y bisexuales no es realmente una amenaza de algún tipo de violencia. Parece que la respuesta es obvia al ser la misma amenaza un tipo de violencia simbólica, que construye como objeto de violencia a un cuerpo, a un cuerpo además que es leído como "otro". En ese caso es legítimo y necesario plantearse la pregunta ¿qué siente alguien cuya vida es amenazada de muerte, cuya mortalidad más que una posibilidad es presentada como una necesidad para la convivencia social?

De este mismo crimen hay otra versión, y es la reportada por el diario "El Dorado" que narra que en la noche del Domingo 9 de Abril, en el interior de una bodega en Azangihua, las víctimas se encontraban mirando televisión, bebiendo licor y conversando cuando apareció un joven llamado Godofredo Ruiz (de 17 años) en compañía de unos amigos, y en ese momento ingresó también Luis Enrique Celestino Gómez (el asesino, que es descrito por el periódico como un desquiciado con tendencias homosexuales) y se acercó al joven Godofredo (que según el diario sería su pareja) para conversar, y el joven rechazó el diálogo, y pese a que Celestino Gómez le rogaba, se fue con sus amigos. Los señores que estaban en la bodega le increparon su actitud para con el joven, y recibieron inmediatamente puñaladas de Celestino Gómez. El asesino se fugó y su paradero era desconocido, según reporta la nota.²²⁹

El que existan versiones simultáneas de un crimen, su contexto y móviles muestra como en buena medida lo que hacen los medios de comunicación es reproducir narrativas que "suenen coherentes o creíbles" para la sociedad, y esta credibilidad apela al sentido común.

La segunda versión tiene un contenido de exotización y anormalización del criminal mucho más evidente. El criminal no solo era un homosexual, era un homosexual que amenazaba con "pervertir" a un joven de la comunidad, y lo que se muestra es una preocupación comunal por la "pureza sexual" del joven, que representa simbólicamente la de los hombres de dicho espacio. Aquí ya no hay móviles racionales para el crimen como en la versión anterior, aquí se presenta a un monstruo desquiciado "con tendencias homosexuales". Resulta interesante como lo describe el diario consultado, porque la monstruosidad creada para señalar al criminal se ve aumentada por una serie de adjetivos, de los que ser homosexual es uno de tantos, que justifican la irracionalidad o locura atribuida.

Hay personas de diferentes campos profesionales que usan los medios de comunicación para hacer oír sus mensajes homofóbicos. Esta homofobia

²²⁹ Diarios "Al día" y "Voces". San Martín, 11/04/2006

tiende a ser legitimada para gran parte de la sociedad por las “voces autorizadas” que la enuncian.

*Fernando Maestre, un psicoanalista que aparece recurrentemente en medios de comunicación, escribió en su columna regular en un diario de alcance nacional un artículo titulado “¿En que casos tiene tratamiento la homosexualidad?”, y allí patologiza la homosexualidad, y habla de que quienes no están satisfechos con su orientación sexual en determinadas condiciones pueden convertirse a la heterosexualidad.*²³⁰

Lo que habría de resaltar de las palabras de un personaje mediático como éste es el respaldo que a dichas palabras parece darle la etiqueta de “ciencia”. Al reconstruir sus palabras se cae en cuenta del proceso simple que le lleva para patologizar la homosexualidad, y para convertirla en una suerte de enfermedad crónica que puede ser tratada y reprimida mediante diversos tratamientos. Antes de preguntarse ¿en qué casos la homosexualidad tiene tratamiento?, habría que plantear la pregunta ¿por qué la homosexualidad necesita tratamiento? Y aquí es importante hacer visible la lucha simbólica por la capacidad de atar significados a códigos e imágenes. La homosexualidad necesitaría tratamiento porque su conceptualización y “creación” como señala Foucault estarían fuertemente vinculadas a su patologización, al hecho de que la psiquiatría y las psicologías conductuales crearan la disidencia de la heteronormatividad como un grave delirio que atentaba contra la propia identidad, pero tal vez más importante contra la propia idea de civilidad y socialidad. En ese sentido es importante hacer visible que estas palabras del psicoanalista citado no son solo una mera elaboración individual, sino resultado de un largo proceso histórico de patologización de diversas formas de parentesco afectivas y sexuales que planteaban como invisibles estas vidas, y por ello era necesario cambiarlas (o retornarlas) a la heterosexualidad para poder hacerlas vidas posibles.

El periodista Randy Vela acusa en la Radio Láser 100 a los gays de ser torpes y que su presencia da una mala imagen al aniversario de Tarapoto; con ello justifica la exclusión de gays, lesbianas, bisexuales y trans de celebraciones públicas de este tipo. Esto provocó que la comunidad LGTB de San Martín llamara a dicha radio para protestar.

En Enero del 2007 el activista gay Luis Arbaiza denunció las prácticas cotidianas de homofobia por parte de los asistentes a la asociación cultural Búho Rojo, ubicada en en Jr. Callao 181, en el distrito limeño de Pueblo Libre. Arbaiza cuestionaba la tolerancia de los asistentes de la asociación a prácticas cotidianas homofóbicas constantes. Estas prácticas abarcan desde pedidos cínicos de no hacer apología a la homosexualidad, hasta chistes homófonos, y risas cómplices que aprueban esta homofobia.²³¹

No deja de sorprender que en esta asociación sea tan cotidiana la homofobia, cuando explícitamente su reglamento prohíbe prácticas racistas y xenofóbicas. En cambio parece haber respeto por las posturas homofóbicas que se justifican

²³⁰ Diario “El Trome”. Lima, 02/05/2006

²³¹ Diario de Lima Gay. Lima, Enero del 2007.

aparentemente en la libertad de expresión. Por todo ello, Arbaiza califica de homofóbica a dicha asociación.

Las figuras del medio artístico televisivo también hacen uso de su fama para hacer una serie de declaraciones homofóbicas, intolerantes y prejuiciosas. A continuación será presentado a manera representativa solo uno, de los diversos casos de violencia simbólica contra las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans hechas por personajes de la televisión local.

La recordada animadora de programas infantiles Yola Polastri declaró que “no (se debe) confundir a los menores con espectáculos disfrazados de circo que son shows de travestis y homosexuales”.²³² La animadora infantil habla de no confundir a los niños con la presencia de personas homosexuales o travestis, o personas que hagan representaciones de dichas identidades. Habría que problematizar la noción de confusión que usa la animadora. ¿Qué es confundir a los niños?, ¿y por qué esto descalifica a un grupo social de estrechar vínculos con niños? Confundir parece ser introducir ambivalencias a formas esencialistas y rígidas de vivir; en este caso a la heterosexualidad biogenerizada monogámica. A lo que se teme es que los niños, más que las niñas, se vinculen a dichas ambivalencias y sean contaminados por las mismas. ¿Y por qué se teme tanto a que los niños se “confundan”? Porque ellos son vistos como representaciones del futuro de la cultura y la vida social, y la heterosexualidad no es cualquier agregado a dicha noción de cultura, sino que parece ser parte de su estructura central. Entonces la impronta cultural pareciera ser “hay que formar generaciones de humanos, lo que implica que sean heterosexuales”.

²³² Diario “El Trome”. Lima, 27/07/2006

Capítulo 4: Política LGTB

4.1. Las candidaturas LGTB de partidos de izquierda

La Comisión de Plan de Gobierno del Frente Amplio de Izquierda incluyó demandas de la población LGTB. Esto fue un hito histórico ya que fue la primera vez que una organización política peruana incluye en su Plan de Gobierno al sector LGTB.²³³

El 15 de Enero del 2006 se realizaron las elecciones internas del Frente Amplio de Izquierda y ratificaron la candidatura de Belissa Andía Pérez, una activista transgénero y en ese entonces secretaria para América Latina de la International Lesbian and Gay Association (ILGA). La candidatura de Belissa fue presentada por activistas de los colectivos “Raíz Diversidad Sexual” y “Claveles Rojos” y contó con el respaldo de algunas organizaciones de jóvenes.²³⁴

Este hecho fue cubierto de manera extensiva por los medios de comunicación masivos tanto escritos como radiales y televisivos. Probablemente el MNI no esperaba tanta visibilidad a partir de una candidatura “controversial”, pero probablemente muchas personas hayan escuchado oír por primera vez de dicha agrupación política a partir de la candidatura de la activista transgénero.

Por su parte, el Partido Socialista tras elección interna llevó como candidata para el congreso a Susel Paredes Pique, activista lesbiana.²³⁵

El mismo partido incluyó a Jorge Bracamonte (activista gay) como candidato en su lista para el Parlamento Andino²³⁶. Posteriormente, el mismo partido anunció la candidatura también al Parlamento Andino de Jana Villayzán (activista travesti).²³⁷

Estas candidaturas también fueron muy visibles en los medios de comunicación masivos, y probablemente hayan beneficiado también a la visibilidad pública y mediática del Partido Socialista.

Mientras que Belissa Andía, Jorge Bracamonte y Jana Villayzán eran activistas LGTB reconocidos por su militancia desde hace varios años, en el caso de Susel Paredes su activismo lésbico fue relativamente poco conocido hasta antes de las elecciones.

Estas candidaturas LGTB muestran una importante toma de conciencia de ambos partidos políticos sobre lo político de la diversidad sexual, pero esto tampoco quiere decir que se debe asumir que todos los miembros y simpatizantes del Partido Socialista y del Movimiento Nueva Izquierda eran o

²³³ “Diario de Lima Gay”. Lima, 06/01/2006

²³⁴ Boletín “Raíz Diversidad Sexual”. Lima, 16/01/2006

Diario “La República”. Lima, 23/01/2006

²³⁵ “Diario de Lima Gay”. Lima, 16/01/2006

Diario “La República”. Lima, 23/01/2006

²³⁶ “Diario de Lima Gay”. Lima, 29/01/2006 al 05/02/2006

²³⁷ “Diario de Lima Gay”. Lima, 19/02/2006 al 26/02/2006

son respetuosos de la diversidad sexual, ya que también hubo manifestaciones públicas contradictorias al interior de estas organizaciones.

Nicolás Lynch, en ese entonces candidato al Congreso por el Partido Socialista, tituló a una de sus columnas (en el diario “La República”) “Travestis y caraduras”. Y comparó a las travestis con políticos de derecha que esconden sus vínculos al neoliberalismo. En este artículo usaba la palabra travesti como un adjetivo peyorativo.

Por su parte, una candidata al congreso por el Movimiento Nueva Izquierda, en una mesa sobre participación política de mujeres en el “Canto a la vida 2006” (organizado por diversas organizaciones de mujeres) que conmemoraba el día de la mujer, afirmó que le molestaba el sobredimensionamiento de los gays y las lesbianas, y que no se podía hacer política de asuntos de cama. De esta manera estaba tratando de cuestionar la candidatura de Susel Paredes, quien también estaba en esa mesa de discusión, pero implícitamente cuestionó o rechazó la candidatura de Belissa Andía por su propio partido (MNI).²³⁸

Estas contradicciones no deben ser vistas solo como excepciones ni deben ser invisibilizadas. Por el contrario deben hacerse explícitas y ser denunciadas, porque solo así se comprenderá mejor el complejo proceso por el que los movimientos organizados LGTB se vinculan a la política formal, y solo así estas alianzas serán más significativas y productivas.

4.2 Candidaturas LGTB paralelas: ¿Reino de las diferencias o terror a las diferencias?

Dado que el sistema político al que se apela para competir en elecciones es el de una democracia representativa los votos cuentan, y son centrales para decidir quienes serán los representantes públicos. En ese sentido sí puede ser visto como un contrasentido la postulación de candidaturas LGTB múltiples; es decir el hecho de que hubieran candidaturas paralelas LGTB de izquierda por diferentes partidos políticos.

Por un lado, la existencia de estas candidaturas paralelas nos habla de la incapacidad de generar acuerdos para circunstancias excepcionales que lo ameritan (como una elección para congresistas y parlamentarios andinos). Las dos candidatas al congreso, Belissa Andía y Susel Paredes postularon por partidos de izquierda, y en buena medida sus reivindicaciones (pese a sus particularidades) tenían muchos puntos en común; pero aun así no se pudo generar una candidatura única.

¿Qué nos refleja esta incapacidad de diálogo al interior del movimiento LGTB? Nos refleja probablemente la intolerancia a las diferencias, y una falta de cálculo político. Al formular esta hipótesis no se está cuestionando la existencia de diferencias, y menos al interior de un movimiento social que debe reivindicar las diferencias para legitimarse; lo que se cuestiona es la incapacidad de

²³⁸ Testimonio de Giancarlo Cornejo Salinas

manejar las diferencias sin negarlas. El movimiento LGTB limeño (para ser exactos) mostró su incapacidad para dialogar, aun con los que se supone están más cerca dentro del espectro social más amplio. Las diferencias así, son vistas como obstáculos; no se plantea que las diferencias puedan ser posibilidades o potencialidades.

El movimiento LGTB para ser coherente necesita vivir como práctica, y no solo como discurso, la socialización de las diferencias. Para ello, las diferencias deben dejar de ser vistas como limitadoras, y empezar a ser vividas como posibilitadoras.

Estas candidaturas paralelas no son un síntoma exclusivo del movimiento LGTB, sino basta ver a los partidos que acogieron en sus listas a estas candidatas. Los partidos de izquierda fueron incapaces de generar alianzas electorales, aun cuando eran concientes de su insignificancia en términos de intención de voto que fueron adelantadas por sucesivas encuestas desde muchos meses antes de las elecciones. Aun conociendo las exigencias de la democracia representativa, prefirieron rechazar el diálogo, y no renunciar a una serie de “beneficios” individuales o colectivos particulares que a hacer posible una alianza de izquierda más amplia y con más posibilidades de ser acogida electoralmente.

Es mas, se buscaron reforzar las diferencias y plantearlas de manera irreconciliable para entablar diálogos políticos entre los tres partidos de izquierda que candidatearon en las elecciones del año 2006. Así, Concertación Descentralista fue vista como la “izquierda caviar”, el Partido Socialista como la “izquierda socialista burguesa”, y el Movimiento Nueva Izquierda como la “izquierda comunista sindicalista”. Mediante estas etiquetas se buscó reforzar la creación de diferencias aparentemente irreconciliables, pero se obvió completamente del análisis la preponderancia de los partidos de derecha o de los partidos con vínculos directos y más que obvios a la derecha confesional.

Por otro lado, las candidaturas múltiples colaboraron con la explosión mediática en torno a la participación política de gays, lesbianas, bisexuales y trans. Eso es un hecho que no tienen antecedentes en la historia peruana; y probablemente aun no podemos medir sus consecuencias en términos totales. No obstante, es claro que la conjunción de candidaturas sirvió para poner como tema de agenda en el debate político público, aunque sea de manera subalterna, el tema de derechos de lesbianas, gays, bisexuales y trans.

4.3 “No hablen por mí, que tengo voz”

Las candidaturas LGTB mencionadas seguramente no fueron la primera postulación de personas gays, lesbianas o bisexuales al Congreso de la República, ya que, probablemente, incluso ya hayan habido personas gays, lesbianas o bisexuales que hayan desempeñado ese cargo.

Pero, en esta oportunidad, por primera vez los candidatos eran públicamente gays y lesbianas, y además se trataba de un activista gay y una activista

lesbiana. En el caso de las postulaciones de Belissa Andía y Jana Villayzán es más evidente el corte con el sentido común, ya que se trataba de dos personas trans que postulaban a cargos públicos representativos.

La consigna similar en estas candidaturas era la de cuestionar las voces que se autodajudicaban representación general y mostrar otras voces, que por lo general eran silenciadas o nunca oídas. Esto sí es muy importante porque gran parte de la condición de subalternidad de cualquier colectivo radica en al carencia de un lugar de enunciación, es decir de un espacio legitimado socialmente para hablar, y en el que estas palabras sean oídas.

Curas, jueces y médicos a lo largo de la historia han hablado de los homosexuales, pero rara vez se le preguntaba al sujeto objeto de estudio su postura. Estas candidaturas probablemente hayan sido la oportunidad para reconstruir en nuestro país una voz que ha sido silenciada sistemáticamente a través de largos procesos históricos de anormalización y patologización.

Las candidaturas LGTB probablemente hayan tenido mucho que ver con la visibilidad que para estas elecciones tuvo en el debate mediático la discusión en torno a los derechos para gays, lesbianas, bisexuales y trans; pero no solo eso, sino que los candidatos LGTB se convirtieron en interlocutores legítimos para el debate público mediático.

La presencia mediática de los candidatos LGTB coincidió en un momento en el que un conductor (públicamente bisexual) como Jaime Bayly gozaba de mucho respaldo popular. Este hecho es importante resaltarlo porque coincidieron referentes públicos gays, lésbicos, bisexuales y trans. Estos referentes públicos lo que muestran a la sociedad en su conjunto es que las vidas gays, lesbianas, bisexuales y trans son vidas que pueden ser habitables, son vidas que escapan a los estereotipos y prejuicios que fijan y sellan.

4.4 Candidaturas LGTB y Movimiento LGTB

Las agrupaciones y colectivos organizados LGTB colaboraron con estas candidaturas, y vieron sus dinámicas mucho más politizadas que antes. Probablemente estas candidaturas hayan servido para generar vínculos entre las comunidades LGTB y la política formal (expresada en partidos políticos organizados) que son potencialmente valiosos porque crean posibilidades que hasta hace unos años eran impensables.

Es importante mencionar que estas candidaturas no fueron comunicadas con anticipación al movimiento LGTB amplio, sino que a la mayoría la noticia los sorprendió y se enteraron como buena parte de la población por los medios de comunicación masivos. La mayor parte de dichas organizaciones apoyó explícita o implícitamente las candidaturas LGTB del Partido Socialista.

Probablemente en Lima, las organizaciones LGTB exacerbaron ciertas tensiones alrededor de las candidaturas múltiples. Esto se vio claramente en el evento “El Amor no discrimina” del año 2006 organizado por la Red Peruana TLGB. En esta actividad, participaron por primera vez candidatos presidenciales (Javier Diezcanseco y Susana Villarán), y simpatizantes del MNI y del PS. El conflicto empezó porque los simpatizantes del MNI y miembros del colectivo Raíz Diversidad Sexual lanzaron consignas en algunos casos explícitamente ofensivas contra Villarán y Diezcanseco, estando presentes los simpatizantes de éste último candidato. Hubo altercados de palabras, empujones, y amenazas de violencia física, en los que los candidatos LGTB se vieron implicados. Esta escena refleja la poca tolerancia a las diferencias en las prácticas del movimiento LGTB, y la exacerbación de la violencia como mecanismo de defensa frente a estas diferencias.

El colectivo Raíz Diversidad Sexual hizo su descargo en un comunicado²³⁹. Allí argumentaban que frente a la --para ellos-- obvia partidización del Mhol y la Red Peruana TLGB por el Partido Socialista, y a las provocaciones de simpatizantes del PS se produjo el enfrentamiento. Independientemente de si esto es cierto o no, en un conflicto se necesitan dos o más actores para que éste se de. Con esta argumentación no se condenó la violencia innecesaria que desvirtuó el evento, simplemente se la justificaba. Por otro lado, el argumento del favoritismo político de determinadas organizaciones LGTB no debería ser ni siquiera presentado dado que se postularon candidaturas paralelas, y esto iba a tener como consecuencia obvia la partidización de los diversos colectivos LGTB.

No obstante, fue en las ciudades del resto del país donde se vio el mayor apoyo y compromiso de colectivos LGTB organizados. En el caso de Jorge Bracamonte, dado que fue candidato al parlamento andino, hizo una pequeña gira nacional para promover su candidatura. En estos viajes a diferentes ciudades, el en ese entonces candidato Bracamonte, contó con el apoyo de movimientos LGTB organizados de las diversas regiones. Estos colectivos se encargaban de coordinar las entrevistas con los medios de comunicación locales (radio, televisión, diarios y revistas), de reunir a los candidatos con la mayor parte de activistas LGTB, y de presentar a los candidatos a sus comunidades.

Este gran apoyo se vio reflejado en la amplia cobertura que los periódicos locales le dieron a entrevistas a Jorge Bracamonte, en ese entonces candidato. En estas notas se resaltaba positivamente la participación de un hombre gay en política.

4.5 Las votaciones alcanzadas por los partidos de izquierda

Las votaciones no deben ser el único criterio para analizar estos procesos, ni tampoco el principal, pero sí deben ser tomadas en cuenta para un análisis

²³⁹ Boletín “Raíz Diversidad Sexual”

serio porque finalmente las candidaturas existen porque se aspira a un cargo público.

La candidatura de Susel Paredes obtuvo 7317 votos de respaldo, siendo la segunda candidata más votada de esa lista partidaria (PS) después de la candidata número 1 Aída García Naranjo (quien obtuvo 9665 votos).²⁴⁰

La votación por Belissa Andía del MNI fue de 234 votos. Esta candidatura fue de lejos menos votada que la del número 1 de su lista partidaria (MNI), Juan José Gorriti Valle, quien obtuvo 4461 votos.²⁴¹

En términos cuantitativos es claro tras estos resultados que la votación de Susel Paredes fue mucho más exitosa que la de Belissa Andía. Es mas, en términos de los candidatos de los partidos de izquierda de los tres partidos (Concertación Descentralista, Movimiento Nueva Izquierda y el Partido Socialista) Susel Paredes fue la segunda candidata más votada. Esto es importante resaltarlo porque pese a que su candidatura no alcanzó una curul, sí fue relativamente exitosa entre los y las votantes de partidos de izquierda.

En el caso también de Susel Paredes no se puede precisar ni medir hasta qué punto atrajo votantes que no fueran tradicionalmente de izquierda, probablemente ese haya sido el punto débil de su candidatura.

Posiblemente este mayor éxito de Susel Paredes en las urnas se deba a una mejor organización y manejo de medios por parte de sus colaboradores que los de Belissa Andía. También a una mejor ubicación en la lista de candidatos; Susel fue la número 10 de la lista del Partido Socialista, mientras que Belissa fue la número 30 del Movimiento Nueva Izquierda. No obstante, probablemente el hecho de que Belissa se identificara públicamente como transgénero también tuvo consecuencias en su reducida votación. La siquiera posibilidad de una candidata transgénero o travesti debe ser mucho más difícil de plantearse como posibilidad que la de una candidata lesbiana, a la que se le adjudica categorías como “profesional” o “blanca”.

En el caso de las votaciones alcanzadas por los candidatos presidenciales de los partidos políticos que incluyeron a personas LGTB en sus listas parlamentarias el resultado no fue más alentador.

Javier Diezcanseco, candidato presidencial por el Partido Socialista obtuvo 60955 votos, que representó el 0.497 de los votos válidos. Mientras que Alberto Moreno, candidato presidencial por el Movimiento Nueva Izquierda, alcanzó 33918 votos, que eran el 0.276 de los votos válidos emitidos.²⁴²

Estas anémicas votaciones por ambos candidatos sirven para expresar que la lucha contra la homofobia no es necesariamente una lucha que sume votos, o no los necesarios, pero eso no debe ser una excusa para rechazar los vínculos

²⁴⁰ www.onpe.gob.pe

²⁴¹ www.onpe.gob.pe

²⁴² www.onpe.gob.pe

con la política formal, sino que debe forzar al movimiento LGTB a desarrollar nuevas formas de vincularse a dicha política.

Es muy probable que esto implique, que los colectivos y organizaciones LGTB se vinculen y desarrollen acuerdos con partidos políticos que no sean de izquierda, pero que deben ser planteadas como alianzas con fines claros y puntuales (sin caer en clientelismos políticos), si lo que se busca es colocar representantes LGTB en cargos políticos públicos representativos.

Aunque en términos de coherencia de lucha, es mucho más asequible y realista estrechar aun más los lazos con los movimientos organizados de izquierda, ya que en muchos casos estos movimientos tienen procesos similares a los pasados por el movimiento LGTB y sus agendas son mucho más parecidas entre sí que a la de movimientos de otras tendencias políticas. Los lazos con las izquierdas debieren ser fortalecidos aún más porque aun cuando no se alcance representación política, los procesos de participación de organizaciones LGTB en estos movimientos sirven para fortalecer liderazgos personales, y también a colectivos organizados LGTB. Generar capacidades de agencia, de diálogo en la esfera pública, de actoría social y política son parte de los beneficios que trae esta alianza. Pero no son solo los colectivos LGTB los beneficiados, sino también los partidos políticos y movimientos de izquierda porque hacen más coherente sus prácticas con sus discursos, y cuestionan los rezagos de homofobia en muchos de sus militantes.

4.6 ¿Conciencia de clase homosexual?

Un error común sobre todo de sectores de izquierda tradicionales es asumir como premisa en todas las relaciones sociales la existencia de “una conciencia de clase”, y que esta conciencia de clase se aplica también a procesos, discursos y espacios como la sexualidad. Así, varios periódicos locales usan la cifra de 3 millones de homosexuales en el Perú. Estos diarios atribuyen esta información cuantitativa a los propios partidos en campaña (sobre todo al Partido Socialista).

Esta clase de cifras estimadas son muy cuestionables metodológicamente, porque tratan de cuantificar algo que es una cualidad, pero además porque asumen de una manera implícita que el deseo es básicamente una cuestión natural y que sus objetos (de deseo) son los mismos, en los mismos porcentajes, en todo el mundo. Además estas cifras tienden a legitimar y reproducir la noción de “minoría sexual”, que por lo menos debería ser problematizada por el movimiento LGTB.

La cifra de 3 millones de homosexuales en el Perú es peligrosa también políticamente, porque al plantear esa cifra de esa manera se ve como un bochornoso fracaso político el que ninguna candidatura LGTB llegara al congreso, o que los partidos de izquierda (PS, MNI) no pasaran la valla electoral.

Es ese tipo de mensaje mediático el que se debería evitar porque se le resta fuerza simbólica a un colectivo que es difuso y débil socialmente. Esto último invita a pensar a “la comunidad LGTB” no como un cuerpo unitario, identificable, homogéneo, sino como uno múltiple, difuso y heterogéneo.

Probablemente como conclusión obvia queda que no existe una clase “homosexual” o “lesbiana”. Y esa forma de clasificar y de producir sujetos sociales y sexuales funcionales debería ser abandonada para propiciar una mejor comprensión de la vida de las personas no heterosexuales.

4.7 Visibilidad de la comunidad LGTB como resultado electoral

Las candidaturas LGTB fueron sin duda la oportunidad perfecta para vincular la política a la noción de sujetos homosexuales o gays. Y es muy meritoria en ese sentido, porque hizo que las voces de personas que normalmente solo sirven para proyectar el eco del deseo del sujeto hegemónico, empiecen a producir discursos propios o a que sus discursos sean oídos.

El “maricón” es un personaje regular en el imaginario colectivo social peruano y en las producciones de sus diversos medios de comunicación. Y este “maricón” es identificable, visible, risible; en otras palabras es funcional al mantenimiento de un sistema que impone como norma la heterosexualidad. Este “maricón” además regularmente se traviste o tiene una peluquería. Probablemente este personaje es creado en torno a la figura estereotipada de una travesti, pero el sujeto que se construye no es uno trans ni es ambivalente, sino uno esencialmente masculino que no acata los mandatos normativos. Además en el sentido común hay una creencia generalizada de que el deseo es esencialmente heterosexual, y que la homosexualidad implica el deseo (independientemente de los géneros) de un ente masculino y otro femenino. Este proceso revela existencia de un sujeto público homosexual e identificable y sellado por estereotipos que lo hacen funcional.

En el caso de las mujeres lesbianas y de las personas trans esto es diferente. Probablemente las candidaturas lesbica y trans no solo le dieron voz a un sujeto subalterno, sino que tal vez hayan servido para crear a un sujeto discursivo lesbico o trans antes inexistente.

Se puede contrastar por ejemplo la caricaturización hecha por cómicos que se travisten y representan una persecución por parte del serrenazgo, con los discursos de las candidatas trans que señalan una realidad antes solo pensada en términos homofóbicos de “higiene social”. No se trata solamente de que la gente apoye a las candidatas trans en cuestión o no, sino de que la posibilidad de la enunciación de otra forma de entender este hecho, el exterminio de las personas trans en los espacios públicos, era antes impensable, y fue por lo menos una posibilidad durante este proceso.

Y en el caso de las mujeres lesbianas, sucede algo similar. Probablemente antes de las elecciones, la “lesbiana” mas que un sujeto identificable era uno que solo existía en el rumor o el chisme, pero nada más. Este proceso electoral

dio la oportunidad para crear un sujeto que antes en el Perú no existía, y ese sujeto sirvió como interlocutor de otras voces también que no solo no eran escuchadas, sino que eran exterminadas simbólicamente antes de poder siquiera enunciar algo.

Son estos procesos de otorgamiento de voces y de creación incipiente y precaria de sujetos públicos interlocutores LGBT en el Perú los que deben ser rescatados como principales consecuencias de esos comicios electorales y de la exposición mediática consecuente.

Capítulo 5: El Derecho como campo de disputa de cambios favorables a las personas LGBT

Desde hace mucho tiempo existe una discusión no zanjada entre quienes opinan que el derecho sólo debe – y no puede otra cosa que - reflejar los cambios socio-culturales y quienes creen que puede – y debe- producirlos.

A lo largo de la historia del Perú, los legisladores han actuado desde ambas posiciones, pero, desde que se terminó la dictadura de Fujimori, la posición de los legisladores respecto de reflejar o promover el cambio socio-cultural, por lo general, depende del tipo de “cambio” del que estemos hablando. Así, por ejemplo, el derecho se ha usado y se usa para promover el cambio en las costumbres tributarias o de limpieza pero se emplea la excusa de que “es algo cultural” para eximirse de tomar acción legislativa cuando, por ejemplo, se trata de leyes que promuevan la no-discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Evidentemente, la existencia de posiciones políticas ligadas a cierto fundamentalismo religioso, también se halla detrás de esta negativa que ha impedido que se incluya la no-discriminación por orientación sexual en la cláusula sobre no-discriminación de la Constitución que se intentó reformar en 2002-2003 y en sucesivos proyectos de ley ampliando la protección contra la discriminación a grupos minoritarios o vulnerables.

Una excepción fue la promulgación en 2005 del Código de Procedimientos Constitucionales, que establece que se puede presentar una acción de amparo para detener una violación del derecho, entre otros, a la no discriminación por orientación sexual.

5.1 La Orientación Sexual, Identidad de Género y la Policía

Importante avance, tomando en cuenta que la Policía Nacional ha sido protagonista de muchas violaciones de los derechos de gays, lesbianas y personas y trans fue la elaboración del “Manual de derechos humanos aplicados a la función policial”.

En junio de 2006, en las postrimerías del gobierno de Alejandro Toledo, mientras ocupaba el cargo de Defensora de la Policía la reconocida activista por los derechos humanos Susana Villarán, se elaboró y promulgó este manual, el primero de su clase.

El documento fue fruto de la colaboración entre instructores policiales de derechos humanos y expertos del Comité Internacional de la Cruz Roja. En él, se establecen procedimientos y técnicas de intervención policial que permitan asegurar, a la vez, el respeto de los derechos humanos de las personas y la seguridad de la policía.

El Manual está estructurado en dos partes. En la primera se describen los conceptos fundamentales, marco normativo y mecanismos de protección nacional e internacional sobre Derechos Humanos, aspectos relacionados a la

labor policial, víctimas y grupos vulnerables, conducta ética, investigación policial y privación de la libertad. En la segunda parte se desarrollan temas sobre instrucción básica: uso de la fuerza, detención, técnicas de intervención policial, mantenimiento del orden público y manejo de crisis; todos ellos relacionados con los procedimientos operativos policiales establecidos en los manuales y las directivas correspondientes.

En el texto se señala que los miembros de la Policía Nacional del Perú deberán evitar todo acto discriminatorio o vejatorio contra lesbianas, gays, travestis y bisexuales, así como garantizar el ingreso o permanencia de estas personas en lugares públicos o abiertos al público. También establece que el personal policial no debe permitir la agresión sexual contra lesbianas, gays, travestis y bisexuales, y debe reconocer y garantizar su derecho a la libre expresión, asociación y reunión.

En el capítulo V de la primera parte del Manual, sobre víctimas y grupos vulnerables, se reconoce que, debido a su orientación sexual, las lesbianas, gays, travestis y bisexuales son discriminados en diversos ámbitos de la sociedad y algunos policías no han sido ajenos a este tipo de actos, ya que "muchas veces han perseguido y maltratado a esas personas, sin motivación alguna".

El *Manual de derechos humanos aplicados a la función policial*, es parte una política a largo plazo donde se contempla la incorporación de sus normas a la doctrina. Luego, se integrará el enfoque de los derechos humanos aplicables a la función policial en los currículos de las escuelas de formación.

Lamentablemente, si bien el uso del manual es obligatorio, aún o se han establecido sanciones para quienes incumplan sus disposiciones, lo que ya ha ocurrido en varias oportunidades, como en el caso de Luís Alberto Rojas Marín, quien el 25 de febrero de 2008, fue víctima de abuso de autoridad, incluyendo secuestro, tortura, violación sexual y robo por parte de tres efectivos de la Policía Nacional dentro de la Comisaría de la localidad de Casa Grande, en la Región La Libertad. Los policías agresores fueron detenidos en un primer momento pero luego fueron puestos en libertad. El caso se hizo público a través de la prensa y la televisión, en el programa del presentador y escritor gay Beto Ortiz y aún esta pendiente de resolución.

5.2 El ámbito municipal: avances contra la discriminación

Fuera del Congreso de la República, en los ámbitos municipales, si se ha logrado avanzar, al menos un poco, en la producción de normativas contra la discriminación.

Hacer cabildeo en las municipalidades se ha convertido en un frente al que los activistas a favor de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y trans están dedicando esfuerzos y en el que cosechando frutos.

Y esto es importante, si tomamos en cuenta que la relación entre las municipalidades y la población no heterosexual ha sido por lo general conflictiva e incluso violenta ya que los cuerpos de seguridad municipales, conocidos como “serenazgo”, han sido los encargados de perseguirlos, en nombre de “la moral y las buenas costumbres” o de la “salud pública”, en los espacios públicos que usan para socializar e incluso en los locales donde se reúnen con fines de esparcimiento y/o contacto sexual.

La normativa de más alto nivel que se ha logrado hasta estos momentos han sido las ordenanzas emitidas por los Concejos Municipales de las provincias de Abancay (Región Apurímac) en febrero, Huamanga (Región Ayacucho), en junio y de Huancayo (Región Junín) en julio de 2008. En agosto, la Municipalidad del distrito de Miraflores, en Lima Metropolitana, emitió la Ordenanza 294-MM, que modifica el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA) del municipio y da 60 días de plazo para que los locales abiertos al público coloquen en un lugar visible un cartel con la inscripción: "En este local y en todo el distrito de Miraflores está prohibida la discriminación". La ordenanza incluye explícitamente la discriminación por orientación sexual entre aquellas que serán objeto de sanción luego de definir discriminación como "la intención y/o efecto de excluir, tratar como inferior a una persona, o grupo de personas, sobre la base de su pertenencia a un determinado grupo; así como disminuir sus oportunidades y opciones o anular o menoscabar el reconocimiento de sus derechos,"

Como vemos, las tres ordenanzas establecen en su primer artículo una definición de discriminación que es prácticamente la misma:

- a) Se denomina la “Discriminación” como la intención y/o efecto de excluir, tratar como inferior a una persona, o grupo de personas, sobre la base de su permanencia a un grupo social y que tiene como el objetivo disminuir sus oportunidades y opciones o anular o menoscabar el reconocimiento de sus derechos.
- b) La discriminación es un problema social que debe ser enfrentado de manera integral y concertado por las instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2008-A-MPA-
ORDENANZA QUE PROHIBE LA DISCRIMINACIÓN EN TODOS SUS
AMBITOS
Municipalidad Provincial De Abancay

Se denomina discriminación a la acción de excluir, despreciar o tratar como inferior a una persona, o grupo de personas, sobre la base de su pertenencia a un grupo social, por razón de raza, sexo, religión, condición económica, clase social, posición política, indumentaria, orientación sexual, actividad, condición de salud, discapacidad, lugar de origen o residencia, edad, idioma o de cualquier otra índole, que tiene como el objetivo o efecto disminuir sus oportunidades o anular o menoscabar el reconocimiento de sus derechos.

La discriminación es un problema social que debe ser enfrentado de manera integral y concertada por las instituciones estatales, organizaciones y la sociedad civil.

ORDENANZA MUNICIPAL 021-2008-MPH/A-
ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROHIBE LA DISCRIMINACIÓN EN TODOS
SUS AMBITOS
Municipalidad Provincial de Huamanga

Artículo 2 °.- DEFINICIÓN

Se denomina discriminación a la intención y/o efecto de excluir, tratar como inferior a una persona, o grupo de personas, sobre la base de su pertenencia a un determinado grupo; así como disminuir sus oportunidades y opciones o anular o menoscabar el reconocimiento de sus derechos, por razón de raza, género, religión, condición económica, clase social, posición política, indumentaria, orientación sexual, actividad, condición de salud, discapacidad, lugar de origen o residencia, edad, idioma o de cualquier otra índole.

ORDENANZA MUNICIPAL 294 –MM QUE PROHÍBE TODA FORMA DE
DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES
Municipalidad Distrital de Miraflores

Resulta destacable que se haya empezado con una definición de discriminación. En un caso se la define como la “intención y/o efecto de excluir, tratar como inferior a una persona, o grupo de personas” (Abancay), como la “acción de excluir, despreciar o tratar como inferior a una persona” (Huamanga) o como “la intención y/o efecto de excluir, tratar como inferior a una persona, o grupo de personas” (Miraflores) señalándose luego que los efectos de esta *acción de discriminar* (intencional o no) en las personas afectadas son:

- reducir sus oportunidades y opciones de hacer o ser.
- anular o menoscabar el reconocimiento de sus derechos

Es importante notar que en las ordenanzas de Abancay y Miraflores se toma en cuenta tanto la intención como el efecto (acción u omisión) y no sólo la acción.

Wilfredo Ardito, de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), señala que desde el 2006 se empezó una campaña para lograr ordenanzas municipales y regionales contra la discriminación y que el texto común a muchas de ellas (como las que aquí reseñamos) procede del que se ofreció a los regidores como parte del proceso de sensibilización hacia el tema.

Anteriormente, en julio de 2007, un acuerdo del Concejo Municipal del distrito de Comas en la ciudad de Lima, aprobó la suscripción de un Acuerdo Marco, con un año de vigencia, entre esta municipalidad y la ONG “PROMSEX” cuya finalidad era:

- a) sensibilizar y capacitar al personal de la municipalidad sobre los derechos de lesbianas, gay, bisexuales y trans.
- b) Promover la participación activa de grupos de lesbianas, gay, bisexuales y trans organizados en las Mesas de Trabajo y Concertación impulsadas por la Municipalidad.
- c) Generar acciones que promuevan la no discriminación hacia lesbianas, gay, bisexuales y trans, con fondos que se obtendrían con asistencia técnica de PROMSEX en la elaboración y presentación de proyectos ante entidades financieras internacionales.

Un convenio semejante, aunque un poco más ambicioso, fue firmado entre PROMSEX y la Municipalidad de Villa el Salvador en octubre de 2007.

Consultado sobre como el proceso de estos Convenios, PROMSEX nos hizo llegar el siguiente texto:

“Por medio de un diagnóstico basal se obtuvo información sobre los grupos y personas TLGB, determinándose que el acceso y la información sobre derechos, necesidades en salud, participación social, liderazgo y ciudadanía era fragmentada, la gran mayoría no conocía o entendía los procesos de participación ciudadana en espacios públicos como las mesas de concertación surgidas principalmente como en los gobiernos locales y regionales. A esto se suma que no estaban seguros de la importancia y de los beneficios de su participación en estas instancias y del significado práctico y simbólico de su presencia y de los logros que se obtendrían para sus organizaciones y comunidades. En este primer diagnóstico también se obtuvieron respuestas de las autoridades y decisores locales las cuales fueron alentadoras ya que todas reconocieron la existencia de personas, TLGB, y concluyeron en la necesidad de trabajar con la comunidad y las Organizaciones TLGB, con intervenciones convocadas desde los propios municipios.

Luego se desarrollaron acciones para la sensibilización en derechos humanos y diversidad sexual, a funcionarios municipales, personal de seguridad ciudadana y líderes de organizaciones sociales de base principalmente de mujeres, para que en un primer momento reconozcan los derechos de gays, trans y lesbianas, así como eviten prácticas de discriminación y violencia hacia esta comunidad y en segundo lugar se genere un vínculo con las agrupaciones LTGB para el desarrollo de acciones y agendas concertadas en la lucha por el reconocimiento de los derechos y contra la discriminación

Es a través de la elaboración y aprobación de un Plan de Trabajo que respondan a las necesidades que las mismas agrupaciones y organizaciones determinaron. Esto resultó en la firma de dos Convenios de Trabajo Interinstitucional entre PROMSEX y los municipios de Comas y Villa El Salvador, en sesiones de Concejo, aprobándose en el primer caso por unanimidad y en el segundo por 10 votos a favor, 1 abstención y 2 votos en contra. Somos la única organización que tiene convenios

firmados para trabajar la temática de diversidad sexual, derechos humanos a nivel local en Lima Metropolitana.

Paralelamente Comas GLTB, organización del distrito de Comas logró insertarse, en mesas de trabajo de Juventudes, Desarrollo Local, Salud y Medio Ambiente, y Género, participando en espacios de toma de decisión del gobierno local y desarrolla sus actividades con el auspicio de sus autoridades.

En Comas y Villa El Salvador las organizaciones TLGB, realizaron coordinaciones para temas coyunturales como foros con candidatos a la alcaldía y regidores durante las elecciones municipales, así como en campañas contra el VIH. Comas GLTB, conjuntamente con la Municipalidad de Comas, organizó el IV Festival de la Diversidad Sexual donde se expuso a la población el significado de la no discriminación por orientación sexual e identidad de género mediante intervenciones artísticas y urbanas.

GLOSARIO

1. **Heteronormatividad**: Alude a la imposición de la heterosexualidad como norma obligatoria. Y se refiere al conjunto de instituciones, valores y normas que producen la heterosexualidad y la homosexualidad como opuestos jerarquizados.
2. **Habitabilidad / Inhabitabilidad de una vida**: Alude a la distribución asimétrica de la valoración de las vidas de los seres humanos. Una vida “habitable” es aquella que es posibilitada, incentivada, cultivada, desarrollada por la sociedad, la cultura y sus instituciones y organizaciones. Una vida “inhabitable”, en cambio es aquella que se ve obstaculizada, violentada, afectada, eliminada por la sociedad, la cultura y sus instituciones y organizaciones.